LA TRIBUNA NACIONAL

BIBLIOTECA Bs As PÚBLICA

Diario de la mañana---Bolivar 38 — BUENOS AIRES, Viérnes 17 de Octubre de 1884 — AÑO IV---Número 1219

SUMARIO

S. editorial—La protesta.
Telegramas
Actualidad.
La libertad de testar.
El cuchillo.
Noticias
Congreso Nacional.
Revista Comercial.
Teatros
Municipalidad
Avisos

La protesta

No conocemos acto alguno de represion, por justo que sea, que no motive una protesta.

Se ha usado tanto de ese medio, de ese desahogo, de esa satisfaccion propia, de esa fórmula, que ha caido en la vulgaridad mas completa.

Creíamos pues, que el Nuncio señor Mattera, la habia escusado, por dos razones: 1° por lo rutinario del procedimiento; y 2° por la carencia de argumento para fundar una protesta.

Hay antes que eso la protesta del acto oficial y diplomático que corta con él las relaciones en virtud de causas en evidencia.

El procedimiento del Gobierno está fundado, señalando las causas que lo han motivado y se refieren esclusivamente á la persona del señor Mattera, sin declaracion alguna, ni alusion alguna, ni alcance de voluntad y de concepto que aluda á la Santa Sede.

La queja del Gobierno es contra la persona del señor Matera, investido con un carácter público, que ha ultrapasado sus deberes, que ha desconocido los respetos que debe á la Nacion y al Gobierno, cerca del cual está acreditado.

Y como se debe suponer que la curia romana no lo ha enviado á transgredir esos deberes sino á observarlos; ni á faltar á las consideraciones del Gobierno, que se las ha guardado, lo que debe presumirse desde luego, es, que la curia romana ha de desaprobar severamente la conducta de su enviado, haciéndole los cargos que ha merecido por su falta de observancia en sus deberes públicos.

Al final del informe que pase á su superior el Sr. Mattera, no habria mas que agregar este párrafo de su misma protesta.

«Tomaba nota, por fin, de las declaraciones hechas por el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores en su nota de 30 de Setiembre último, ya publicada, sobre la plenísima regularidad de mi conducta hácia el Gobierno hasta el incidente de Córdoba, SOBRE EL CUAL HE DADO LAS MAS PROLIJAS ESPLICIONES.

. . . .

Con ese párrafo y sus conceptos finales, tendrá su bierno Superior argumento para formularle un cargo recio y justo.

De esas líneas finales podria deducirse que el Sr. Mattera habia contestado la nota del Ministro de Relaciones Esteriores del 30 del pasado Y DADO LAS ESPLICACIONES QUE SE LE PEDIAN EN ELLA, en cuyo caso se habrian atenuado un tanto sus infracciones diplomáticas.

Pero no fué así. . . . . . !

Aquellas esplicaciones, no prolijas, sino insidiosas, y con un lenguaje de ambigüedades hirientes, las dió el Sr. Mattera en una carta tardia y de carácter privado, al Presidente de la República.

Pero en esa misma carta hace sentir por el hecho y los conceptos, que prescinde de los respetos del Gobierno, que se sustrae á adoptar la forma diplomática con que se inició el incidente; y y que su ánimo al dirijirse privadamente al jefe del Estado, le permitia prescindir de su gobierno y hasta menospreciarlo.

Y como esta manera de conducirse, tan insólita en este caso, tan inadecuada para producir efecto oficial, está de acuerdo con el lenguaje procaz de la nota del 12, resalta en conjunto el propósito deliberado de desconocer los respetos del Gobierno y de herir su decoro y los sentimientos de la dignidad nacional—

Este es el criterio que todo el mundo ha formado de la conducta del señor Mattera, y este el juicio que ha manifestado toda la prensa uniformemente.

Así, pues, su protesta no tenia valor ni efecto en ninguna parte.

No lo tendrá tampoco en Roma, en donde no se ignoran las formas y los deberes de la diplomacia, y donde se sabe que los gobiernos que se respetan no transijen jamás con actos descompuestos y ofensivos, vengan de donde vinieren.

TELEGRAMAS
DE
"LA TRIBUNA NACIONAL"

De nuestros corresponsales

Rosario—*Octubre 16*—De Enero á Setiembre esportáronse para Europa 329,093 cueros vacunos. La liquidacion quincenal de la Aduana alcanzó á 124,054 28. Fondeó *Chanin* procedente de Filadelfia con locomotoras para las vias nacionales.—Noticias de Santa-Fé, dicen que será suspendido el camarista Quiroga por ofensas graves, inferidas á miembros del Superior Tribunal.

Organizóse definitivamente el Centro fusionista con ciento y tantos miembros.

Preocúpase la prensa de la inscripcion municipal.

Vaticínanse desórdenes el próximo domingo. La Policía está dispuesta á impedirlos.

Tiempo bueno.

***

Córdoba—*Octubre 16*—Hoy publícose en estenso la acusacion del fiscal Ibañez.

El telégrafo provincial llega á Villa del Tio. Quemóse ayer una mujer, falleciendo hoy.

***

Paraná—*Octubre 16*—Algunos especuladores de esa capital, acaban de comprar toda la harina existentes en Santa-Fé, al precio de siete nacionales.—Trataron de realizar en esta igual negocio, pero la escasez de harinas existentes, no permitió esa operacion. Otros han comprado aquí todos los naipes, pagando un buen precio. Estas especulaciones tienen por fundamento el gravámen establecido en la nueva ley de Aduana á dicho artículo.

Produjo satisfactoria impresion el decreto del Gobierno Nacional dando pasaporte al nuncio Mattera. Todos aplauden esa medida, tan enérgica como necesaria.

***

Corrientes—*Octubre 16*—Festejóse con gratas manifestaciones de júbilo, la noticia de la espulsion de Mattera. La prensa consagra justos elojios á la discreta y enérjica actitud del Gobierno Nacional.

En esta semana reasumirá el mando gubernativo de la provincia el doctor Derqui. Prepárasele con ese motivo una entusiasta ovacion.

—

Corrientes—*Octubre 16*—El ministro Victorica denominó solemnemente Puerto Bermejo, al denominado impropiamente «Timbó», desplegándose con relijioso respeto el sagrado pabellon de la patria y proclamándose padrino del solemne acto al teniente general Roca.

Fijóse el punto de partida de la línea para las próximas operaciones militares y esploraciones.

Organizóse definitivamente la division espedicionaria, nombrándose jefe de estado mayor al coronel Obligado, secretario al comandante Garmendia, auditor al doctor Carranza, ambos revistando el grado de coronel.

Remitiéronse documentos de la referencia al gobierno de Corrientes, dándoseles debida é inmediata publicidad.

Prepárase gran tormenta.

—

Corrientes—*Octubre 16*—Quedó fijado definitivamente el dia de mañana para que vuelva á asumir el mando del gobierno de la provincia, el doctor D. Manuel Derqui. Con tal motivo reina en las oficinas, dependientes de la administracion provincial, mucha actividad y entusiasmo.

Se pedirá al vice-gobernador Bedoya, decrete feriado ese dia. El doctor Derqui recibe de toda la provincia notas y despachos telegráficos felicitándole.

Anúncianse radicales reformas en el personal administrativo, grandes proyectos sobre finanzas, colonizacion, percepcion de rentas fiscales, viabilidad, mejoramiento y ornato del municipio, y los partidos políticos dispónense á prestar su concurso al afianzamiento del órden público coadyuvando eficazmente á hacer práctico el programa de libertad y progreso proclamado en Diciembre, al tomar por primera vez el mando el doctor Derqui.

Acentúanse los calores.

***

Villa Mercedes—*Octubre 16*—Ayer á las 6 p. m. colocóse la piedra fundamental del Hospital de Caridad costeado por la Sociedad de Beneficencia con el auxilio público por medio de donaciones, limosnas y bazares. Bendíjola el Sr. Obispo Achával. Fué madrina la Presidenta de la sociedad mencionada, Sra. María de Dupont.

El Gobernador, invitado á apadrinar la obra, llegó en tren especial á las 3 y media, haciendo el viaje desde San Luis en dos horas y media, acompañado de una numerosa y selecta comitiva. Fué recibido en la estacion por gran número de personas y por la Comision Directiva de la Sociedad de Beneficencia. Durante la ceremonia pronunciáronse discursos el Obispo, el Gobernador y el Síndico de la Sociedad. El Sr. Obispo se ha dedicado á ensalzar la caridad, como don divino, y el Sr. Gobernador fué mas amplio en su discurso, aunque de poca estension y un simple saludo.

Despues de espresar los beneficios que prestaría el hospital, entró de lleno en las manifestaciones generales del progreso que evitarian gran parte de esos males, como la indigencia que se intentaba remediar, y sobre el porvenir de Villa Mercedes con la construccion del dique y canal que gracias al Presidente de la República, serán pronto construidos sobre el Rio 5°, con los ferro-carriles, etc., etc.

Fué muy aplaudido y acompañado en seguida á pié, como por quinientas personas, hasta a casa del progresista doctor Dupont, en donde se aloja acompañado del oficial mayor, de su secretario privado y del director de «El Oásis»

El doctor Dupont los obsequió en la noche con un banquete de 40 cubiertos, espléndido en toda la estension de la palabra. Terminó la fiesta con brindis entusiastas en los que se brindó por el Presidente, varias veces. Prepáranse otras fiestas de las que le daré cuenta.

El Gobierno y su comitiva permanecerán aquí hasta el lúnes.

***

Santiago—*Octubre 16*—Ayer regresaron los viajeros siendo acompañados hasta la estacion Zanjon, por un crecido número de personas distinguidas de esta ciudad. Partió en el mismo tren, el senador Rojas acompañado del doctor Gonzalez, llevando enfermo á su hermano Nereo Rojas. Numerosos amigos le acompañaron á la estacion.

El baile dado en el Cabildo en honor de los injenieros y demás visitantes, estuvo espléndido, asistiendo toda la sociedad sin distincion de colores políticos. Los danzantes se retiraron con el sol alto.

Para el domingo próximo, dícese que regresará el injeniero Valiente Noailles, invitado á asistir al banquete que la Comision popular le prepara.

El pueblo permanece aún embanderado.

Las iglesias y conventos se han manifestado indiferentes á este acontecimiento del progreso, habiendo la Comision respectiva tenido que luchar con sérias deficultades para conseguir que se cantara el Te Deum.

La resolucion del Gobierno Nacional espulsando al Nuncio Mattera, fué recibida en momentos que debian partir en el tren los asistentes á las fiestas de la inauguracion. Con este motivo habia reunidas frente al Cabildo dos ó tres mil almas y la noticia produjo grata impresion. Se firmó en el acto por nacionales y estranjeros, un telegrama de felicitacion al Presidente de la República por la actitud enérjica que ha observado en esta cuestion.

Durante las fiestas el señor San Germes perdió una corona con treinta brillantes, y que formaba parte de la medalla que ostentaba. Aún no se ha dado con ella.

—

Santiago—*Octubre 15*—El P. E. aceptó la renuncia de Contador General y Director de Rentas presentada por el Sr. Carbonell, electo recientemente Diputado á la Legislatura. Fueron nombrados para el primer puesto el Sr. D. Adolfo Ruiz y para el segundo D. Jacinto Vella. Estos nombramientos han sido muy bien recibidos.

***

Jujuy—*Octubre 16*—Anteanoche se efectuó en el teatro una funcion dramática de aficionados.—Ayer suicidóse de un tiro el capitan Alcorta, jefe del enganche. No conozco los motivos. Era casado y con hijos.

La Legislatura aún no se ha reunido. El Sr. Ceballos publicó un enérgico artículo bajo su firma, sosteniendo las escuelas láicas.

Telegramas de felicitacion

Córdoba—*Octubre 16*—Al Sr. Presidente de la República—La medida adoptada ayer de entregar sus pasaportes á Monseñor Mattera, ha afianzado el sentimiento general de adhesion á la actitud de V. E. y del Gabinete Nacional, que se muestran dispuestos á mantener ilesa la soberanía de la Nacion, y constante el respeto hácia sus leyes. Felicito á V. E. por esa determinacion que sintetiza las aspiraciones de la República entera. Saludo á V. E.—G. I. Gavier, Gobernador.

—

Córdoba—*Octubre 16*—Felicito á V. E. por la enerjía y acierto con que ha mantenido en alto la soberanía de la Nacion, que imprudentemente pretendió ultrajar el Nuncio Monseñor Mattera. La espulsion de este satisface plenamente las aspiraciones patrióticas del país. Saludo atentamente á V. E.—*Ramon T. Figueroa.*

—

Juarez—*Octubre 16*—Al señor Presidente de la República—«El Reformista» tiene á alta honra y satisfaccion, felicitar al Gobierno, por su digna actitud contra los avances del clero, principalmente por el acertado proceder observado con Monseñor Mattera—*Miguel Daufi*, Director propietario.

—

Montevideo—*Octubre 16*—Redazione de L'Indipendente—Al señor Presidente de la República Argentina—Felicitiamoci col governo V. E. sfratto intimato monsignor Mattera, rappresentante impostura.

Atto liberale merita aprovazione ogni buono italiani che vede sempre piu fraccata autocrazia papale.

—

Chascomús—*Octubre 16*—Agustin M. Justo—Al General Julio A. Roca—Por su actitud para con el señor Mattera, merecerá V. E. las felicitaciones de la mayoría del gran pueblo argentino, que, cuidadoso de sus libertades, veía con desagrado la intervencion indebida que dicho prelado queria ejercer en nuestras escuelas, donde los niños, hijos de un pueblo libre, deben instruirse con las ideas de los liberales y nunca con las de los ultramontanos. Como argentino saludo y felicito á V. E., deseándole igual acierto en todos los actos de su Gobierno.

—

Rio 4°—*Octubre 16*—Al Sr. Presidente de la República—El pueblo de Rio 4°, el primero siempre en aplaudir y sostener los actos de su ilustrado gobernante, se hace un honor en tributarle sus mas ardientes simpatías por el acto de gobierno en que se le espiden sus pasaportes al nuncio Mattera, representante genuino del oscurantismo y la anarquía. Francisco S. Albino, Moises Echegoyen, Guillermo Brosch, Ambrosio Olmos, Saturnino Perez, José Garmendi, A. Aguirre, Genaro Iglesias, C. Sodope, Pedro Magallanes, B. Chillaron, Luis Bellock, Luis Frusta, P. Gorlier, Denis Sonla, B. Sorpe, Juan Vergnes, J. Menier, Grancisco Sottani, M. Rossi, Juan Rossi, Pedro Adamo, José Mauleon, A. Recordon, H. G. Moreno, L. B. Auly, Enrique C. Godoy, Emiliano Frusta, Moises Frusta, B. Forton, José Forton, Alfonso Chambret, Juan A. Alvarez, Valentin Romero, Agenor de la Vega, Leandro Delgado, Dr. Fontone, Manuel S. Tissera, Tomás Parkinson, A. Fontane, Cárlos Cassico, Teófilo M. Benitez, Rafael Ferrari, Márcos O. Lloveras, S. Zapata, A. Daviasieri, José Bresan, T. Eidmendi, Pedro Thier, C. Clermoret, Mariano Fermer, Pelayo Llamosu, Manuel Elustondo, J. Callegari, Juan L. Callegari, P. Pessot, G. Miegemalle, Cármen Sosa, Armand Mailler, Nicandro Zevallos, A. Riboloi, Juan Lamisel, Ramon Salgadó, L. Bergna, A. Nodari, S. Zapata, Albino Estraño, Ramon Pan, José Pan, Antonio Lopez, José Felin, L. Barttrere, B. Erbiti, M. Acebal, R. Acebal, Enrique Bachen, J. Gardey, J. Laforque, A. Dumas, Antonio Massolino, Honorio Castro, Manuel Ferreira, Juan Shmidt, Juan Seroni, Juan Secagno, Abelardo Vargas, Juan Diaz, Manuel Echegaray, David Gordon, Nicolas Torres, Francisco Martinez, Reyes Córdoba, Luis Ciagnettini, José Gianettini Lucero, Florencio Arrazola, Emeterio Os, Juan Jorles, Pedro Artundo, Ignacio Ferrer, Andrés Terraga, Antonio Aguilar, J. Camps, J. Achotegui, P. Tomas, Emilio Riso Patron, Mateo Rivas, Juan Ferrer, Luis Caldara, Federico Lafont, Manuel Tejada, Lindor García, Esteban Tehan, E. Tanfoni, Tremy Jaluchesi, Memoroso Castro, I. D. Amello, Sandalio Ponce, P. Varon, Francisco J. Rodriguez, Félix Iriarte, Alberto Berecke, F. Eggero, A. S. Lucero, L. Mendez, J. Chelli, F. Pazo, E. Drian, L. Cipriani, Basilan Ambrosio, L. Lavisil, J. M. San Sebastian, D. Casagniere M. Guevara, J. M. Sagasti, Cárlos A. Gonzalez, C. Gándara, L. Bachelli, L. Castellate, J. Celman, Cayetano Cocchi, Juan Juamugaga, J. Remedi, Francisco Iglesias, Mario G. Bejarano, Fortunato Remedo, Patricio Bailing, Patricio Battini, E. Iaurrategui, D. Claro, B. Daguirre, L. Tozcano, D. Enrique, P. Pino, José Portela, G. Funes, Secundino Iglesias, Antonio Remedi, Tomás Argañaraz, Alejandro Roca, Mariano Arguello, José B. Frusta.

—

Concordia—*Octubre 16*—Al señor Presidente de la República teniente general D. Julio A. Roca—Felicitamos á V. E. por el nuevo acto de energía en defensa de la soberanía nacional. El retiro del Nuncio Mattera, honra altamente al Gobierno de V. E.

Dá un ejemplo que deben imitar los gobiernos americanos. Tenemos el honor de saludar á V. E.—Manuel R. Maron, Luis R. Costa, Raimundo Naveira, Miguel Gonzalez, José M. de los Santos, E. Montiel, F. Negret, M. Manzano, Juan Galeano, G. Tejada, Cárlos Carreras, Domingo Ranzá, M. Ramon Saralegui, A. C. Iglesias, F. O. Retolaza, M. Martinez Rey, C. Otaño, A. Libaroni, S. de Donatis, A. Robinson, Isabelino Rodrigues, Santiago Coldaroli, Leonardo C. Casted, Juan B. Ranolo, Pedro A. Calderon.

—

San Nicolas—*Octubre 16*—Al teniente general don Julio A. Roca—Quiera V. E. aceptar mis mas vivas felicitaciones por haber tenido la gloria entre las demas que engrandecen su nombre, de resolver con la dignidad y firmeza del alto magistrado y con la sabiduría del hombre ilustrado, todas las cuestiones suscitadas por el espíritu retrógrado, hasta la última promovida por un diplomático temerario.—Saluda á V. E.—*Federico M. Igarzábal.*

—

Chascomús—*Octubre 16*—Al Exmo. Sr. Presidente de la República, teniente general D. Julio A. Roca—Exmo. señor: Los que suscriben, nacionales y extranjeros, aplauden con entusiasmo la digna y elevada actitud con que V. E. y su ilustrado Gobierno, han respondido á la audaz é insólita exigencia del Nuncio Apostólico. La soberanía de la Nacion, torpemente desconocida por los enemigos del progreso, reclamaba la resolucion adoptada como la única compatible con la dignidad nacional; y la historia al juzgarla llenará con ella su mas bella página, escribiendo con caractéres indelebles para enseñanza de las generaciones futuras, el nombre del magistrado que con tanto celo como patriotismo defendió los derechos que se deben á toda nacion libre

Estaba reservado á V. E. ese nuevo triunfo de la razon y de la justicia dentro del ideal de paz y progreso que persigue la República, y los que firman creen hacer acto de patriotismo, al asociarse á él, presentando á la vez á V. E. sus mas sinceras felicitaciones.—Máximo Alegria, José Alonso, Timoteo Vazquez, Agustin de Martin, Luis Safelli, Oronte Bus, Estéban Molla y Catalan, Edvardo Vez y Losada, Cesáreo Quiroz, J. Peñoñori, Clemente Peñoñori, Felipe Paez, David Copello, J. E. Chilotégui, Juan Danma, Felipe Martinez, Nicolas Curta, Fidel Francisco Balquin, Adolfo Calastreme, Adolfo Brun, J. Delgado, R. Delgado, Cárlos Zacletti, Francisco Rossi, Juan Darmandrail, Angel Blanc, Mariano Ruiz Huidobro, Cárlos Echeverry, Remigio Morera, Jacobo Outeda, Pedro Echeverria, Juan Aristegui, Botturi José, Farmacéutico, Bartolomé Correa, Estevan Machado, Eustaquio Cuevas, Saturnino Justo, Martin Saralegui, Lorenzo Patron, J. F. Munat, Antonio Rosa, A Brumana, Desiderio Saldivar, Antonio Del Valle, Andrés Casalins, Pedro Dahlstron, A. Douere, J. A. Portela, Cárlos Rufrancos G. R. Suarez, Juan Calastreme.

—

Villa Maria—*Octubre 16*—Al Presidente de la República General D. Julio A. Roca—Los que suscriben, felicitan á V. E. por la acertada medida de la espulsion de Mattera. El programa de V. E., «paz y administracion» es cumplido como corresponde á dignatario tan distinguido y los ilustrados Ministros que forman el gobierno de V. E. Pedro Viñas, Dr. Vaz y Elena, Luis Caminos, José A. Casales, José G. Delgado, Lucas Navarro, A. Gigena, A. Udrk.

—

Zarate—*Octubre 16*—Al Exmo. Sr. Presidente de la República, Teniente General, Julio A. Roca—El gefe y empleados del arsenal felicitan á S. E. por la actitud asumida con el intruso, que sin consideracion atropelló las leyes del país.—Comandante *E. Diaz.*

—

Chascomús—*Octubre 16*—Al señor Presidente de la República—La Logia «Union del Sud» felicita ardientemente en la persona de V. E. al ilustrado Gobierno, á cuyo celo por la soberanía de la Nacion se debe el triunfo de las ideas de progreso, contra las que encarna el ultramontanismo.—*Estéban Molla y Catalan*, Presidente—*Timoteo Vazquez*, Secretario.

—

Barracas—*Octubre 16*—Al señor Presidente de la República—La sociedad «Hijos del trabajo» felicita á V. E. por su actitud patriótica en defensa de la soberanía de la Nacion y de las ideas liberales que acepta hoy el mundo civilizado.—*José E. Perez—José Rivas*, Secretario.

—

Villa María—*Octubre 15*—Al Presidente de la República señor D. Julio A. Roca—Tengo el honor de felicitar á V. E. por la acertada medida tomada por su Gobierno acerca del perturbador de la paz, el Nuncio Apostólico. Adhiérome en todo á las ideas de su ilustrado Gobierno y felicítolo de corazon.—*C. Altamira.*

—

Azul—*Octubre 16*—Al Sr. Presidente de la República Teniente General D. J. A. Roca—Los vecinos del Azul, por nuestro intermedio, tienen el honor de facilitar ardientemente á V. E. por la digna y enérgica actitud que ha asumido en el incidente con el Nuncio Mattera. Saludan á V. E. con toda consideracion y respeto.—Mariano Roldan, Pililiano S. Boado, Benito Machado, Torcuato Soriano Leon Lopez, Isidoro Sayus, Manuel C. Chans, Eufemio Zavala y García, César Lopez, Crescencio Acosta, Polemarco Claro, Luis Corneille, B. Clorice, Irene Navas, Benito Valenzuela, Ricardo Dominguez, Antonio C. Plot, Juan B. Focas, Cárlos Montes, A. Buyasegur, Dionisio Cornille, Ramon Vidal, Ricardo Navarro Ouviñas, E. Wilde, Benigno Ramos, Antonio Loza, Sebastian Casalla, Juan B. Córdoba, Matías B. I. Miñana, Pascual Romero, Cárlos Boll, Manuel Leal, Manuel Diaz, Nicolás Rossi, José Buceta, José Femeria, Bautista Lalanne, Juan Clarac, Gavino Gorostiaga, Juan Fernandez, Francisco Martinez, D. Ducos, E. Valle, Tranquilo Cantarini, Luis Peatroni, G. C. Cordido, Andrés T. Luna, Paulino Rodriguez Ocon, Andrés Royer, Serafin García, Ignacio Bueno, Nicolás Leal, Isidro Fernandez, Cecilio Milleiro, Marcelino, Arrestia, Mariano Arrestia, Natalio Camaño, Constantino Rey, Julio Luciani, Antonio Silva, Manuel Dapeña, José P. Solis, E. Ducos, Juan Lopez, Joaquin Lopez, Francisco Leyria, Manuel G. Lopez.

—

Zarate—*Octubre 16*—A S. E. el señor Presidente de la República Teniente General D. Julio A. Roca—Los que suscriben interpretando el sentimiento unánime de este vecindario, felicitan á V. E. y á su digno Ministro doctor Wilde, por la enérgica actitud asumida por la cuestion religiosa, espulsando á la hidra, perturbadora de la paz y tranquilidad pública. Eulojio Diaz, Juan A. Fernandez, Manuel J. de la Torre, Julio Otalora, M. J. de la Torre, F. Necchi, Cárlos M. de la Torre, A. Gassó, Rómulo Noya, Félix Pagola, Juan Claverie, Eliseo Luque, Manuel M. de la Torre.

Oficiales

Corrientes—*Octubre 16*—Al Sr. Presidente de la República—El señor Ministro de la Guerra en Campaña, me comunica por carta fechada el 12 del corriente en puerto Bermejo, Timbó, que se ocupa en los últimos preparativos para internarse en el desierto con la espedicion que dirige, habiendo fijado el dia de hoy para partir de aquel punto. Gran entusiasmo reina entre las fuerzas espedicionarias y todos concurren con decision y empeño al mejor éxito de la Espedicion. Todo presagia, pues, el mejor de los resultados por lo que sinceramente felicito á V. E. El doctor Derqui completamente restablecido.—Saludo á V. E. con mi mas distinguida consideracion.—*D. Joaquin Bedoya.*

—

Buenos Aires—*Octubre 16*—Sr. V. Noailles—Estacion Frias.—Felicito á Vd. á nombre del Sr. Presidente y en el mio por la terminacion del F. C. á Santiago, cuya construccion ha dirigido con tan recomendable celo. No dudo que esa obra y su intervencion en ella será debidamente apreciada por el país, y deseo que pueda realizar otras mas con el mismo acierto que ha acreditado en esta.

Sírvase cumplimentar á todos los señores Ingenieros y demas empleados de su dependencia.—B. de Irigoyen.

—

Estacion Frias—*Octubre 16*—*Al señor ministro del Interior*—En mi nombre y en el de los ingenieros y demás empleados que me han acompañado en estas obras, agradezco al Exmo. señor Presidente y á V. E. los benévolos conceptos que se han dignado dedicarnos con ocasion del presente acontecimiento.—Saluda á V. E.—*V. Noailles.*

ACTUALIDAD

Interdictos, anatemas, conflictos, concordatos, etc.

La espulsion de Matera ha dado motivo á la manifestacion simultánea y estruendosa de la opinion de toda la prensa de la Capital. Y se ha comprobado por la nota mas uniforme que jamás haya lanzado coro alguno, que toda la prensa es liberal. A tal punto, que el curioso para conocer los fundamentos de la opinion contraria, tendria que haberse tomado el verdadero trabajo de buscar «La Voz de la Iglesia» y «La Union», diarios que se imprimen en esta ciudad, sin que pueda correctamente decirse que se publican y que forman por lo tanto parte de la prensa.

Ese dia, y ante el escandaloso proceder del jesuita romano, todos dejaron escapar el grito de su reprobacion, aun los que hubieran deseado callarlo. Pero en la inmensa é ilustrada falange, hay algun diario tan liberal que ha salvado los límites de la doctrina y se permite la libertad de serlo hasta con las suyas propias, mostrándose tan adverso á todo dogma, que no se cree obligado ni siquiera por el dogma de su propia opinion en materias que no admiten dos. En situacion tan difícil, salva la dificultad por medio de un misterio parecido al de la Santísima Trinidad, presentando personas ó pseudónimos distintos segun la opinion del dia, siendo interesante averiguar quien pueda ser el Dios de estas diversas religiones, indudablemente algun pequeño Dios ambicioso y abigarrado, que se viste con los andrajos de todas las opiniones.

#

Segun sus adeptos, el Gobierno estaba en el deber de espulsar á Mattera. Como liberales, ellos se creian en el caso de aconsejárselo; casi pudiera creerse, tan á tiempo venia el consejo, que el Presidente de la República solo lo esperaba para proceder;—pero como Católicos insinuaban ese mismo dia la posibilidad de un interdicto, situacion fatal.

Como hombres de Estado, encontraban el pasaporte de Mattera muy oportuno, y en regla, pero como diplomáticos consideraban que el término de 24 horas en él consignado comprometía la medida.

Como periodistas de principios recomendaban la energía y las soluciones radicales, pero no podian olvidar la forma, señores, la forma, que es el fondo de los principios.

Como ciudadanos universales, pensaban que se trataba de una cuestion social resuelta por la humanidad en el sentido de las ideas liberales y de la civilizacion moderna, pero como ciudadanos argentinos creian que la sociabilidad de la patria requeria todavía, aunque les fuera duro manifestarlo, la religion de Estado.

Como filósofos, creian en la razon y en la ciencia, pero como padres y aun como madres de familia, porque un periodista debe encarnar todas las entidades, preferian la fé y los milagros.

Como legisladores juzgaban conveniente el registro civil, y aun lo habrian propuesto, pero como párvulos, como novios y como cadáveres, aspiraban todavía al monopolio de los sacramentos.

Como políticos, no tenian opinion, porque los menguados intereses de nuestra política personal no deben echarse sobre el tapete de estas altas cuestiones morales y sociales como si fuera una miserable mesa de juego.

#

Entre tanto queda el Gobierno, ante esta anarquía moral de sus leales consejeros, en la imposibilidad de contentar á este Dios caprichoso y omnipotente que tiene en su órgano las notas mas contradictorias, los aplausos alentadores, los consejos tan oportunos como inútiles, las trompetas del juicio final, y las maldiciones del apocalipsis; por cuya voz habia el pueblo soberano, la constitucion, las madres, las esposas, los niños y hasta los frailes. Si escapa á Mattera no escapa al interdicto, si defiende su derecho provoca el anatema, si da el registro civil defrauda hasta el amor que está encargado de fomentar, y si no lo dá se echa encima hasta los autores que han escrito volúmenes sobre la materia y estarán dispuestos á escribir otros, y si se atiene á la Constitucion cae en el concordato. El pedirá por misericordia una luz, una opinion, una sola, una única, clara y neta, á estos Salomones de la gimnástica.

Por Diosó por el diablo! por lo que mas quieran, sean clericales ó sean liberales, una cosa ú otra, que lo mismo importa para los destinos humanos y para los consejos de gobierno, pero no sean hoy una cosa, mañana la otra, y todos los dias las dos; déjense de jorobar!

#

El interdicto es un absurdo: por eso ha caido en desuso desde hace siglos á pesar de la aficion de la iglesia á los absurdos tradicionales. El último interdicto tenia lugar en Sicilia el año 1715, y el Obispo de Sicilia lo produjo exprofeso de acuerdo con la Curia Romana, mandando vender al mercado por uno de sus sirvientes unas peras verdes ó podridas; el sirviente fué preso y multado, de lo que reclamó el Obispo, y no siendo atendido su reclamo como era natural, declaró el interdicto que fué confirmado por el Papa, quien trataba de dar con ello prueba de poder que le hacia mucha falta. Felizmente el Gobierno Siciliano fué sensato y el pueblo tambien, y encontraron bastantes buenos sacerdotes para proveer al culto durante los dos años que duró la interdiccion. Se tomó ademas otra medida oportunísima: se espulsó del reino á todos los jesuitas, causantes como siempre del conflicto, y el Papa, no sabiendo que hacerse en Roma con todos estos zánganos refugiados allí y á quienes tenia que mantener, convencido por otra parte de la ineficacia de la medida, ridícula hasta en su orígen, se vió obligado á levantar el interdicto.

En la República Argentina, suponiéndolo posible, tendria el efecto práctico de separar de hecho la iglesia del Estado, pues si la iglesia no provee el culto, el Estado no podria pagar un servicio que no se hiciera y en este caso no violaria la Constitucion. Tan contraproducente es el recurso, que ni la *Union* se ha atrevido á insinuarlo, no pudiendo sin embargo evitar que lo hagan los niños terribles sus amigos.

#

El *anatema* es un medicamento que ya no produce efecto, y que como se ha dicho con exacta verdad lo ha empleado la Iglesia hasta contra las ratas. Es la imitacion de un rito pagano, como todos nuestros ritos fundamentales, y ya en Grecia la sacerdotisa Teanos rehusaba anatematizar á Alcibiades apesar de la órden de los Atenienses. Luis XII decía que el anatema es una cosa terrible cuando uno se preocupa de ello, y no es nada cuando uno no se preocupa. Por otra parte no es una novedad; todo el mundo moderno está anatematizado por el Syllabus.

La escomunion y el anatema buscaban sin embargo un resultado político y práctico, en los tiempos en que siendo la soberanía temporal de derecho divino, y los reyes consagrados por la Iglesia, el anatema de la Iglesia heria á la autoridad en su principio mismo, y tenia el efecto de dejar al monarca destituido de ella, y á los súbditos desligados del juramento de obediencia. Pero en la República Argentina donde la fuente de la soberanía es el pueblo, y ella se ejercita con arreglo á la Constitucion, y donde el Presidente no puede ser depuesto por el Papa, sino por el Senado, el anatema no sería sino un recurso dramático.

Se ha dicho con muy feliz concepto que antes la escomunion estaba en el cielo, que ahora ha descendido á la tierra, y la fulminan los pueblos contra sus mandatarios infieles. De esta se preocuparía el Presidente, no de la escomunion del Papa.

#

Pero hay otra consideracion que no pueden olvidar los constitucionalistas elevados al rango de autoridad. Ni el interdicto ni el anatema pueden penetrar con carácter obligatorio á la República Argentina, ni con fuerza de ley para los religiosos mismos.

Tanto el uno como el otro se formulan por el Papa necesariamente por medio de Bulas, y se sabe sin ser constitucionalista que con sujecion á la Constitucion las Bulas del Papa no tienen entrada ni validez en la República sin el exequatur del Gobierno; y por más inocente que consideren al Gobierno quienes se permiten someter fantasmas á su consideracion, no pueden suponerlo tanto que ponga su exequatur á una insolencia tal como una Bula de interdicto ó de anatema. Así pues apesar de interdictos y anatemas, los sacerdotes habrian de llenar los deberes del culto, ó serian destituidos ó castigados.

#

El Registro Civil, mejor que nadie lo saben los que han tratado la cuestion con ilustrado criterio, no escluye para los creyentes el sacramento del bautismo, el matrimonio religioso, ni las ceremonias fúnebres; y es casi ocioso decir que se limita á constatar civilmente estos hechos, dejando subsistentes las ceremonias religiosas; de modo que las madres, los novios y los moribundos pueden estar tranquilos, y el único que en realidad tiene razones personales para estar alarmado consigo mismo, es el que ha hecho la tremenda afirmacion, por la atrocidad de haberla hecho.

#

El concordato no es obligatorio por la Constitucion. Y como ella atribuye al Congreso la facultad de reglar el ejercicio del Patronato, ó sea las relaciones del Estado con la Iglesia, colocando á esta por esa disposicion bajo el derecho comun como debe estar y bajo la legislacion del Congreso, una ley del Congreso Argentino puede hacer todo lo necesario mejor que un concordato, y en ese sentido la indicada mision del Dr. Viso acerca del Sumo Pontífice seria una mision perfectamente inútil.

En cambio es muy oportuna la promesa hecha por el Ministro Wilde á la Cámara de Diputados á nombre del Presidente, de presentar en las primeras sesiones del año próximo un proyecto de ley reglamentando el ejercicio del Patronato, que indudablemente obviará todas las dificultades suscitadas, y dejará á la Iglesia su rol espiritual y benéfico dentro del Estado y dentro de la Constitucion.

No hay por ahora materia de concordato, y en la reglamentacion del ejercicio del Patronato atribuida á la legislacion del Congreso, el gobierno no puede, sin faltar á su deber constitucional, hacer concordatos que son tratados, sinó dictar leyes obligatorias para los gobernados, sin intervencion ni apelacion á potencias estranjeras efectivas ó ideales.

#

El gobierno no necesita pues por ahora, diplomacia especial cerca de la corte de Roma que no es potencia, y no necesita tampoco ni puede constitucionalmente admitir enviados pontificios permanentes en la República, aunque fueran diplomáticos correctos y mansos corderos.

Es el Gobierno al que tiene por la Constitucion, y no el Papa, el arbitrio y el criterio de la oportunidad de un concordato para circunstancias estraordinarias que no ocurren—para ese caso tiene tambien la libertad constitucional de acreditar un enviado á Roma ó de admitir un enviado de Roma *ad hoc, especial, accidental*, no un nuncio ni un enviado *permanente ó general.*

Por ahora para reglar lo existente con sujecion á la Constitucion, hasta una ley del Congreso, y esperamos que el Ministro del Culto cumplirá la promesa hecha á nombre del Presidente de la República, con el acierto y con el espíritu patriótico con que se ha procedido hasta hoy para encarrilar dentro del régimen legal todas estas instituciones y resortes que han estado fuera de él, produciendo las agitaciones que se han sentido, y cuyo remedio está en la ley misma, pura y simplemente, mal que les pese á fanáticos y á especuladores políticos.

LA LIBERTAD DE TESTAR

Tenemos delante la tésis presentada por el hoy Dr. García Mérou, á la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Elijió un tema árduo, pues si las ideas que ha emitido para sostenerlo tienen campeones decididos, no es menos cierto que tambien tiene notables y numerosos contradictores, á mas de tener en su favor la tradicion y la vitalidad que le dan viejas preocupaciones, que en este caso son poderosas fuerzas.

El doctor García Mérou demuestra, haciendo gala de su erudicion y del estudio detenido que ha dedicado á la materia que trata, que la libertad de testar para ser tal libertad en verdad, no debe tropezar con las trabas que se le oponen hoy.

Aboga porque el individuo pueda disponer libremente de sus bienes, no siendo una escepcion el testamento.

García Mérou desenvuelve sus razonamientos con lógica, historiando la institucion sobre la cual discurre, y produciendo la conviccion sobre la bondad de lo que sostiene.

—Su lenguaje es correcto, y no ha de decirse de esta tésis, lo que de otras que no tienen forma literaria—Predomina en ella la sencillez de la esposicion, aunada á cierta elegancia en la frase, que hace atractiva su lectura, aun á los que no se dedican con especialidad á ese género de estudios.

En resúmen: la tésis de García Mérou hace honor á nuestra Universidad y acredita la ilustracion de su autor.

Y en esto creemos ser justos, y no benévolos, aun cuando se trate de un amigo que estimamos.

El cuchillo

—Señores, dijo Luis Gerbaud levantando su copa, os pido que brindemos por nuestro escelente amigo Durocher, tabelion parisiense, quien ha tenido la admirable ocurrencia de reunirnos aquí, á nosotros todos, antiguos compañeros de colegio, dispersos por los azares de la vida á los cuatro vientos del mundo.... Y á esta proposicion que obtiene todos vuestros votos, agregaré otra. Aquí estamos diez amigos, apoyados en una misma mesa, en el cuadro de un paisage esplendoroso al que nuestro huésped tiene la buena costumbre de venir todos los años á descansar de las rudas fatigas de su oficio. Son las dos de la tarde y el primer tren para Paris parte recien á las cinco. Y como durante los quince años que vivimos separados, cada uno de nosotros ha debido ver paises y hombres, un rincon mas ó menos pintoresco de la naturaleza ó de la vida.... contribuyamos todos con una historia, é instituyamos acto continuo, un nuevo Decameron! Solo que como no tenemos los ocios divinos de los héroes de Boccaccio, reemplazaremos los dias por simples cuartos de hora. Quince minutos por narracion! Aquí está mi reloj sobre la mesa. ¿Quién solicita el honor de iniciar el fuego?....

—Nadie, segun parece! dijo Durocher. Pero hay un medio de arreglar las cosas. Pongamos nuestros diez nombres en un sombrero y saquemos á la suerte. ¿Aceptado?

—Aceptado.

—Señores, repuso Luis Gerband al cabo de tres minutos, ha sucedido lo que en la querella del *Petit Navire*: «La suerte recayó sobre el mas jóven....» A nuestro amigo el abogado Dutertre, tócale ejecutarse el primero!

—Estoy pronto, dijo Armando Dutertre haciendo una inclinacion de cabeza. Sabeis que acabo de pasar tres años en Córcega. Es, pues, una leyenda córcega lo que os voy á referir.... Permitidme primero que tome mi entonacion mas grave, pues el tono es la cancion,—y mi cancion no es de las mas alegres.

Seguid no mas, replicó Luis Gerband. Si los pañuelos no nos alcanzan, nos quedan todavia las servilletas.

Y ahora, ahí va la historia que con su voz mas grave relató Armando Dutertre.

✡

Por el camino profundo, flanqueado de rocas y matorrales, bajo la clara noche estrellada, Estefana caminaba con rapidez. Estaba muy retardada.... Felizmente, Domenico era paciente.... con ella. El robusto mancebo, de mirada tan altiva que ningun hombre le habia hecho bajar la vista, estaba entre sus manos como un esclavo. Con una palabra, con un gesto, lo tenia á sus piés, dócil, obediente, hechizado.

Ella le habia dicho: Aguárdeme allí, que iré,—el jóven debia esperarla! Acaso tenia la culpa de que sus ancianos padres se hubiesen acostado precisamente esa noche media hora mas tarde que de costumbre? Por fin Estéfana llegaba, un tanto sofocada, es cierto, pues habia corrido.

A la indecisa claridad que caia del cielo, se apercibia á lo lejos el montecito de árboles en que debia esperarla. Ah! el buen beso que iba á quemar sus lábios, el beso cálido enardecido por la larga fiebre de la impaciencia!....

Habia llegado. Nadie.

¿Cómo, nadie? ¿Domenico no estaba allí, pues?...

De pronto, Estefana lanzó un grito salvaje.

A tres pasos de ella, allí ante su vista, en la sombra proyectada por los árboles, yacia una forma tendida. ¿Domenico quizas?

¿El, muerto...? No, vivo! Pues sus labios acababan de exhalar un suspiro. Pero herido, pues el suspiro se asemejaba á un estertor.

—Domenico! ¿qué es lo que tienes? ¿qué hay? Respóndeme... Habla,

Ella se habia arrojado sobre el jóven con un arranque de fiera y le levantaba la cabeza para que descansara sobre sus faldas. Y presa de un dolor furioso lo estrechaba con sus dos brazos.

Un quejido sordo le contestó por fin.

Domenico acababa de abrir los ojos.

—Háblame! replicó Estefana enloquecida ¿Estás herido?

—De muerte, esclamó el mancebo con débil voz.

—Cállate. No digas eso!

—Es la verdad.

—Tienes tu cuchillo en la cintura.

¿No te has batido entonces?

—El cobarde me ha herido por la espalda.

—Qué miserable! ¿Su nombre?

—Pietro.

—El! ¿El es quien te ha asesinado traidoramente? ¿Por qué?

—Te ama.

—¿Quién te lo ha dicho?

—Pietro. Ha jurado.....que tú serias de él ó de nadie.

—Infame!

—Estefana, me muero. Júrame tú tambien.

—¿Qué?

—Júrame que jamás pertenecerás á ese hombre.

—Te lo juro.

✡

Seis meses despues, en presencia de toda la aldea reunida, Estefana se casaba con Pietro.

✡

Por el camino profundo, flanqueado de rocas y matorrales, bajo la clara noche estrellada, Estefana caminaba lentamente. Un hombre iba á su lado, con el mismo paso, mirando á cada rato á su compañera para contemplar su bello rostro, blanco y puro, en el que brillaban dos ojos negros con un resplandor sombrío y dulce.

—Estefana, dijo por fin deteniendo su marcha, el camino es un poco largo: ¿Quereis apoyar vuestro brazo en el mio?

—No, contestó ella, todavia no. El camino que conduce adonde voy no me parece largo, y no estoy fatigada.

—¿Cómo, no tendria esa dicha, la noche misma de nuestra boda, el placer de conduciros del brazo hasta el umbral de nuestra casa?

—Gracias, repuso Estefana. Pero vos me conoceis Pietro. Soy una jóven muy rara... Tengo necesidad de estar sola, lo mas sola posible. Y hace un momento lo habeis visto bien, puesto que rogué á nuestros amigos que no nos acompañaran! Hay que tomarme tal cual soy.

—Te adoro como eres! esclamó el jóven con voz sorda. Y tú lo sabes bien, tú, que hace tres meses me gobiernas con una mirada como á un perro sumiso! .... Que deseas estar sola, vaya, lo comprendo. Pero estar conmigo es la soledad, si verdaderamente me amas, y si tu corazon ha penetrado en el mio! ...

¿Por qué rechazas mi brazo? ¿Sientes ya tenerme á tu lado?

—No, seguramente!

—Pues bien, camina conmigo, como una mujer con su esposo .... Estefana, te lo ruego!

El jóven se le habia acercado. Con un ademan brusco, casi violento, ella lo alejó, Pietro la miró sorprendido.

—¿Qué es lo que tienes, pues? preguntóle, presa de una repentina inquietud.

Trataba de ver el rostro de Estefana, pero sus ojos la distinguian apenas. No veia mas que su altiva silueta, vagamente esfumada en la sombra de un montecito de árboles cuyas ramas caian sobre el camino.

Hubo un silencio largo.

Por fin, la jóven habló sin moverse.

—Pietro, dijo con voz clara ¿conoces el paraje?

—¿Qué paraje?

—Aquel en que Domenico fué asesinado!

El jóven sintió que el corazon empezaba á latirle con fuerza.

—¿Domenico? esclamó ¿Fué aquí? ... ¿Tú lo crees?

—Debias reconocerlo, sin embargo, repuso Estefana, puesto que fuiste tú quien lo mató.

—Yo!

—No mientas. Fuiste tú.

—¿Quién ha dicho tal cosa?

—El mismo Domenico.

—¿A quién?

—A mí, que recojí su último suspiro.

Pietro no replicó. Pero cruzó sus brazos sobre el pecho y guardó un instante silencio.

—Y bien, qué? esclamó por fin.

—Qué? repuso Estefana. Nada.

¿Qué te diria que no lo supieras?

Alguna cosa, no obstante. Amaba á Domenico. ¿Lo sabias?

—Sí. Fué por eso que lo maté.

—¿Luego tú me amabas tambien?

—Mi accion es la prueba de ello.

—¿La prueba? ¿Luego fué para merecerme que te hiciste un infame? . . .

—Estefana ¿qué es lo que dices? . . .

—La verdad. Domenico murió asesinado.

—Es falso!

—Es la verdad. Cuando cayó, tenia su cuchillo en el cinto.

—Mentira, pues no se le encontró en el cuerpo

—Es porque alguien lo habia tomado.

—¿Quién?

—Yo. Míralo!

Con un ademan rápido, la jóven habia abierto su corpiño. En su puño cerrado brillaba desnuda una hoja de acero, corta y recta.

El mancebo se oprimió la frente con ambas manos.

—¿Acaso es esto un sueño? esclamó con ronca voz. ¿Eres tú quien me habla Estefanía? Acaba, pues! ¿Qué quieres de mi?

—El castigo de tu crímen. Toma esta arma y mátate.

—Locura!

—Justicia! Estás ahí, frente á mí, tal como te he deseado, loco de amor y rugiendo de ira por mi desprecio. Para vengar á Domenico necesitaba esto: tu ilusion completa, para que tu desesperacion fuese absoluta!... Hasta hoy lo has creido y esperado todo. Tus manos se estienden á pesar tuyo para asir tu sueño... Eres mi marido, soy tu esposa, y jamás dos séres han estado separados por un abismo mas profundo, mas implacable!...

Aquella con quien pensabas pasar esta noche, en el éxtasis del amor correspondido, se yerge frente á ti, feroz, con el cuchillo de tu víctima en la mano, y te dice; «Pietro, esta hoja está sedienta de sangre...... Tómalo y sepúltalo en tu corazon de traidor!...»

—Estefana, estás loca!

—¿Te niegas?

—¿A matarme en la noche de mi boda?... Eres demasiado bella para que cometa tal despropósito! .

—Te niegas... y tienes la audacia de burlarte? Toma, pues, cobarde. Yo misma me haré viuda!

Un grito resonó, y Prieto cayó fulminado.

✡

—Señores, concluyó Armando Dutertre esta pintura de Mérimée pasó el año último, y fuí yo quien defendió á Estefana ante el tribunal de los asises de Córcega.

Joseph Montel.

NOTICIAS

Visita oficial—El Presidente de la República ha fijado el dia de mañana á las 2 de la tarde para hacer una visitar oficial á las tres facultades de la Universidad, á la Biblioteca, al Museo y al Archivo.

Lo acompañará el Ministro de J. C. é Instruccion Pública, Dr. Wilde.

Esta visita ha de dar por resultado disposiciones administrativas favorables á los establecimientos enumerados.

El Proyecto de Código Municipal—Damos en seguida el proyecto de Ordenanza sobre Código Municipal, en la forma que fué presentado por varios miembros del Concejo en la sesion anterior:

Considerando: 1° Que siendo de urgente necesidad reglamentar definitivamente y en todas sus partes la ley orgánica municipal y fijar el procedimiento administrativo que debe observarse en la gestion de los asuntos municipales — 2° Que habiendo sido dictadas diversas ordenanzas obedeciendo muchas de ellas á necesidades del momento, estas en general no guardan entre sí la correlacion indispensable en todo cuerpo de leyes, ni responden á los adelantos esperimentados por la institucion municipal; 3° Que el considerable aumento de la poblacion cuya densidad ha alterado notablemente las condiciones hijiénicas de la ciudad, hacen indispensable adoptar todas aquellas medidas que los adelantos de la ciencia sujiere como indispensables en los grandes centros, el H. Concejo Deliberante, resuelve: Art. 1° Nombrar una Comision encargada de proyectar el Código Municipal.—Art. 2° Desígnase para constituir esta Comision de los señores Dr. D. Guillermo Rawson, Dr. D. Manuel Obarrio y D. Torcuato de Alvear, y como auxiliares secretarios al Dr. D. José Fonrouge y D. Alberto Mendez.—Art. 3° La compensacion que deberá abonarse á las personas nombradas será fijada oportunamente por el Concejo Deliberante.—Art. 4° El proyecto del Código Municipal deberá ser presentado dentro del término de un año de promulgada la presente ordenanza.

El gran concierto—Tiene lugar esta noche el gran concierto organizado por la *Gaceta Musical*, en favor de los inundados—Vá á ser una hermosa fiesta, á juzgar por el programa estenso y bien elegido, los distinguidos aficionados que en él tomarán parte y el interés que ha despertado.

No es de estrañar, pues, que el público se dispute lugar en aquel recinto, que esta noche estará brillante.

Los auspicios de la Sociedad de Beneficencia que patrocina la fiesta, mucho cooperan al éxito que se espera.

Escuela de Cabos y Sargentos—Los exámenes que actualmente tienen lugar en esta escuela, son una prueba elocuente de la escelente educacion que en ella reciben los alumnos.

Los semestres que terminaron ayer de rendir sus pruebas, han merecido felicitaciones de la Comision examinadora.

El 1° de ellos, compuesto de 52 aspirantes, obtuvo la clasificacion general de *muy distinguido*; el 2° compuesto de 32, obtuvo un éxito igualmente satisfactorio; el 4° que consta de 18, mereció tambien la clasificacion de *muy distinguido*.

Estos últimos, terminan sus estudios debiendo salir al servicio activo en los diferentes cuerpos del ejército.

Al tercero de los semestres, que cuenta con 23 aspirantes, le falta rendir el exámen de álgebra y táctica de infantería y de artillería.

—Con respecto á las clases de geografía, historia, y guerrilla, ya rindieron exámenes muy lucidos.

La Escuela de Cabos y Sargentos, está llamada á producir jóvenes ilustrados y con verdadera vocacion á la milicia, que formarán con brillo en las filas del ejército.

El Director de la Escuela, Sargento Mayor Capdevila, puede estar satisfecho de los halagueños resultados que obtienen sus desvelos en pro de este importante establecimiento.

Nuestro representante en Montevideo—Llegó ayer nuestro ministro en Montevideo señor Enrique Moreno. Su estadia entre nosotros será corta. Entretanto le deseamos grata permanencia.

Fondos para los inundados—Respecto de la solicitud elevada al Gobierno por la Comision Directiva de la Sociedad de Beneficencia Británica y Americana, pidiendo que se le concediesen algunos de los fondos votados por el H. Congreso para el socorro de los inundados, á fin de distribuirlos entre sus conciudadanos, el Ministerio del Interior espidió ayer una resolucion que dice así:

«Debiendo las Comisiones, nombradas por decreto de fecha 4 del corriente, distribuir los socorros á los inundados de toda nacionalidad, contéstese á la Sociedad de Beneficencia Británica y Americana, que puede dirigirse á dichas Comisiones manifestando los datos que tenga respecto de familias ó individuos perjudicados por la inundacion.»

IRIGOYEN.

Juegos Florales—El Presidente del Centro Gallego nos ha dirigido la siguiente carta cuyos conceptos agradecemos, que por lo demas coadyuvar al éxito de fiestas tan simpáticas y que dan tan bellos resultados, es un agradable deber, que se impone á todo el que ame el lustre de las bellas letras.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1884.

Señor Director de La Tribuna Nacional.

Estimado Señor:

La cooperacion prestada por la ilustrada prensa de esta capital, á la fiesta literaria de los Juegos Florales, patrocinada por este «Centro Gallego» ha contribuido eficaz y poderosamente al éxito brillante que aquella ha obtenido, el cual ha redundado en beneficio de la caridad y de las bellas letras.

Siendo uno de los que mas se ha distinguido en la propaganda, el diario que V. tan acertadamente dirige, me complazco, en nombre del centro que tengo el honor de presidir, en enviar á V. su agradecimiento por el concurso tan espontáneo que al certámen referido le ha prestado.

Tengo el gusto de ofrecerme de V. S. S. S.—*Fernando Perez*, Presidente—*G. Coca*, Secretario.

Club de gimnasia y esgrima—Mas de doscientos socios concurrieron anoche al local del Club de Gimnasia y Esgrima á objeto de elegir á los miembros que debian integrar la Comision Directiva con arreglo á lo estatuido por los artículos 37, 38, 39 y 42 del Reglamento.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, á mocion de varios socios, la asamblea pasó á la gran sala de esgrima, pues el salon de sesiones era demasiado estrecho para contener el crecido número de votantes.

El Presidente, despues de dar cuenta á la asamblea de haber nombrado presidente honorario al General Roca, hizo dar lectura con el secretario, de los artículos del Reglamento pertinentes al acto que iba á tener lugar

En seguida nombró una Comision compuesta de los señores Nevares, Santa Coloma y Bourel para que procedieran á recojer los votos de los sufragantes.

Luego integró la Comision citada con los señores Hueyo, Dupont, Donovan y Pannero, á fin de que efectuaran el escrutinio, que dió el siguiente resultado:

Tesorero—Alejandro del Intento—Vocales—Dr. Eduardo Copmartin, Pedro Bourel, Horacio de la Barra, Constant Montes Ruiz, Julio Rojas, Dionisio V. Schóo.

Fueron reelectos Pedro Bourel, Horacio de la Barra y Dionisio V. Schóo.

En la Rioja—En virtud de haber manifestado el Gobierno de la Rioja, que durante el año entrante no le será posible costear los gastos de la educacion comun en la provincia, por las mismas causas que lo obligaron en el presente á pedir que el erario de la Nacion facilitase los fondos necesarios para ese objeto, el Congreso votó una partida de 38,970 pesos en el Presupuesto que ha de rejir en el año 85, á pedido del P. E. y con el destino que queda indicado.

Revalidacion de títulos—Con motivo de una solicitud presentada por varios agrimensores del Departamento Topográfico de la provincia de Córdoba, pidiendo que sus diplomas sean revalidados y reconocidos en todo el territorio de la República, el Ministerio de Instruccion Pública, teniendo en cuenta las leyes y reglamentos vigentes sobre la materia, espedirá una resolucion por la cual se les previene á los solicitantes que ocurran ante una de las Universidades nacionales, por ser competencia esclusiva de ellas el espedir diplomas de competencia, lo mismo que el revalidar títulos, prévio exámen que acredite la competencia del diplomado.

El beneficio de Jordan—Todos los palcos ocupados por familias conocidas, la cazuela repleta de muchachas bonitas, la platea desbordante de espectadores; flores, obsequios y aplausos ¿qué más podia exijir de sus amigos y antiguos admiradores D. Vicente R. Jordan?

«La Aldea de San Lorenzo», meladrama de los tiempos de Federico Soulier, Dumas padre, Victor Ducange y Eugenio Sué, fué muy bien interpretado por Jordan, que tenia á su cargo el rol difícil y fatigoso del cabo Simon.

Calvo leyó de un modo admirable la preciosa composicion de Campoamor, *Por donde viene la muerte.*

Loca—Anoche ha tenido entrada en el departamento de policía, la mujer Rejina Jerez, cuyas facultades se hallaban alteradas.

Rejina vivia en la calle de Cuyo esquina á la de Azcuénag y ayer intentó arrojarse al pozo de la casa, siendo contenida por su esposo.

Hoy será pasada al manicomio.

F. C. á la Ensenada—La Empresa de este ferro-carril trabaja activamente á fin de habilitar la línea entre esta capital y la estacion 19 de Noviembre á fines del mes actual.

En el Riachuelo se construirá un puente provisorio que tambien deberá estar terminado para esa fecha.

A efecto de realizar este pensamiento, desde hoy en adelante se trabajará de noche con iluminacion eléctrica para no perder un solo momento.

Condena—El Juez Dr. Torres ha condenado al procesado por robo Pedro Candia á dos años de prision.

—El mismo Juez ha fallado el proceso seguido á los individuos Andrés Parne, y José Augusto Morice, acusados de tentativa de falsificacion de billetes de Banco, condenando al primero á un año de prision y el segundo á la pena de nueve meses, debiendo ambos pagar por mitad los gastos causídicos.

Parne y Morice necesitaban mil patacones para los gastos de falsificacion y al efecto propusieron á D. Augusto D. Peling, tres veces fallido, que les facilitara esa suma comprometiéndose estos á devolverle al cabo de dos meses la de 250,000 pesos m/c. y si les facilitaba 50,000 le devolverian medio millon en el mismo plazo.

Peling los denunció á la Policía, la que siguió los pasos de los falsificadores hasta el momento en que Peling debia fingir la entrega del dinero que le habian pedido y entonces los redujo á prision siguiéndoseles el proceso que acaba de fallarse.

El torneo de literatura criolla—El que anunciamos dias pasados que tendria lugar entre los payadores Gabino y Trejo, se realizará el próximo lúnes en el local de la antigua cancha Belgrano, situado en la calle del mismo nombre número 222. Despues se organizará un concierto de guitarra y canto en el que tomarán parte varios aficionados conocidos.

El producto de la fiesta será destinado á beneficio de las víctimas de la inundacion.

Concurso Nacional de Medicina—El mártes próximo se reune el Jurado del concurso nacional de medicina, organizado por el Círculo Médico Argentino, con el objeto de que los miembros que aún no hayan espedido su dictámen sobre las composiciones que están á su estudio, lo efectúen en esta reunion.

Obtenido esto, el Jurado volverá á reunirse el miércoles para espedir su dictámen y discernir los premios destinados á las mejores composiciones del Concurso.

Las reuniones se efectuarán, como de costumbre, en el local del Círculo Médico Argentino.

En el Skating—Esta noche tiene lugar en el coliseo de la calle Esmeralda el beneficio del Secretario de la Empresa.

Como se sabe, se preparan concursos infantiles á premio, pudiendo tomar parte únicamente criaturas de 3 á 6 años de edad.

La empresa ha resuelto ademas, en obsequio al beneficiado, efectuar cambios alternativos de luz eléctrica y gas, diversion que por primera vez se realiza en esta capital.

Señales en las escavaciones de las calles—Hace algun tiempo la Intendencia dirigió una nota á la Comision de las Obras de Salubridad, haciendo presente la necesidad de que en las obras que á cargo de esa reparticion se practican en las calles, se colocaran durante la noche especialmente, luces ó indicadores de los pozos ó zanjas existentes, á fin de evitar accidentes.

Varios de estos han tenido lugar en los últimos dias, entre otros puntos en la calle Belgrano esquina á la de Pichincha, en cuya zanja han caido varios vehículos por no existir allí indicacion alguna del peligro.

Con este motivo, la Intendencia se ha dirigido nuevamente á aquella Comision llamándole su atencion sobre el particular y pidiéndole se ordene sea reparada esa omision en todos los puntos que sea necesario, para evitar la repeticion de esos hechos.

Invitacion—Se nos pide la insercion de la siguiente:

Los que suscriben, invitan á todos los oficiales del ejército á asociarse para obsequiar con un album á cada uno de los Sres. diputados Roca y Solveyra, por haber sostenido los intereses del ejército, obteniendo de la Cámara un aumento de sueldo para la tropa y los oficiales subalternos.

Los que simpaticen con la idea pueden enviar sus nombres al tesorero del Club Militar y Naval, ó al director del «Ejército Argentino» ó sus corresponsales, los cuales, á su vez, harán llegar los fondos á manos del tesorero del club.

La suscricion queda abierta hasta el 1° de Enero de 1885 en cuya fecha se determinará, en una reunion de los suscritores presentes en la capital, y tenida en el local del Club, los medios mas convenientes de hacer entrega del obsequio á los Sres. Roca y Solveyra.

No se admitirá mas de un peso nacional.—Martin García, Octubre 15 de 1884.—*José Avalos*, capitan—*Ricardo Day*, capitan—*Augusto A. Maligne*, capitan—*Ramon Sanchez*, teniente 1°—*Romualdo Charelo*, capitan—*Eduardo Delgado*, subteniente.

Conferencia en el Colegio Nacional—El señor Alejo Peyret dará una el viérnes á las 8 p. m., sobre la *Abolicion de la órden de los jesuitas.*

Entrada libre.

Reparaciones de calles—En virtud de no haber dado cumplimiento la empresa del tramway Anglo-Argentino á las reiteradas órdenes que se le han dado por la Municipalidad para la compostura del afirmado de las calles ocupadas con sus vias, que está obligada á conservar en buen estado y que se encuentran hoy muchas de ellas, pésimamente, el Intendente ha dispuesto que la oficina de Obras Públicas, prévia notificacion á la misma empresa, proceda á practicar por cuenta de ella todas las reparaciones que sean necesarias en las referidas calles, exijiendo á aquella el abono de su costo por secciones de una ó varias cuadras á medida que se vayan terminando.

Los enfermos de difteria—La denuncia hecha á la Municipalidad con carácter alarmante, de la existencia de varios enfermos atacados de difteria en la casa calle Independencia 130 ha resultado ser de todo punto exagerada.

El Dr. Zenavilla, Médico Municipal de la Sec. 14, que fué encargado del reconocimiento de dichos enfermos, ha informado que es cierto que el 26 de Setiembre falleció allí un menor atacado de difteria, pero que se tomaron todas las precauciones del caso y no se produjo el contagio en ninguno de los demas habitantes de aquella casa.

De Choele-Choel á Paso de los Indios—El Gobernador de la Patagonia ha comunicado que en virtud de hallarse interrumpida la comunicacion telegráfica entre Choele-Choel y Paso de los Indios, con grave perjuicio de las líneas militares que comunican entre sí, y del público en general, ha dispuesto que la línea sea puesta en perfecto estado de servicio, contando con la aprobacion superior, como tambien con que mandará abonar el gasto que orijine la compostura.

Instituto Geográfico Argentino—Apareció ayer el núm. 10 del boletin de esta asociacion.

"La Tribuna Nacional"

38—BOLIVAR—38

CONDICIONES DE SUSCRICION

POR MES

En la Capital de la República .... $ m/n. 1
Esterior, R. O. del Uruguay y Paraguay « « 1 40
Interior .... « « 1 60

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital......	$m/n. 2 40	$m/n. 4 60	$m/n. 9
Interior, etc.	« 3 35	« 6 42	« 12 54
Esterior.....	« 3 61	« 6 85	« 13 36

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 o/o de comision.
—Los avisos de los pobres, gratis.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Por autorizacion de la Gerencia las relaciones administrativas y la correspondencia son á cargo y á nombre del infrascrito.

BENJAMIN M. HUBERT,
Secretario.

Sociedad Rural Argentina—Continúa esta asociacion recibiendo adhesiones calurosas á su proyecto de abrir una Esposicion Rural Internacional en Abril de 1886. Ultimamente ha recibido una nota de la Sociedad Rural de la vecina República, en que le dice que corresponderá de la manera mas cumplida á la invitacion que se le hace, prestijiando cuanto le sea posible la mayor concurrencia de ganaderos uruguayos.

Acreditaciones—Por el Ministerio del Interior se han ordenado las siguientes:

—De ps. 4327,92, procedentes de las cantidades devueltas por varias oficinas de las dependientes de ese Ministerio, como sobrante de los pagos de sueldos y gastos recibidos para cubrir sus respectivos presupuestos.

—Y de ps. 8186 80 provenientes de la renta de materiales de las Obras de Salubridad, efectuados en Agosto y Setiembre ppdo.

Pagos—Por el Departamento del Interior se han ordenado los siguientes:

—Stiller y Laass, impresion de 15000 ejemp. del folleto «Propaganda de Inmigracion» del Sr. Latzina ps. 620

—Al Sr. Julio Philips, provisiones para los Hoteles de Inmigrantes de la capital, Rosario y Santa Fé en Agosto ppdo. ps. 554,32.

—Ventura Oreiro, por víveres para los colonos de Puerto Deseado y flete de materiales conducidos á la misma Colonia ps. 996,30.

—Al Departamento de Ingenieros Civiles para gastos del levantamiento del plano catastral de la capital ps. 2000 m.

—Al agrimensor, Sr. Agustin S. Rodriguez, per mensura que no fué terminada por el agrimensor Leo en el Chaco, y deslinde, amojonamiento y entrega del área concedida á D. E. Sangworthy ps. 3200.

—A «La Platense» por pasages ps. 278.

—A los ingenieros Moreno Encina y Ca. ps. 51,863,72 m/n por la mensura de 671,689 leguas kilométricas, cuadradas, en los terrenos entre el Neuquen, Limay, Los Andes y el lago Nahuel-Huapi.

Sociedad de Misericordia—En la eleccion practicada ayer quedó compuesto así el Consejo Directivo de la Comision Auxiliar de Señoritas, de la dicha sociedad.

Presidenta—María Irigoyen.
Vice—Elena Roca.
Secretaria—Catalina Calvo.
Vocales: Teresa Urquiza, Juana Victorica, Mercedes Mecallan, Margarita Monjan, Celina Roca, Adela Irigoyen, Silvia Victorica, Angela Arditi y Rocha, Ana Pellegrini, Juana Urquiza, Elena Virasoro Calvo, Elena Irigoyen.

Escarcelacion—A pedido del doctor Adolfo Insiarte, el Juez del Crímen Dr. Torres, ha concedido la escarcelacion bajo la fianza de 400 pesos nacionales al procesado José Roudet jardinero de Lamothe.

Maestro Mayor—El señor don Juan Rodriguez ha sido inscripto en la Cámara de apelaciones en lo civil como Maestro Mayor en el ramo de albañilería.

Escribiente—La Cámara en lo Civil de la capital ha nombrado á D. Bonifacio Ruiz de los Llanos, escribiente de la Asesoría del Ministerio de Menores, á cargo del Dr. Argerich, en sustitucion de D. Benjamin Palacios que renunció.

Testamentarías—Ante el Juez doctor Basualdo, se han iniciado las testamentarías de D. Ernesto Dominguez, Francisco Daguerragaray, Josefa Suarez de Scot, Manuel Alejandro, Macedonio Terrada, Isabel Lezica de Velarde, Pedro Ribot, José Pascual, Cirila Pereyra y Bárbara Olaisa.

Nombramientos judiciales—En la testamentaría del doctor José Ramos Pazos, de comun acuerdo entre las partes, el juez doctor Bustos ha nombrado administrador de los bienes testamentarios al heredero don Domingo Barros Matheu. Se ha nombrado igualmente en la misma testamentaría para la tasacion de la importante biblioteca que fué del doctor Barros Pazos y que existe en la casa calle Florida 214, al conocido librero y editor don Félix Lajouanne, y para la tasacion de un terreno situado en Tapalqué al hacendado don Cosme Argerich.

Y finalmente al ingeniero José I. Ramirez para la tasacion de la casa calle Florida 214.

Inmigrantes del «Europa»—Hoy deben desembarcar con destino á Martin García, los mil inmigrantes que á su bordo trajo el paquete *Europa* que cumple en la fecha los cuatro dias de observacion sanitaria que se le impusieron á su arribo á este puerto.

Espedicion de inmigrantes—La efectuada ayer por la Comisaría General de Inmigracion alcanza á 251 individuos, 129 por la vía fluvial y 122 por la terrestre.

Los de la vía fluvial salieron por los vapores *Meteoro, Tridente, Racedo* y *Rio Uruguay* para Baradero, Diamante, San Nicolás, Rosario, y Santa Fé, siendo la mayor parte para estos dos últimos puntos.

En la oficina de trabajo hay pedidos para cinco personas habiendo sido colocadas 7 en diversos puntos de la capital.

Vapor «L'Italia»—Llegó ayer procedente de Génova el paquete italiano *L'Italia*, con 97 tripulantes y 790 pasajeros.

Fué puesto inmediatamente en observacion sanitaria por cuatro dias.

Proteccion á los niños—Reunióse anteanoche la Comision honoraria de damas, nombrada por la Sociedad Protectora de Niños Desvalidos.

Se presentó el proyecto de reglamento, siendo aprobado en la discusion en general y resolviéndose imprimirlo en hoja suelta para el estudio detenido de las socias.

El sábado volverá á reunirse esa Comision con el objeto de proceder á la discusion particular.

Puerto de Bahía Blanca—De la Subprefectura de ese puerto se recibió ayer un telegrama en la Prefectura Central, anunciando haber fondeado allí sin novedad, los vapores *Scotia* y *Juan Bautista Say*.

En libre plática—Ayer entró á nuestro puerto, en libre plática, el vapor *Helbeis* de la matrícula de Liverpool, procedente del mismo puerto con escalas en San Vicente y Montevideo, sin pasageros, 30 tripulantes y cargamento general.

Mil peones—La Empresa del Ferro carril del Sud, dirijió ayer una nota á la Comisaría General de Inmigracion, pidiéndole mil peones, para ser empleados en las obras de compostura y prolongacion que actualmente se practican en esa línea.

Visitas domiciliarias—El doctor Villar, médico municipal de la Seccion 13, ha comunicado el resultado de las visitas domiciliarias que ha practicado durante el mes pasado.

Ha inspeccionado en dicha Seccion 144 casas y en 110 de ellas ha ordenado la ejecucion de obras que eran necesarias para mejorar sus condiciones,—disponiendo asimismo el desalojo de 12, cuyo estado anti-higiénico lo requeria.

Crédito Público Local—La Junta de Crédito Público Local se reunirá hoy á las 2 p. m. para ocuparse de los asuntos del conflicto producido con motivo de la destitucion del Contador de la misma D. Arsenio Reybaud.

En ella se tratará tambien del cambio de notas que ha habido entre este y la Junta sobre falta de fondos en la caja, que han visto la luz pública.

El Concejo no se ha ocupado aún de este asunto que ha sido sometido á su consideracion hace algun tiempo, pero parece que los nuevos incidentes producidos acelerarán su despacho.

Concejo Municipal—El Concejo Municipal está convocado á sesion ordinaria para esta noche á las 8 p. m.

Continuará ocupándose de los asuntos á la órden del dia.

Desalojos—Por la Intendencia Municipal se ha ordenado el desalojo de las casas calle Venezuela 1081, Belgrano 1200 y Solis 88 á 92 en virtud de las malas condiciones higiénicas en que se encuentra.

La oficina de Inspectores ha pedido tambien por la misma causa que se ordene el de la casa calle Tacuarí 591.

Autorizaciones concedidas—El Poder Ejecutivo de la Nacion, concedió al Estado Mayor del ejército las siguientes autorizaciones, pedidas por nota al Ministerio de la guerra:

Para comprar en plaza 300 ponchos de tropa que pide con urgencia el Ministro en campaña, general Victorica, destinados para las fuerzas de la expedicion.

—Para satisfacer el pedido de camas que para la escuela de Cabos y Sargentos ha hecho su Director.

Las camas, que son destinadas para los 150 alumnos con que actualmente cuenta la escuela, serán construidas en los talleres del Parque de Artillería, y los armadores de fierro, comprados al precio de 7,50 cada uno.

—Para mandar hacer la compostura que exige la casa habitada por el comandante del polvorin de Maldonado, gastando para el efecto la cantidad de 150 pesos.

LA SALUD DE LA MUJER
CONSERVADA POR LAS PILDORAS TOCOLÓGICAS
Del doctor N. BOLET

Este maravilloso descubrimiento, originado en Venezuela y que tiene hoy su fábrica en Nueva York, está haciendo una completa revolucion en la Medicina, y su fama abarca ya ambas Américas y se entiende á la Europa.
Enfermedades declaradas incurables se curan con las PILDORAS TOCOLOGICAS DEL Dr. N. BOLET. Otros padecimientos de la mujer, que hasta ahora necesitaban del rigor de la cirujía para ser aliviados desaparecen por completo con el uso de las PILDORAS TOCOLOGICAS DEL Dr. BOLET.
Remedio infalible contra la Supresion ó escasez abundancia de la menstruacion, catarros uterinos, abortos, Esterilidad, Tumores del ovario, Histerismo, Malos embarazos, Manchas ó barros de la cara, Anemia ó pobreza de sangre, Cólicos uterinos y todas las enfermedades peculiares á la mujer.
Las Píldoras del Dr. N. Bolet fortifican el sistema, lo ... y restablecen la belleza y lozania perdida por achaques.
No requieren dieta de ningun género y bajo juramento declara su autor que no contiene sinó VEJETALES INOFENSIVOS á la salud.
Pídase siempre el folleto.
Agencia general para la República Argentina: Farmacia y Droguería de OTTO E. RECKE
Corrientes N. 433, esquina Libertad
Sucursal de la misma, CANGALLO 293, esquina Junin.
Se vende en todas las Farmacias acreditadas de la Capital y Provincias. 2932 O 31

Antiguos Establecimientos Cail
Sociedad Anónima—Capital: fr. 20.000,000
CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS
Para INGÉNIOS DE AZÚCAR
Y DESTILERIAS
Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpinteria de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria
Agentes Generales: CHAVANNE & ROUX
293—CALLE RIVADAVIA—293
N 419 prm

Castells & Cª.
BAZAR-FÉRIA
POR MAYOR Y MENOR
136—FLORIDA—136
SURTIDO VARIADO DE ARTÍCULOS DE MENAGE
Y mercaderías generales
ARMAS DE TODAS CLASES
Cuadros al oleo
NOVEDADES PARA REGALOS ETC.
Casa comisionista introductora
Recibe órdenes para hacer venir de Europa y Estados Unidos cualquier clase de mercaderias, mediante una módica comision. 150 perm

Cónsul—Por el Ministerio de Relaciones Exteriores se le ha espedido el correspondiente exequatur á D. Manuel M. Cabral, nombrado cónsul de la República en Pontevedra (España).

Pago de mensuras—De conformidad con la liquidacion de la Contaduría, se manda abonar á los señores Moreno, Encina y Ca. 51863 72 ps. mjn., importe de las 671,203 leguas kilométricas cuadradas que midieron en los terrenos comprendidos entre los ríos Neuquen y Limay, la Cordillera de los Andes y el lago Nahuel-Huapí, hecho el descuento de la cantidad que se les habia anticipado á cuenta de ese trabajo.

Para la línea del Central Norte—De acuerdo con las propuestas hechas por el Departamento de Ingenieros Civiles, se espedirán los decretos respectivos por el Ministerio del Interior, nombrando:

—Para ingenieros ayudantes de seccion á los señores Ernesto Cordes y Rodolfo Schiller.

—Ingeniero en la via permanente del Central Norte, á D. Antonio Carena, con el sueldo de 180 pesos al mes.

—Ingeniero para el trazado de la linea en las obras de prolongacion, á D. Federico Henze con 150.

—Capataz general en la linea del Norte, á D. José Rolandi con 150.

En Gualeguaychú—En vista de lo aconsejado por el Departamento de Ingenieros, el Ministro del Interior ha mandado estender un decreto por el cual se ordena construir de nuevo el muelle de Gualeguaychú, totalmente destruido por efecto de las lluvias, cuyo gasto está calculado en 500 pesos mjn. aprovechando parte del material existente en el que se halla en estado inservible.

En la Penitenciaría—Con fecha de ayer ha sido promulgada por el Departamento de Justicia la ley sancionada por el H. Congreso, acordando autorizacion al P. E. para invertir la cantidad de 20,000 pesos en las obras de higiene que requiere el vasto edificio de la cárcel Penitenciaria, segun el presupuesto confeccionado por peritos en esa clase de obras.

Tierras nacionales—Dando cumplimiento á órdenes espedidas por el Ministerio del Interior, el Departamento de Ingenieros ha comisionado al Ingeniero don Angel Machado, y Agrimensores don Felipe Cuenca y don Ernesto Gramondo, para que verifiquen sobre el terreno, la mensura y subdivision que hicieron los ingenieros Encina y Moreno, en las tierras fiscales situadas entre la Cordillera de los Andes y los ríos Neuquen y Limay.

Juntamente con el nombramiento entregó á los señores nombrados el pliego de instrucciones que deben tener en cuenta para el desempeño de su comision.

En el Estado Mayor—El general D. José M. Bustillo, está desempeñando interinamente el puesto de jefe del Estado Mayor General del Ejército á entera satisfaccion del gobierno.

Permanecerá en ese empleo mientras tanto el general don Joaquin Viejobueno esté hecho cargo de la cartera de Guerra y Marina, por hallarse en campaña el ministro propietario general don Benjamin Victorica.

Empleados de Policía—Por renuncia que hizo de su empleo D. Casimiro Villamayor (hijo) ha sido nombrado oficial Inspector en el Departamento de Policía, don Ernesto Goyena.

—Para llenar dos puestos vacantes de escribientes los Sres. Augusto Cesáreo y Gerónimo Olazábal.

Los tres nombramientos son hechos de acuerdo con las propuestas presentadas por el gefe de la reparticion mencionada.

Juez Federal—Se ha espedido por el Ministerio de Justicia un decreto nombrando Juez Federal en la provincia de San Juan al Dr. D. Luis Echegaray.

Inmigracion y colonizacion—Con el objeto de poder dar con exactitud los datos y esplicaciones que con frecuencia se le piden al respecto, nuestro Ministro diplomático en la República de Chile, ha enviado una nota pidiendo el envio de algunos ejemplares de la última Memoria anual del Ministerio del Interior, como tambien los anexos, reglamentos, leyes y decretos que haya espedido el Gobierno últimamente sobre inmigracion y colonizacion de tierras nacionales, que no se hallen publicados en la Memoria ó sus anexos.

El pedido será satisfecho en la forma en que se hace.

Deuda de la Independencia y del Brasil—Reunidos los miembros de la Comision, leida y aprobada el acta anterior, se dictaron las siguientes resoluciones:

Pasen á informe del archivero general, Manuel Bustamante, Miguel Gallardo, Juan Quincoces, Ramon Uñero, José M. Bedoya, Blas Soura, José Rondeau, Ramon Visillac, Ignacio Alvarez Thomas, Joaquin Garcia, Nicolás García, Bernardino Baez, Angelino Gutierrez, Marcelino Caseo, Delgado Melilla, Francisco de Bedoya, Miguel Gonzalez Bayo, Manuel Castillo, Luis Orego, Dmiciano Romero, Silvestre Reyes, Jorge Liñara, Andrés Alvarado, Jorge Torino, Manuel Lopez Camelo.

Pase al Comisionado N. en Mendoza: Andrés y José Godoy.

Al Comisionado en Córdoba: Nicolás Pinto.

Al Comisionado en Salta: Vicente Zurinda de Arias.

A informe del auxiliar.

Francisco Solano Bustos, Domingo Garcia, Eduardo Gacena, José Manuel Antonio, Cárlos Villaseñor, Juan Estéban Tápia, Márcos Terrazas, Pedro Antonio Natal, Apolinario de la Llama, Cárlos Acosta, Mariano Mendoza, Pedro Dávalo Mendoza, Avelino Corte, José Ignacio Benguria, José Gabriel Puebla, Justo Sosa, Bernardo Cornejo y Diego Araoz.

Agréguese á sus antecedentes:—Juan Farfan, Juan Francisco Sevilla, Miguel Peñalva, Mariano Villalba—Pase al Crédito Público de la provincia el espediente de D. José Varela.

Félix y Estéban Guerra — No existiendo antecedentes de los servicios prestados por Don Félix y Don Estéban Guerra, durante la guerra de la Independencia, la Comision resuelve: no hacer lugar á la liquidacion que se pide y manda se eleve este espediente al Ministerio de Hacienda de la Nacion á los efectos del art. 5º del decreto de 19 de Agosto de 1881.

Juan J. Jansi—La Comision resuelve se liquiden los haberes adeudados al capellan D. Alejo Jansi por dos años.

N. A. Calvo, Presidente.
H. D. Harilaos, Secretario.

Socorro á los inundados—Publicamos en seguida las listas de recoleccion y distribucion de fondos, efectuadas por las distinguidas damas Corina O. de Villegas, Petrona R. de Zwingen, Felisa C. de Navarro, Pastora B. de Anzó.

Lista de las familias socorridas

Bonifacia V. de Oliva, La Madrid 101; $ 10.
Martiniana U. de Aguirre, 10.
Jacinta Espinosa, 10.
Josefina Danae, Australia, 10.
Margarita Lambrusquini, 10.
Griselda E. de Gomez, San Antonio 252, 10.
Paula Robles, Santa Magdalena 220. 10.
Irene Ramos, id 216, 10.
Petrona Diaz, 10.
Manuel Santiago, id 190, 10.
Clara Puch, Hornos y Australia 10.
Lorenza Artella, Sta. Maria, 5.
Martina Lopez, California, 5.
José Pulido, id 867, 20.
Gregoria Medina, Hornos 145, 10
Manuela Monteros, Sta. Rosalia y Hornos, 10
Petrolina Gomez, id Magdalena 58, 10.
Silvana Antoni, id id id, 10.
Francisca Bartosa, id id 60, 10.
Cármen Rocha, id id 37, 10.
Fernanda Ramos, Sta. Adelaida 236, 8.
Jacinta Martinez, id Magdalena 188, 10.
Maria Nasabal, id id id 8
Magdalena Bullan, San Antonio 45, 10.
Nicolasa Lilanes, Universidad 322, 10.
Tomasa Rodriguez, Industria 564, 12.
Teresa Gimenez, Perú 653, 10.
Manuela Camiños, Industria 564, 8.
Pelegrina Vicaira, Industria frente 582, 8.
Modesta Salazar, Perú s|n., 10.
Josefa Albariños Perú 737, 8.
Valentina C. de Vilas, San Antonio 18, 10.
Maria Carcaña, Perú, 8.
Maria Costas, Calle 134, núm. 91, 10.
Luisa Clemente, S. Luis al lado 95, 10.
Gregoria Ferres, Industria, 8.
Maria Machando, Defensa 260. 10.
Paula Gutierrez, Salta, 8.
Josefa Sarandí, 10.
Maria Alegria, 8.
Isabel Besen, 10.
Angela Sarantes, 4.
Estefanía Miñones, 4.
Agustina Sierra, 4.
Margarita Peralta, 1.
Petrona Albó, Salta 151, 3.
Juana Fúnes, San Patricio, 4.
Timotea Gonzalez, Sta. Magdalena 25. 4.
Marta Lensina, 2.
Valentina Gutierrez, Salta 115, 2.
Josefa Arellano, San Antonio 119, 2.
Eugenia Lopez, Industria 550, 2.
Octavia Fernandez, Salta, 1.
Eugenia Garcia, Industria 522, 5.
Beneda Peña, Santa Rosalia 501, 5.
Luisa Herrera, Industria 521, 1.
Eduarda Palacios, San Antonio 227, 2.
Julia Puipoquet, id id 153, 5.
Ramona Castro, San Juan 155, 4.
Ladislada Salomon, Industria, 1.
Josefa Gonzalez, San Antonio, 1.
Fermina Leguizamon, Santa Rosalia, 2.
Asencion Silva, San Antonio, 2.
Severa Migano, 10.
Concepcion Ferreyra, Santa Adelaida, 1.
Rosa Albó, Santa Rosalia 487, 1.
Rosa Meidara, Defensa sin número, 1.
Bernarda Rodriguez, Hornos, 1.
Isidora Rivero. Potreros Herreras, 2.
Josefa Cortinas, Santa Adelaida 220, 1.
Cármen Ruiz, Australia 572, 2.
Agueda Lodriguez, San Antonio, 1.
Maria Figueredo, id id, 1.
Luisa Dehesa. Defensa 220. 10.
Maria Anego, San Antonio 112, 1.
Julia Silveira; San José, 10.
Agueda Quintero, Adelaida 102, 10.
Florencia Santa Ana, Universidad 264, 5.
Teresa Ruiz, Hornos, 80 cts.
Pilar Varela, Industria 525, 3.

Son pesos quinientos doce con ochenta centavos, nacionales oro.—Buenos Aires, Octubre 14 de 1884.—*Corina O. de Villegas, Felisa C. de Navarro, Pastora A. de Anzó, Petrona R. de Zwingen.*

Suscricion á favor de los inundados de Barracas al Norte, levantada por las señoras Corina O. de Villegas, Feliza C. de Navarro, Pastora B. de Anzó y Pastora R. de Zwingen.

Cármen M de Montes de Oca 100 pesos nacionales, Felisa C. de Navarro 80 id, Petrona R de Zwingen 40 id, Luisa B. de Migues 40, Maria E. de Boucan 40, Señoras de Rivera id 20, M. Y. R. de G. id 20, S. J. V. id 20, Corina O. de Villegas 10 id. Genovera S. de Navarro 10 id, Sofía Navarro 10 id, Pastora B. de Anzó, 10 id, Margarita Cibils, 10 id, Romana J. de Fernandez, 10 id, Javiera M. de Piñeiro, 10 id, Salvadora J. de Torres, 8 Antonio Delfino. 8 id, Melchora S. de Paso, 5 id, Una bienhechora, 5 id, Un ciudadano, 4 id, Señorita de Holterhoff, 4 id, Martin Paso, 5 id. Cayetana V. Rebol, 4 id, J. O. de Acosta, 4 id, N. O. de Riglos, 4 id, Camila Lernou, 3 id, Pedro Chiappe. 2 id, Paula C. de Modolell, 2 id, Elisa Bonahora 2, Sra. de Tomas 2, Maria C. de Lampse 2, Corina Rebol 2, Gustavo y Cárlos Holterhoff 2, Sra de Meric 2, Una española 2, Maria L, Hidalgo 2, Pedro Bruchi 2 A. O. de Blaquier 2 T. C. T. 1 peso mjn. Gerónima Calcaño, 1, M. G. M. C. 1, M. Leazo 80 cts., José Gozzi 60 id, M. F. 40 id.

Son pesos quinientos doce con ochenta centavos, nacionales oro—Buenos Aires, Octubre 2 de 1884.—*Corina O. de Villegas, Felisa C. de Navarro, Pastora B. de Anzó, Petrona R. de Zwigen.*

Ecos de la Plata—Octubre 16.

Escrituracion de tierras—En vista de que los escribanos de registro que hay en La Plata, demoran mucho tiempo sin causa alguna, para espedirse en los espedientes sobre otorgamiento de escritura de venta á los compradores de solares, quintas y chacras de La Plata, el P. E. espidió ayer un decreto disponiendo que deberán espedirse en el término de ocho dias á mas tardar.

Inmediatamente de recibir el espediente los escribanos, deberán citar al comprador para el otorgamiento de la escritura y si no comparecen y deja de cumplirse lo dispuesto, se dará cuenta de ello al Poder Ejecutivo.

Las concesiones que no se escrituren por culpa del concesionario se declaran caducas.

Propuesta inaceptable—Respecto á la propuesta de los señores Gonzalez Videla y Ca. para la construccion de una línea de tranways en la ciudad de la Plata y de la cual ya hemos dado cuenta, el Departamento de Ingenieros acaba de espedir el siguiente informe.

Exmo señor:

El Departamento es de opinion que los tranways en el esterior de la ciudad deben tener por objeto no solo el servicio de carga, sino tambien dar preferencia al de pasajeros.

El ancho de via indicado no se presta para estos dos servicios, por cuya razon el Departamento considera inconveniente la propuesta presentada.

Plano catastral—Por un decreto espedido ayer el Gobierno de la Provincia dispone que el Departamento de Ingenieros proceda á formar el plano catastral del ejido de la ciudad de La Plata. Con este objeto el Departamento podrá utilizar los espedientes de tierras que se encuentran en el Departamento de Gobierno.

Chacras de Bolivar—El señor don Santos Lafuente ha sido encargado por el Gobierno de la provincia para que investigue é informe si las chacras del pueblo de Bolivar han sido distribuidas todas y cumpliéndose en ellas las condiciones de poblacion y cultivo.

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Diputados

SESION DE AYER

Con 48 diputados presentes entró la Cámara á sesion.

Ley de Impuestos

Al abrirse la sesion, inicia la discusion el Dr. Argento, sobre el artículo 12 de la ley de patentes para 1885, insinuando que ese artículo era violatorio del derecho federal, para colocar á la Nacion sobre las provincias, á objeto de imponer contribuciones.

El Diputado Figueroa haciéndose cargo de esa insinuacion se opone al artículo en la forma propuesta, porque cree que el órden económico de las provincias seria alterado con una ley semejante que á su modo de ver es además violatorio de la Constitucion.

Los diputados Calvo y Gallo, sostienen el artículo porque lo creen perfectamente constitucional.

La Nacion, manifiestan, puede perfectamente primar sobre las provincias, porque está en sus facultades hacerlo con la limitacion establecida por su propia jurisdiccion.

El diputado Olmedo sostiene que en esa forma, el proyecto no solo es inconstitucional, sino escepcional y odioso.

Despues de un debate entre el Sr. Ministro y varios diputados, se vota el artículo que queda en esta forma:

Art. 1º Los que ejerzan cualquier ramo de industria, comercio ó profesion de los que se enumeran en la presente ley, en la capital de la República y en los territorios nacionales, pagarán patente anual con arreglo á la siguiente escala de graduaciones y categorías».

El artículo primitivo contenia despues de territorios nacionales, las palabras: *ó en las provincias segun los casos*, las que quedaron suprimidas.

El resto de la ley solo sufrió las siguientes modificaciones:

Empresas telefónicas 560 pesos mjn y sucursales 40.

Se suprime el art. 8º de la ley vigente y que se refiere á la lotería de la capital.

Los artículos anteriores dieron antes márgen á un pequeño debate.

Los Diputados Lainez, Gallo y Fúnes sostuvieron que la existencia de esos artículos era la causa del desarrollo adquirido por las empresas de loterías, de las que muchas son clandestinas y que debieran ser suprimidas.

El único medio de acabar con ellas, es suprimir esos artículos, así se alegará, como ya se ha alegado, que hay una ley de patentes que las tolera.

El Diputado Serú sostiene los artículos, porque ellos son la única garantía para las loterías legales y autorizadas por leyes de provincia.

Cerrado el debate y votados los artículos son aprobados.

En el artículo 13 se suprimen las siguientes palabras: *casas que se ocupan de jiros contra el esterior y saladeros y graserias* en las costas de los rios navegables.

La supresion de estas palabras importa decir que esas ramas del comercio no serán gravadas con impuestos por la Nacion.

Llegados á este punto, se suspendió la discusion de la ley para levantarse la sesion á las 6 p. m.

Una vez que se haya terminado con esta ley entrará á la discusion de la ley de Registro Civil.

TEATROS

TEATRO NACIONAL

Gran concierto á beneficio de los inundados, bajo los auspicios de la Sociedad de Beneficencia organizado por la redaccion de «La Gaceta Musical», el Viernes 17 de Octubre de 1884.

PROGRAMA

Primera parte—1º "Euryante". obertura por la orquesta—Weber.
2º "Rapsodie hongroise", para dos pianos, por los señores Moreno y Rolandone—Liszt.
3º "Aida", Duo de soprano y baritono por la señorita Elisa Maderna y el señor Cárlos Durañona—Verdi.
4º "Sinfonía para dos violines", por los Sres. Irigoyen y Provinciali—Alard.
5º "Mefistofele", gran Aria de soprano por la Sta. Maria L. Obregon—Boito.
6º "Airs montagnards", fantasía para oboe con acompañamiento de orquesta, por el señor Amadeo Jolly—Lallie.
7º "Souvenir de Fryschütz" gran fantasía para arpa ejecutada por su autor en los conciertos, por la señorita Maria L. Palacios—Godefroy.
8º "Cavatina", por la orquesta — Raff. Walzer para cuarteto—Volkmann.
Segunda parte—1º "Marche Hongroise de la Damnation de Faust, por la orquesta—Berlioz
2º "Si tu m'aimais", romanza por la señorita Elisa Madera—Denza.
3º "Herodiade", romanza por el Sr. Paul—Massenet. "Sachs Aimez", melodía por el Sr. Paul—Moreno.
4º "Semiramide", gran duo para soprano y contralto, por las señoritas Maria Loiza y Mercedes Obregon—Rossini.
5º "Forza del Destino", gran aria de soprano, por la Sta. Elisa Moderna—Verdi.
6º "Vision Celeste" romanza por el Sr. Durañona—Moreno.
7º "La Carità", cuarteto para dos sopranos y dos contraltos por las Stas. Maria Loiza y Mercedes Obregon, Elisa Moderna y Matilde Amadeo—Rossini.
NOTA—Acompañará al piano los señores Pasini, Moreno y Mancini.
La orquesta compuesta de 51 profesores estará bajo la direccion del maestro Sr. Pedro Melani.

PRECIOS—Palcos bajos y balcones ps. mjn 12, altos 10, de cazuela 5, tertulias altas y de platea con entrada 3, lunetas de cazuela con entrada 1, entrada general 1.50, entrada á la cazuela 0,60.
A las 8 y cuarto en punto.

Nacional—Compañía Calvo—Para el Sábado 18 de Octubre—Se pondrá en escena: EL PILLUELO DE PARIS y el juguete en un acto y en prosa: UN TIGRE DE BENGALA.

Opera—Gran compañía inglesa de drama y comedia bajo la direccion del reputado primer actor don Daniel Latham y de la cual forma parte la notable primera actriz Miss Ethel Arden.
Para el Viérnes 17 de Octubre—Se pondrá en escena DON CÉSAR DE BAZAN.
A las 8 1/2.

Pabellon Argentino—Piedad 1184.—Empresa Salaberry y Vera—Variada funcion para el Sábado 18, debut de la sublime familia del señor Nerredas llegada de Europa.
A las 8 1/2.

Nuevo Politeama Umberto I—Calle San Juan. Compañía Ecuestre—Director Pablo Raffeto—El Sábado y Domingo últimas funciones por la compañía inglesa.
A las 8 1/2.

MUNICIPALIDAD

Balance de Caja del Lúnes 13 de Octubre de 1884

	Acciones camino Flores y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun Balance del dia de ayer		19742 99
Id en la Caja Municipal	12400 02	
Cédulas Hipotecarias . . . 1,000		
ENTRADAS		
Recibido por el producto del dia 12. Venta de sepulturas, conduccion de cadáveres		126 31
Recibido por el producto en el dia de hoy. Venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, patentes, contraste, derecho de visita, multas, derechos de oficina, derecho de uso de tres caballos, marca de pan, impuesto gral., camino de la Boca, Mercado del Centro, Plata y Comercio, eventuales, bretes, abasto, delineaciones, mozos de cordel, motores á vapor, etc.		6929
Id de la suscricion levantada en San Nicolás de los Arroyos para los inundados		534 46
Id de Severo Suarez oficial del Resguardo por lo recolectado para los inundados en la oficina respectiva		531 95
Id de la sociedad italiana «Dante Alguren» producto de un beneficio para id		235 50
Id de Pedro Varena producto recolectado entre los operarios de su herreria para id		144 37
	12400 02	28041 88
SALIDAS		
A Lorenzo Barrera por honorarios como árbitro en el litigio seguido por C. Grand sobre espropiacion de terrenos		250
A Constante Bernasconi por trabajos de herreria en el Hospital San Roque		125
Id id id por 156 varas de rieles de tramways para uso de una zorra		250
A B. Llorente con destino á satisfacer órdenes de la Intendencia para socorro de los inundados		200
Al Banco Nacional á la órden del C. N. de E. el 15 olo de las sumas recaudadas en la fecha		893 55
Existencia de hoy Lúnes 13		26310 33
	12400 02	28064 88

—Buenos Aires, Octubre 13 de 1884—*José I. Gallardo*—Intervine, *Bindea*.—Publíquese, Alvear—*M. Obarrio*, Secretario. 3150 1 p

Balance de Caja del Sábado 14 de octubre de 1884

	Acciones C. F. y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional segun balance del dia de ayer		26340 33
Id en la caja municipal	12400 02	
Cédulas hipotecarias, 1,000.		
ENTRADAS		
Recibido por el producto en el dia de hoy:—Venta y renovacion de sepulturas, conduccion de cadáveres, visita, patentes, derecho de oficina, eventuales, derecho por uso de tres caballos, mozos de cordel, delineaciones, multas contraste, teatro Colon, abasto, bretes		3302 55
	12400 02	29642 88
SALIDAS		
A Oliver y Picasso por cal viva		1068 75
A Marana y Rubado por materiales y acarreos		6997 17
Al Inspector General para pago de camas con destino á los inundados		413 33
A Gerónimo Montero por trabajos como Director de Publicaciones segun acuerdo del C. Deliberante		600
Al Banco Nacional á la órden del C. N. E. el 15 por ciento de las sumas recaudadas en la fecha		421 03
Existencia del Mártes 14	12400 02	20142 55
	12400 02	29642 88

—Buenos Aires, Octubre 14 de 1884—*José I. Gallardo*—Intervine, *Bindea*.—Publíquese, Alvear—*M. Obarrio*, Secretario. 3151 1p

Licitacion de piedra

El mártes 21 del corriente á las 2 p. m. la Contaduría Municipal recibirá propuestas escritas para la provision de cinco á veinte mil toneladas de piedra del mejor granito á entregarse en la Plaza Constitucion, Casa Amarilla, Riachuelo en tierra, y puerto San Martin en tierra—segun los pedidos de la Oficina de Obras Públicas.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de cinco pesos nacionales, debiéndose determinar en ellas el precio que se cobrará por la piedra en cada uno de los puntos señalados,—y no se admitirá propuesta en que el precio exceda de tres pesos sesenta centavos por tonelada (3,60).

El proponente depositará previamente en la Tesoreria doscientos pesos nacionales, como garantía de que será firmado el contrato caso de ser aceptada su propuesta y no verificándolo dentro de tercero dia el depósito quedará á favor de la Municipalidad. El que obtenga la provision deberá depositar en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia la suma de mil pesos mjn. (1000 ps. mjn.), en Cédulas Municipales, Bonos de Tesoro ó moneda efectiva, como garantía del fiel cumplimiento del contrato que será á todo evento y sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que conceptúe mas ventajosa ó de rechazarlas todas. Las cuestiones que se susciten serán resueltas administrativamente por la Intendencia, salvo el recurso que acuerda la ley.—Octubre 14 de 1884. 3161 21

Mesa de sepulturas

Los que se condiren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan; se presentarán en el término de 30 dias contados desde esta fecha, á deducir sus acciones por haber sido solicitadas en compra á perpetuidad, y por 60 dias, á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites y de acuerdo con lo prescripto en el artículo 30 del Reglamento General de Cementerios, los trasladará al Osario General debiendo correr ambos términos á la par.

C. P. Dto. núm. 5019. Las sepulturas 22, 23, núm. 4 de la Seccion 20, que se solicitan en compra á perpetuidad, estan vencidas. La sepultura 22 fué comprada por doña Manuela Paz en 27 de Noviembre de 1868 por 5 años. La 23 del mismo número y seccion lo fué por doña Magdalena Rivero en 13 de Abril de 1869, por 9 años.—Buenos Aires, Octubre 14 de 1884.—*J. Acevedo Belgrano.* 3154 N 19

Ordenanza sobre pisos de conventillos etc., sancionada por el H. Concejo Deliberante, en 3 de Octubre de 1884.

Art. 1º A partir de del dia la promulgacion de la presente ordenanza, los pisos de los cuartos y demas oficinas de los conventillos, casas de inquilinato y bodegones cuya apertura se autorice en adelante, y en los actuales cuyos pisos se ordene refaccionar, deberán ser de materia impermeable.

Los patios serán de materia impermeable ó de piedra de vereda, tomadas las juntas con un compuesto que impida filtraciones.

Art. 2º Los infractores de esta ordenanza pagarán una multa de veinte á cien pesos y la Inspeccion les fijará un término para el cumplimiento de las disposiciones que le conciernen.

Vencido este plazo sin que se hayan efectuado las obras ordenadas, la multa duplicará ó triplicará hasta la ejecucion de aquellas.

Art. 3º Comuníquese, etc.—Arturo M. Larroque—*Arturo Lavalle*, Secretario.
Octubre 6 de 1884.
Cúmplase, comuníquese, publíquese y agréguese al Digesto Municipal.—Alvear—*M. Obarrio*, Secretario. 3121 29.

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones por haber sido solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios para que saquen los restos de propios ó estraños que tuviesen en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites y de acuerdo con lo prescripto en el art. 30 del Reglamento de Cementerios los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

I. K. L. Departamento 4747—La sepultura 6ª núm. 57 de la Seccion 2ª está vencida, y es solicitada á perpetuidad, fué comprada por D. Diego Miranda en 2 de Setiembre de 1864 por veinte años.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1884.—*F. Acevedo Belgrano.* 2880 O 21.

Crédito Público Local

Sorteo del 1º de Octubre de 1884

Série A 40 467 539 733 1983
« B 435 484 600 954 1133 1609 1939 2481 2934
« C 255 618 645 952 1138 1190 1233 1358 1791 2549 3829
« D 2093 2335 2426 2613 3089 3188 3198 3360 3372 3993 4364 4955 5050 5074 5099 5697 5858

La renta y amortizacion se pagará en esta Oficina del 1º al 20 de Octubre.—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1884.—Por autorizacion: *Augusto Dehatour.* 29230 15

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones por haber sido solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámite y de acuerdo con lo prescripto en el Art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

A. I. S. Dto. 3236. Las sepulturas 12 y 13 del núm. 5, 8 á 13 del núm. 6, 8 á 13 núm. 7, 8 á 13 del núm. 8, de la sec. 20 que se solicitan están vencidas. Del núm. 5, la sep. 12 fué comprada por don Juan Sevales en 3 de Marzo de 1869 por cinco años, y la 13 lo fué por doña Irene Ledesma en 15 de Junio de 1869 por cinco años. Del núm. 6 la sep. 8 fué comprada por don Cárlos Chinelly en 14 de Diciembre de 1869 por cinco años. La 9 lo fué por don Juan Nale en 14 de Diciembre de 1869 por cinco años. La 10 lo fué por don Simon Parette en 15 Diciembre de 1869 por cinco años. La 11 lo fué por doña Maria Larrache, en 12 de Agosto de 1869, por cinco años. La 13 lo fué por don Manuel Diaz en 16 de Diciembre de 1869 por cinco años. Del núm, 7. La Sepultura 8ª fué comprada por D. Juan Bta. Bosso en 23 de Diciembre de 1869 por cinco años. La 9ª lo fué por D. Manuel Fernandez, en 25 de Junio de 1869 por cinco años. La 10ª lo fué por D. Antonio Soles en 8 de Mayo de 1869 por 5 años. La 11 lo fué por D. Juan Rivas en 15 de Junio de 1869 por 5 años. La 12 lo fué por D. Juan Lanza en 23 de Diciembre de 1883 por 5 años. La 13 lo fué por D. Evaristo Ferreyra, en 24 de Diciembre de 1869 por 5 años. Del número 8. La Sepultura octava lo fué por Doña Juana Diaz en 29 de Diciembre de 1869 por cinco años. La 9ª lo fué por D. Alejandro Echenique en 29 de Diciembre de 1869 por cinco años. La 10 lo fué por Da. Cármen Olivera en 29 Diciembre de 1869 por cinco años. La 11 lo fué por Da. Rosa Fassatti en 7 de Junio de 1869 por cinco años. La 12 lo fué por Da. María Conesa en 7 de Junio de 1869 por cinco años y la 13 lo fué por Da. Tránsito Couse en 30 Diciembre 1869 por cinco años.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1884.—*Tomás Acevedo Belgrano.* 2955 O30

Ordenanza sobre la percepcion de impuesto de abasto

Buenos Aires, Octubre 3 de 1884.

Al Concejo Deliberante.

El impuesto de abasto fué establecido por ley de 27 de Diciembre de 1833, que prescribe que "los ganados para el abasto y saladeros "que se introduzcan de tabladas adentro, pa-"garán por una sola vez cuatro reales por ca-"beza."

Leyes posteriores como la de 30 de Noviembre de 1868 que han modificado el impuesto, han consignado espresamente que lo pagarán "las reses que se introduzcan para el abasto", agregándose, para mayor claridad, en el art. 2º de esta última, que "el derecho será percibido por la Municipalidad del punto en que se introduzcan las reses, cualquiera que sea ó en que se maten.

De ahí resulta incontestable que el impuesto pesa esclusivamente sobre el que introduce el ganado en el municipio y no sobre el que lo espende al consumidor.

Esta disposicion no ha sido modificada por la Ordenanza del 23 de Abril de este año: esta, consultando, la mejor y mas fácil recaudacion del impuesto, prescribió fuese satisfecho conjuntamente con el brete, antes de salir la res del matadero. El señor Administrador de Corrales, limitándose al estricto cumplimiento de su deber, tampoco ha hecho declaraciones acerca la persona que debia satisfacer el impuesto, como así resulta de su informe, y consta personalmente á los miembros de esta Comision.

Si el sistema de percepcion del impuesto de abasto establecido por la precitada ordenanza de 23 de Abril último ha producido confusion entre el abastecedor ó consignatario y el carnicero ó proveedor, no es debido á la ordenanza misma, sino á la ausencia de acuerdo entre unos y otros para aumentar ó disminuir del precio de la res el importe del impuesto de introduccion.

Las ventajas obtenidas con la aplicacion de la nueva Ordenanza, son tan indiscutibles y de una importancia tal, que la Comision que suscribe se siente satisfecha de haberla proyectado, no tanto por el importante aumento que, gracias á aquella y á su estricta aplicacion, ha esperimentado la renta de aquella reparticion, cuanto porque ha interrumpido los abusos, que se venian sucediendo, desde algun tiempo, en menoscabo de la moralidad administrativa municipal.

Por esto, manteniendo en completa fuerza y vigor el procedimiento establecido en la precitada Ordenanza, y atento el orígen del impuesto y demás consideraciones aducidas por el señor Asesor, en el informe que acerca de este punto emitió en 14 de Febrero de 1879, trascrito del libro de sus informes, la Comision de Hacienda somete á vuestra Honorable consideracion el siguiente proyecto de

DECRETO

Art. 1º Declárase que el impuesto de abasto corresponde ser satisfecho por el que introduce la res en el municipio, en conformidad á las leyes de 27 de Diciembre de 1833 y de 30 de Noviembre de 1868.

Art. 2º Comuníquese, etc.—Alberto M. Larroque, *Arturo Lavalle*—Secretario.
Octubre 6 de 1884.
Cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese.—Alvear, *M. Obarrio*—Secretario. 3074 21

BANCOS

Banco Nacional

42—RECONQUISTA—42

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los Sábados hasta las 5 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

ABONA:
Sobre depósitos á la vista hasta $ mjn. 200,000.... 3 p$
Id id id de $ mjn. 200,000 á $ mjn. 500,000..... 2 "
Id id id de $ mjn. 500,000 arriba...... 1 "
Id id id á 90 dias fijos....... 5 "
Id id en caja de ahorros despues de 30 dias..... 6 "
Id id en plata, despues de 60 dias........ 1 "

COBRA
Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 p$ trimestral....... 7 p$
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p$............ 8
Por adelantos en cuenta corriente....... 9

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1883.
M. A. Maxwell
Secretario

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de cuatrocientos pesos mic. y dies y seis pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen sesenta dias pas... estos se le abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos; y los no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el del depósito.

—Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan además las salidas por pago de interés, no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de sesenta y noventa dias ó mas, los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana letras con firmas abonadas á plazo de noventa dias y tambien pagarés de comercio desde siete dias, hasta seis meses; con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Da libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahía Blanca, Ayacucho, Bragado y sobre las agencias de San José de Flores, Belgrano y Barracas al Sud.

—Las sucursales dan cheques contra el Banco al portador, nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.

Desde el 16 de Mayo de 1881 y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de intereses y descuento para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

Se abona
P. depósitos comerciales mic. y curso legal........ 2 0
« particular á premio......... 0)
« oro á la vista sin interés.......... 3|0
« á 60 y 90 dias ó mas....... 1

Lóndres	cargo	señores Baring Brothers Cia.
«	«	Bank of England.
Paris	«	Comptoir d'Escompte, Crédit. Lyonnais M. Davillier.
Amberes	«	H Albert de Bary y Cia.
Génova	«	Ses. Bartolomeo Parodi é fratelli
«	«	Bendigui Fratelli.
«	«	Banco Generale.
Milan	«	Banco Generale.
«	«	Banco de Milano.
Hamburgo	«	Jhon Berenberg, Gossler y Cia.

Se cobra
En el descuento de letras ó pagarés comerciales y no comerciales en mic. curso legal y oro efectivo.. 7 0|0

El Banco da giros por sumas desde fcos. 2, pagaderos en las plazas de Italia como sigue:

Alesandria	Livorno	Stradella
Alba	Lodi	Sasa Piamonte
Asti	Bologna	Saluzzo
Ascoli Piceno	Lecco	Sassari
Ancona	Lucca	Sondrio
Arena	Lugano	Savona
Aquila	Mantova	Spezia
Brescia	Messina	Sorezina
Bérgamo	Módura	Saronno
Biella	Modena	Savigliano
Busto Arsizio	Monza	Salerno
Bari	Mendrisio	Saranto
Bellinzona	Morbegno	Trapani
Catania	Novara	Treviso
Cremona	Novi Liguri	Turiolio
Como	Nizza Monferrato	Torino
Cagliari	Nápoli	Trento
Cuneo	Oleggio	Tirano
Caltanisett	Pallanza	Trieste
Carrara	Padova	Udine
Domodossola	Palermo	Venezia
Firenze	Parma	Vercelli
Forli	Pavia	Verone
Ferrara	Pesaro	Varese
Génova	Pisa	Vicenza
Gallarate	Piacenza	Vigerano
Girgenti	Roma	Voghera
Intra	Reggio Cala	Valenza Piamont
Lecce	Reggio Emilia	

Buenos Aires Enero 19 de 1883.
B Gayan
Secretario

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo da cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que coba el Banco.

El valor inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 $f. ni el préstamo menor de 50 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exeder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la Comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que el presente de el Establecimiento son:

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inclusive que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedades libres estas de contribucion directa, y espresando á un mismo tiempo su estension de gravámen ó gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero, 8 á 15 de Abril, 8 á 15 de Junio y 8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos y á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco de 1º á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 16 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario, para la colocacion comercial de las Cédulas. A este objeto recibirán depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco.—Estos depósitos pasarán á Banco de la Provincia.

El Lapuen. M. J

El Banco Inglés del Rio de la Plata

Reconquista 71 á 77 y en el Rosario, esquina calle Puerto y Córdoba

Capital autorizado lb st. 1500000
Id suscrito... 1000000

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares. Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos. Descuenta letras ó pagarés. Adelanta dineros sobre valores aprobados. Se encarga del cobro de pagarés, letras cupones, etc. Compra y negocia letras sobre el estranjero. Da cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa, los Estados Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viajeros. Gira sobre las plazas y paises siguientes: Lóndres y las ciudades principales de Inglaterra, Escocia, Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova y otras ciudades de Italia, España, Suiza, Montevideo, Nueva York, Rio Janeiro y otros puntos en el Brasil.

Transfiere fondos por telegrama ó de cualquier otra manera del continente de Europa y vice-versa, por intermedio de la gerencia principal del Banco en Lóndres, número 8 Old Jewry, y en fin se ocupa de toda clase de operaciones.

COBRA
Por adelantos en cuenta corriente........ 9 p$ anual
Por descuentos de letras, pagarés ú otros valores...... Convencional

T. H. Jones, Gerente.

SECCION PARA TODOS

Junta Electoral de la Capital

Por resolucion de la Junta Electoral de la Capital, se hace saber á los ciudadanos á continuacion designados, que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cinco de la ley de elecciones nacionales deben concurrir á las Parroquias respectivas á formar las juntas calificadoras de la Inscripcion Nacional, todos los dias festivos desde el primero del corriente Octubre hasta el 30 de Noviembre próximo, para continuar la inscripcion y hacer las anotaciones á que se refiere el artículo 7º de la ley citada:

Parroquias

CATEDRAL AL NORTE
Titulares—Luis María Irigoyen, Eduardo Escola (hijo).
Suplentes—Ricardo Eastman, Francisco Enciso.

CATEDRAL AL SUD
Titulares—Alberto Larroque, Antonio Carozzi.
Suplentes—Federico Garrigós, Belisario Montero.

BALVANERA
Titulares—Nicolás Bergalli, Alfredo C. Ponce.
Suplentes—Cecilio del Castillo, Eduardo Basualdo.

CONCEPCION
Titulares—Joaquin A. Toledo, Manuel Dantas.
Suplentes—Juan Natero, Cárlos Rossetti.

MONSERRAT
Titulares—Ramon Perales, Alejandro P. Bener.
Suplentes—Felipe Zamorano—Estéban Natta.

PIEDAD
Titulares—Roque Suarez, Manuel Biedma.
Suplentes—Juan Braco, Pablo Nuñez.

PILAR
Titulares—Gabino Martinez, Silvestre Rosendi.
Suplentes—Ramon Gomez, Florencio Carreras.

SAN MIGUEL
Titulares—Ricardo Peña, Pastor Garcia,
Suplentes—Juan Blaquier. Pedro J. Cabrera

SAN NICOLAS
Titulares—Arturo Rossan, Cárlos Rojo.
Suplentes—Federico Toledo, Diego C. Lopez.

SOCORRO
Titulares—Guillermo Almanza, Alejandro Dillon.
Suplentes—Manuel Cobos, José M. Jorge.

SAN CRISTOBAL
Titulares—Alberto Casares, Eulogio Arauz.
Suplentes—A. Navarro Viola, Daniel Gowland.

SAN TELMO
Titulares—Alberto Mendez, Julian Aguilar.
Suplentes—Estanislao Franco, Nicanor Siller.

SANTA LUCIA
Titulares—Eduardo Galeano, Martin Fernandez.
Suplentes—Domingo Viola, Félix Cabo.

SAN JUAN EVANGELISTA
Titulares—José Invierno, Agustin Macias.
Suplentes—Domingo Fernandez, Nicolás Silles.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1884.
Tristan N. Almandos, Secretario.
3160—N º 1º

Ceferino S. Flores
ANTES BÁRCENA Y FLORES
DESPACHANTE DE ADUANA
COMISIONISTA EN GENERAL
68—Balcarce—68
BUENOS AIRES
Se encarga de toda clase de despachos y operaciones de Aduana, como igualmente de la tramitacion de asuntos ante el Gobierno Nacional y Tribunales de la Capital.
Por referencias:—Sres. Francisco Seeber, Francisco Tau y Pastor Senillosa. 727 perm.

Banco Nacional

Se avisa á los suscritores de acciones por cuotas que el Directorio en cumplimiento del art. 3º de la Ley de 12 de Octubre de 1882, y de la cláusula segunda de las condiciones contenidas en el programa de suscricion de las 60,000 acciones ofrecidas al público el 15 de Noviembre del año mencionado, ha resuelto lo siguiente:

1º Que en el año de 1885, *se cobren las últimas cuatro cuotas para integrar el capital suscrito, de diez pesos fuertes oro, cada cuota* ó su equivalente en moneda nacional, las que deberán pagarse en el órden siguiente:

La 1ª del 1º al 5 de Marzo.
La 2ª del 1º al 5 de Junio.
La 3ª del 1º al 5 de Setiembre.
La 4ª del 1º al 5 de Diciembre.

Los dividendos que perciban los suscritores de acciones serán proporcionales á las cuotas pagadas (art. 3º de la Ley citada).

2º Los suscritores que no abonasen las cuotas en las fechas designadas podrán hacerlo hasta 30 dias despues pagando el interés de 1 olo mensual, y si al espirar ese plazo no hubiese satisfecho las cuotas perderán las ya pagadas, quedando caducadas *ipso facto* sus certificados de acciones de acuerdo con lo dispuesto en el art. 3º de la citada ley de 12 de Octubre de 1882.—Buenos Aires, Setiembre 3 1884.—*Martin A. Maxwell*, Secretario. 2718 D 3—dpm

LICITACION

Planos para la Exposicion Rural Internacional de 1886

PREMIOS DE 500 Y 200 PESOS NACIONALES

Se recuerda que los planos relativos á esta licitacion deberán ser presentados el 20 del corriente hasta las 3 en punto de la tarde, á la Secretaría de la Sociedad Rural Argentina, calle del Perú 35 con arreglo al aviso publicado anteriormente.—Buenos Aires, Octubre 16 de 1884.

La Comision.

3163 19

Consejo Escolar de San Martin

En este Consejo se necesita un sub-preceptor elemental diplomado. El sueldo que asigna el Presupuesto es 1000 ps. mjc. Las solicitudes se reciben en Secretaría los dias juéves y sábados de 12 á 2 p. m.—San Martin. Octubre 14 de 1884.

El Secretario.

3148 19

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
OLIVA Y SCHNABL
99—FLORIDA—99

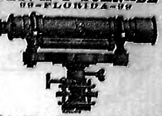

Matemáticas—Medicina—Electricidad
Anteojos especiales
perm

Miguel van Gelderen
DENTISTA DE VARIAS FACULTADES
293—FLORIDA—293
(ALTOS)
HONORARIOS
Dientes artificiales, desde ... $ 2 mts.
Aurificaciones cuidadosamente acabadas desde ... $ 3 mts.
Estracciones sin dolor ... $ 1 mts.
Tratamiento especial para niños.
Se recibe de 10 de la mañana á 5 de la tarde.
Se habla Francés, Inglés, Aleman y Holandes. 2681 perm.

DIEGO T. R. DAVIZON
Doctor en Medicina de la Universidad de Edimburgo
Ex-médico interno del Hospital Real de Edimburgo y del Hospital de Wrexham. Ex-primer médico interno del Hospital Real del Sud, de Liverpool.
Ha abierto su consultorio en
168—Calle Suipacha—168
Consultas de 12 á 2, y de 7 á 8 1/2—y especialmente en enfermedades del CORAZON.
3128 N 11

VAN GELDEREN Y TRANT
TRADUCTORES PÚBLICOS
33—SAN MARTIN—33

PIANOS
DESAFIAMOS Á TODA COMPETENCIA
En elegancia
Duracion
Excelencia y
Baratura
TALLER SIN RIVAL
PARA COMPOSTURAS DE PIANOS
Rodriguez Hnos.
375—CALLE PIEDAD—375
(*Entre Suipacha y Artes*)
2545 perm.

CONFERENCIAS
POR
ALEJO PEYRET
Sobre la historia de las instituciones libres, se vende en las principales librerías de la capital. perm.

Instrumentos de cirugía
—(o)—
APARATOS ORTOPÉDICOS
BRAGUEROS, FAJAS, ETC.
SE FABRICAN
POR MAYOR Y DE MEDIDA
EN CASA DE
A. BELLEZA Suipacha 261
Frente á la casa del Presidente de la República
Representante de la muy acreditada casa R. H. Mathieu fils de Paris.
Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.
N.323 perm.

José C. Maldonado é hijo
Despachantes de Aduana—Agentes Marítimos y comisiones en general.
30—Victoria—30

Club de Gimnasia y Esgrima

Se previene á los señores socios que la Asamblea Ordinaria para la eleccion de los miembros de la Comision Directiva que han de reemplazar á los salientes, tendrá lugar el 16 del corriente mes á las 7 1/2 de la noche en su local calle Cangallo 492.—Buenos Aires, Octubre 6 de 1884.—*Los Secretarios.*

NOTA: Se previene igualmente á los señores sócios que para obtener la entrada al Club en dicha noche será indispensable presentar cuando menos el recibo de Agosto de 1884.

3073 16

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES Y CONFITERIAS

Revista Comercial

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Acciones del Banco Nacional

Estos títulos han continuado en suba durante la hora oficial de ayer. Solo se realizaron 200 para fin de mes á 149 1/4 quedando comprador á 149.

Cédulas hipotecarias

Muy escaso fué tambien el movimiento habido ayer en cédulas hipotecarias. Estos títulos han continuado flojos.

De la série F se realizaron 13,500 al contado á 79 5/8 y 10,000 para fin de mes á 79 1/4.

De la série E se anotaron 4 200 á 82, al contado.

De la série A se realizaron 1000 á 100, tambien al contado.

En otras séries y títulos nada se operó.

ÚLTIMA HORA

Despues de la hora oficial solo se trataron 100 acciones del Banco Nacional á 149 1/2 para fin de mes. Quedó comprador á este precio.

—En cédulas hipotecarias nada se operó. Quedó el mercado con compradores de la série E á 82 y de la F á 79 1/2 para fin de mes y al contado.

—En otros títulos tampoco se operó nada.

Cambios

Poco ó nada se hace en cambio particular sobre Europa.

Hay tomadores á 46 1/2 sobre Lóndres y á 4 87 sobre Francia.

Sobre Montevideo se cotiza á 3 1/4 á 3 1/2 por ciento de premio.

El «Neva»

Saldrá hoy de nuestro puerto con destino á Southampton el vapor inglés Neva.

Monedas de oro

Napoleones y libras 3 1/2 p.$ y argentinos, cóndores y brasileras 3 por ciento.

El «Europa»

El vapor italiano Europa saldrá mañana de nuestro puerto con destino á Génova.

Telegramas de Montevideo

A causa de haber estado interrumpida todo el dia de ayer la línea telegráfica á Montevideo, no publicamos despachos comerciales de aquella plaza.

Banco del Comercio

Una buena impresion ha producido en los círculos comerciales el nombramiento del señor Julio C Sanchez para Presidente de la Comision Directiva del Banco del Comercio.

Descuentos

No tenemos que hacer constar alteracion alguna en los tipos del interés. Los Bancos oficiales continúan descontando fácilmente las buenas notas á 6 1/2 ojo y las de segunda firma á 7 y 7 1/4 ojo.

Ayer se colocaron algunos pagarés á plazo corto y de primera órden á 6 ojo.

—Las letras de Tesorería se colocan á 7 ojo.

Haciendas

Un lote de novillos de Rauch se ha vendido á 12 pesos nacionales, buena clase.

—Capones á entregar despues de la esquila, pelados, 36 pesos; con lana de 48 á 50 pesos. Se han realizado varios lotes.

El «Villarino»

Ayer salió de Bahía Blanca con destino á nuestro puerto el trasporte nacional Villarino. Probablemente mañana estará aquí.

«L'Italia» y «Maskelyne»

Ayer llegaron á nuestro puerto procedentes de Europa los vapores L'Italia y Maskelyne. El primero ha traido 600 inmigrantes, en su mayor parte italianos.

Títulos diversos

Ultimos precios al contado:
Banco Nacional 146 1/2.
Id de Italia 175.
Muelle y Aduana de las Catalinas 805.
Lloyd Argentino 105.
Gas Primitivo 1500.
Id Argentino 1110.
Id Buenos Aires 130.
Tramway Belgrano 5 0,0.
Id Ciudad de Buenos Aires, nominal.
Ferro-carril del Sud id.
Id Central Argentino 22 esterlinas.
Id Norte nominal.
Id Campana id.

Venta de propiedades

Las siguientes se efectuaron ayer en el Municipio de la capital:

—Cerrito 305 al 303 con 30 m. frente por 60 m. fondo en ps. mjn. 43813.
—Coronel sin número con 98 m frente por 74 m fondo en 45000 ps. mjn.
—Caseros 313 al 317 con 13 m frente por 65 m fondo en 20666 ps. mjn.
—Córdoba y Bustamante con 38 m frente por 70 m fondo en 8263 ps. mjn.
—Callao núm. 14 con 12 m frente por 32 m fondo en 17400 ps. mjn.
—Santiago del Estero 170 con 8 por 32 m fondo en 10,000 ps. mjn.
—Libertad 368, con 6 m. frente por 51 de fondo en 8296 $ mjn.
—Independencia 140 con 11 m. frente por 60 de fondo en 8628 $ mjn.
—Pichincha 156, con 7 m. frente por 19 de fondo en 2170 $ mjn.
—Anchorena, sin número, con 17 m. frente por 55 de fondo en 1653 $ mjn.
—Corrientes y Anchorena, con 11 m. frente por 34 de fondo en 2686 $ mjn.
—Coronel entre 1ª Arenales y otra sin nombre, con 8 m. frente por 59 de fondo en 1198 $ mjn.
—Paraguay entre Centro América y Ecuador, con 8 m. frente por 35 de fondo en 682 pesos mjn.
—Solís entre Garay y Brasil, con 8 metros frente por 25 de fondo en 661 $ mjn.

Comerciantes

Los señores Rodolfo J. Parody, José J. de Ferran y Julio H. Algaier, han pedido al Tribunal de Comercio la inscripcion de un contrato de sociedad que han celebrado para negociar en el ramo de comisionistas y consignatarios de comestibles y bebidas.

—Los señores Julio Darte y Ca. la inscripcion de otro contrato para negociar como introductores de mercaderías en general.

—Don Julio Lavalle la inscripcion de un contrato de disolucion de la razon social Larrouy y Ca.

Rentas nacionales

La Aduana de la Capital ha recaudado ayer 60,107 22 pesos mjn., en la siguiente forma:

Importacion, al contado 52.820 36
Exportacion id 3.730 07
Letras 3 556 79

Desde el 1º del mes hasta la fecha, sus entradas ascienden á 1.110,791 con 19 centavos, habiendo liquidado además en varios documentos, la suma de 70,235.

En los mercados

Octubre 16.

Las reses introducidas hoy á los Mercados han variado entre los siguientes precios:

Comercio 460 470 500 550 620.
Independencia 420 480 520 590 610.
Centro 430 470 500 510 600 650
Rivadavia 400 450 520 560 600 620 750 850.
Libertad 440 460 500 570 620.
Plata 440 480 500 570 620.
Modelo 450 460 510 540 580.

Aduana—Movimiento de Manifiestos

Octubre 16 de 1884.

Señor Contador Interventor, *don Eduardo Anido*—Comunico á Vd. que en el dia se ha terminado con todos los manifiestos y cópias de factura presentadas hasta las 3 p. m. habiéndose despachado 241 y detenido 81 por las causas siguientes:

Por falta de conocimiento	4
Id id de endosos	3
Id id de transferencias	2
Id id de fechas, registros, etc.	1
Id id de copia	2
Id no estar con arreglo á la tarifa	19
Id id id en forma	4
Designal el juego de documentos	14
Sin conforme de agentes y lancheros, (órdenes de jueces)	3
Por no pedir toda la partida	4
Mal las marcas y números	11
Ignorando contenido	7
Sin firma del interesado	2
Enmendados, abreviados, etc.	5

Pertenecientes á los señores: Rivolta Carboni 1, J Bell é hijos 2, C T Getting Ca 2, A Ruca 1, Wedekind freres 1, Dellazoppa 1, J C Olaso Aldazabal 1, Corti y Riva 1, J Bernasconi é hijos 2, Barbagelata y Rolando 2, Lawson y Ca 1, Furtado y Butter 1, D del Campo 1, Barclay y Campbell 1, J Belgrano 1, T Drysdale y Ca 1, Jacobsen y Ca 1, E Tornquist y Ca 1, O Dillenius 1, E Heath 2. J Borra 2, D Barnetche 1, Pettis y Calzada 1, Santa Marina Granito 1, Scheinedewend 1, L Logegaray 1, J C Azzami 1, E Font 1, Honoré 1, Monsegur 2, J Belgrano 1, Zambianchi 1. Manigot 1, Bernasconi 1 Astoul Hnos 1, Blanco y Pico 1. A Berho 1, Verazzi Lasco 1, J Bies 1, José Challe 2, Challe y Belion 2. J Pingel Hnos 2, Ferro-carril del Oeste 1, C Zuberbuhler y Ca 1, J Mohr Bell y Ca 2, Sequeira y Roza 1, Siegrist y Bsader 4, Schaw Hnos 2 R Bossi 1, Bates Stokes y Ca 2, Parry y Ca 1, Givaudat y Cholat 1, Pascual Quesnel é hijo 2. Mallmann y Ca 2, Catavio y Arambari 3. G Fernandez y Ca 4. Portalis freres Carbonier 1, Scotti Neroni y Ca 1, G Patrisi 1.

Dios guarde á Vd.—*Pedro L. Medina*—Conforme—*Rasetti*—Oficial 1º.

Mercado Constitucion

Octubre 16.

17 wagones han entrado á este mercado cargados con una variedad de frutos, y entre estos 120 bolsas maiz. El estado del mercado en lanas y cerda continúa flojo en lanares y demás frutos en general no tiene variacion á dias anteriores.

Ventas de hoy:

500 arrobas lana vieja buena, por J. de los Santos, ps. 78.

Cueros vacunos—60 cueros campo, superiores, por J. Ortiz, ps. 159—15 id id, buenos por Santos, id 150.

Potros—10 cueros campo superiores, por Ll. B. ps. 57.

Lanares—500 doc. estacion especiales, buenos y desechos por Bellocq 26, 23, 20, 16 reales libra, 250 id id sup; id id por Souza Martinez 25, 16, 14 id id, 50 id id buenos id id por J. de los Santos 23, 17, 14 id id, 100 id cueros desechos por Ortiz 17 id id.

Corderitos—300 doc. corderitos sup. por Bellocq ps. 17 1/2, 50 id id por J. de los Santos id 17.

Pluma de avestruz—250 lbs. pluma buena por Casaux, ps. 17.

Mercado Once de Setiembre

Octubre 16.

129 wagones entrados ayer tarde y hoy por la mañana con una variedad de frutos y entre ellos 1200 arb lana, 195 bolsas harina, 1867 bolsas trigo, 758 bolsas maiz, 200 bolsas afrecho, 92 bordalesas sebo, 270 arb cerda, 18195 cueros lanares, 936 cueros vacunos, 81 cueros de potro y 325 fardos pasto. El estado del mercado en lanas, lanares, vacunos y potros mantienen sus precios firmes; lo mismo que los corderitos, cerda y trigo; sebo, nutria, maiz y alfalfa continúan sus precios flojos.

Ventas de hoy—*Lanas*—1000 arb lana nueva, clase regular, por Casey, á ps 78; 300 arb. id id id id id por Ll. y Benitez, id 76; 400 id id id id por id Elordi, id 75; 600 id id vieja id inferior id Garrahan, id 68.

Vacunos—50 cueros de campo, superiores, por Balleto, á ps. 160; 60 id id id buenos id Figuenechi, id 158; 150 id id id, regulares, id Elordi, id 150.

Potro—20 cueros de campos buenos por Leguineche pesos 47.

Lanares—20 doc. estacion de campo especial y desechos por Balleto á 27 y 18 reales lib. 600 id id id superior G. y Morature 27, 25 1/2 24, 17 y 16, 200 id id id superior bueno Ojea 25, 23, 15 y 14, 150 id id 1 Ll. y Benitez 23 15 17, 200 id id id Leguinecho 22 y 13, 180 id id Elordi 22 y 14, 100 id matadero Garrahan 24, 150 campo inferiores Casey 18 y 14.

Corderitos—150 docs. cueros de corderitos buenos por Benitez ps. 16 1/2, 200 id id id id Balleto, 16, 100 id id id id Leguineche 15, 50 id id id A. Ojea.

Cerda—30 abs cerda de potro regular por J. Elordi á ps. 145, 20 id id id id id Leguinecht id 145.

Sebo—50 arbs sebo de campo regular por Elordi á ps 36.

Nutria—50 libras cuero de nutria regular por Leguineche á ps 5.

Astas—1000 astas regulares por A. Ojea á ps 700 el millar.

Trigo—200 fgas trigo del salado bueno por Robbio á ps 125.

Maiz—40 fgas maiz morocho en espiga bueno por G. y Morature á ps. 51, 150 id id id desgranado id id los mismos id id 42, 250 id id id id id id Mendoz id id 43, 100 id id id id id id Robbio id id 43, 50 id id id id id id Zoppi id id 42, 100 id id id id id con bolsa por Ojea id id 45, 200 id id amarillo y morocho desgranado inferior id Casey id 38.

Alfalfa—60 fardos pasto bueno por Elordi á ps. 390 la tonelada.

Corrales de abasto

HACIENDA INTRODUCIDA EL DIA 16 DE OCTUBRE

Consignatarios	Capataces	Procedencias	Animales
Juan C. Baen	J. Sarmiento	Pergamino	80
J. Davison	F. Avellaneda	Magdalena	83
Id id	F. Elizabe	id	85
Id id	V. Lederma	Arrecifes	112
E. Cárdenas	G. Castro	San A. Areco	64
Id id	L. Soza	Merlo	115
Rómulo Diaz	B. Cufré	Rodriguez	50
S. y Mandia	L. Macnab	Arrecifes	80
Id id	J. Lagomarsino	Rodriguez	60
Id id	S. y Mandia	Barr. Al. Brown	32
M. Alvaray é hijo	F. Cajaravilla	Magdalena	53
A. Ceballos	M. Brian	Luján	41
L. Lynch y Ca.	C. Giraldes	Brandsen	19
Id id	J. Levañino	Chascomus	99
S. Ganrey Ca.	P. Paneda	Rodriguez	51
Id id	A. Cambaceres	San Vicente	19
			1083

PRECIOS

Primer aparte novillo y vaca 500, 490, 450, 420, 400, 370, 350, 370, 300.
Segundo id id 270, 250, 240.
Matanza general 240, 260, 180.
Cueros de novillo 160, 155, 150, 145, 140, 130
Id de vaca 105, 100, 95.
Terneros grandes 180
Id chicos 110, 80.
Capones 40 á 50.
Matanza de reses 565 cabezas
« « teros. 59 «

Marítima

ENTRADAS DE ULTRAMAR

Octubre 16.

Tio Antonio, lugre italiano de 301 ton. cap. G. Badone de Rio Janeiro el 21 de Setiembre á la órden con: 39143 adoquines.

Amistad de la Concordia, gta. nacional de 37 ton. cap. J. Oroco de Montevideo el 15 del corriente á la órden con: 600 sacos fariña 50 bocoyes caña.

Pampilito, pbot. nacional de 34 ton, cap. Rotendo de Montevideo el 15 del corriente á la órden con: 400 sacos fariña 40 bocoyes caña.

ENTRADAS DE LOS RIOS

E. Rios, chata de la Victeria á Marquez con 263 atados crs lanares 75 id cueros nutria 446 cs vacs 12 atad id becerros 3 bsas cerda 862 cs vacs 3 bsas cerda 3 atad cs carpinche 1322 hecta cal.

J. Humberto, berg de Santa Fe á Barrios con 164800 ks trigo.

Nervino, pbot del Uruguay á Tobal con 1210 cs vacs salados 1068 astas.

J. Salvareggie—pbot del Uruguay á Catoni con 11000 ks lana.

Caronte, bdra de San Fernando á Barrios con 200,000 astillas.

Carhue, berg de La Paz á Borzone con 258 postes 1133|2 754 estacones 44 tons leña.

Teiro, bdra de Necochea á Gagliardo con 2270 kilos trigo, 1296 cueros lanares, 33 id vacunos, 818 kls trigo, 287 id cerda, 639 cs lanares, 27 id vacunos, 2 id potro, 2 id nonatos, 207 kls cerda, 864 cs corderitos, 61 id vacunos. 1094 kls lanares, 1032 cs corderitos.

B. Pepita, pailebot de Ajó á Maraspin con 2560 kls lanares, 5 cs potros, 102 id vacunos, 66 kls nutria, 206 id garras, 149 id cerda, 10 barricas sebo, 240 id lana, 426 kls astas.

Serpiente, pailebot de Ajó á Huergo con 79 bs lana, 2 cascos sebo, 3372 kls lanares, 15 cs potro, 31 id vacunos, 25 kls nonatos, 22 bs cerda.

B. Puglia, pailebot de Corrientes á Barrios con 100,000 naranjas.

J Luis, balandra de San Fernando á Belando con 20,000 astillas.

ENTRADA DE LOS RIOS

Rio Uruguay—Vapor nacional del Rosario á Noceti con:—Scoto y N. 3 c mercaderías. Macias y R. 10 fardos tabaco 200 c pasas. T. Bergman 1 c mercaderías. G. Kenni 30 caballos en pié. J. Figaro 1 paquete con 4000 pesos mjn.

Cisne—Vapor nacional de la Asuncion á Nocetti con:—O. Rodriguez Ca. 405 bolsas yerba. Ferro-carril del Oeste 210 durmientes. J. Blaquier 633 cueros vacunos 343 cueros becerros 31 cs potro 1 bulto cs lanares 1 bulto cueros carpincho 9 bultos cerda. Storni Hnos. 596 cs vacunos 39 bultos cs lanares 40 id id becerros 4 bsas cerda, 334 cs vacs 2 bs cs vs 7 lios cs lanares, 8 id id becerros, 11 id id carpincho, M. Adam 150 cts tomates, 250,008 naranjas, Malhaby 1 paq con 102 ps mjn, L. Villasanti 1 cj encomiendas, K. Canega 1 id id, D. Arguello 2 cj id, Arijon y Ca. 1 sobre con 125 ps 61 cents mjn, G. Herchs 1 cj encomiendas, J. Froches 1 cj id, R. Aguerp 1 id id, F. Olmedo 1 id id, J. Murillo 1 paq con 400 ps mjn, O. Noceti 1 sobarnol yerba, Lloyd Argentino 1 paq 1 sobre con 4860 p 58 cent mjn, Dillemann y Compañía 4 fardos encomiendas, Lloyd Argentino 2 sobres con 281 ps 18 centavos mjn, M. Marmona 1 paquete con 168 pesos mjn, J. L. Garrido 1 cj encomiendas, Dias Hnos 1 bto id, J. Guesalaga 1 paquete id, J. G. de Avalos 1 bto id, T. Sommer 1 paquete con 170 pesos mjn, D. Saavedra 1 paquete encomiendas, Wryler 8 cajon id, F. A. Rodriguez 1 lio id, Lloyd Argentin 1 sobre con 13g pesos 30 cts mjn, B. Diaz 4 btos con 880 mjn, G. Gramajo 1 paquete con 1000 pesos mjn, Lloyd Argentino 1 sobre con 26 pesos 40 cts mjn 1 id id 18 pesos 58 cts mjn, Christophersen 1 cajon encomiendas.

General Racedo—Vap nac del Rosario á D. Bruce hijo con: V. Naon 835 bolsas trigo, Repetto y N. 400 caj pasas N. del Villar 9 caj encomiendas, Machain y Ca. 4 caj líquidos Menet y Ca. 1 c muestras, P. de Gilardi 1 c. encomiendas.

Saturno—Vap inglés de Uruguay á P. Riso con: J. Suarez 58 fard lana, J. Morillo 1 paq dinero; R. Otarola 1 paquete con 20 pesos mjn A. Viñas 1 paq con 1000 p mjn, Olaso y A. 1 cj encomiendas; de tránsito 1934 bls mercs.

Cosmos, vapor inglés, de Montevideo, á P. Risso con:—C. F. Bully 3 cj mercs, J. Suarez 3 fdos lana, S. Raffo 1 paquete encomiendas, D. Francinetti 1 cj id, D. Saavedra 1 paquete con 400 ps. mjn., L. Fiorini 1 paquete con 200 ps. mjn., E. P. de Espeleta 1 fardito encomiendas, G. Baldizzari 1 bulto id, C. Debron 1 lio id, Bates y Cª 1 paquete id, F. Marengo 1 bulto fierro, Barclay y Cª 2 paquetes encomiendas, A. Olivera 1 id id, J. Rostano 1 id con 1800 ps. mjn., N. Schiaffi 1 id con 200 lib. est., Enecart hnos 1 bsa con 800 ps. mjn., órden 1 cj encomiendas.

Apolo—Vapor francés de Montevideo á P. Christophersen con: á Barrozo y Ca. 24 cjs naipes; Dellazoppa y Ca. 4 barriles ferreteria; á varios 12 bls encomiendas; De tránsito 1521 bls mercs.

Minerva—Vapor francés de Uruguay á P. Christophersen con: á F. Zambianchi 17 cjs huevos, 2 cjs tocino, 1 id manteca, 1 Jaula aves; F. Mondes 1200 fds tasajo; J. M. Seré 10 cjs huevos; á varios 11 bts encomiendas; De tránsito 5351 bultos.

Tridente, vapor frances del Rosario á P. Christophersen con: J. A. Robbio 261 bsas. trigo; J. Bardoy y Ca. 348 id id; D. Dellapiani 15 bord. 1 casco vino; 1 bsa yerba; E. Haimer 40 tercerolas vacías á varios 16 bultos encomiendas.

SALIDAS

Saturno, vapor inglés para Montevideo.
Minerva, id francés para id.
Cosmos, id inglés para Uruguay.
Apolo, id francés para id.
Tridente, id id para Rosario.
General Racedo, id nac para id.
Rio Uruguay, id id para id.
Meteoro, id id para id.

VINOS "M. PLADELLORENS" DE BARCELONA

A los consumidores de los vinos marca "Pladellorens"

Firmes en nuestro propósito de introducir al mercado artículos de primera clase y que estén en las condiciones requeridas por la Ordenanza Municipal, segun la cláusula 4ª del art. 13 del Reglamento de la Oficina Química Municipal, hicimos analizar anteriormente los *Vinos tintos* de la marca **Perera** de Valencia' cuyos resultados conoce el público por los avisos que aparecieron en los periódicos de esta Capital. Ahora nos toca llamar nuevamente la atencion del Comercio y sus consumidores de los *Vinos de mesa (Priorato)* de la afamada marca **Pladellorens** de Barcelona, sobre los documentos que insertamos mas abajo de la Oficina Química Municipal, los que atestiguan las buenas condiciones de los mencionados vinos, cuyo consumo es tan importante en toda la República.—Buenos Aires, Setiembre de 1884.

GANDOLFI Y MOSS.

Buenos Aires, 10 de Setiembre de 1884—*Sr. Dr. don Pedro N. Arata, Gefe de la Oficina Química Municipal*—Presente—Muy señor nuestro: Habiendo recibido nuestra casa por los vapores *Gergovia, Diolibah, Narenta, Provence* y *Red Sea* entrados en este puerto desde el 28 del pasado mes de Agosto á la fecha: (2045) dos mil cuarenta y cinco cuarterolas de vino de *mesa (Priorato)* de la marca **Magin Pladellorens** de Barcelona, cuyas partidas se están descargando en los depósitos fiscales de las Catalinas, por la presente venimos á pedir á vd. de acuerdo con el artículo 13 del Reglamento de la Oficina Química Municipal, se sirva ordenar se practique un análisis químico del vino que componen las citadas partidas y una vez hecho se nos dé cópia testimoniada de él, espresando al mismo tiempo si reune ó no las condiciones requeridas por esa oficina para poderse espender al público.—Saluda á vd. con toda consideracion S. S. S.

GANDOLFI Y MOSS.

Certificado: El que suscribe certifica que las diez muestras de vino *de mesa* (Priorato) marca **Magin Pladellorens** de Barcelona introducidos por los señores Gandolfi y Moss en la Aduana de las Catalinas por empleados de esta Oficina y á eleccion de éstos, entre **2045** (dos mil cuarenta y cinco) cuarterolas constituyendo cinco partidas de dicho vino, importadas por los vapores *Gergovia, Diolibah, Narenta, Provence* y *Red Sea* han sido sometidas al análisis químico, obteniéndose los resultados siguientes:

	VAPOR NARENTA Muestra de: 1 cuarterola	5 cuarterolas	VAPOR GERGOVIA Muestra de: 1 cuarterola	5 cuarterolas	VAPOR DIOLIBAH Muestra de: 1 cuarterola	5 cuarterolas	VAPOR PROVENCE Muestra de: 1 cuarterola	5 cuarterolas	VAPOR RED SEA Muestra de: 1 cuarterola	5 cuarterolas
Densidad	0.9981	0.9984	0.9977	0.9973	0.9975	0.9981	0.9980	0.9984	0.9976	0.9931
Alcohol en volúmen por 100	17.30	17.50	17.50	17.60	17.40	17.20	17.80	17.80	18.10	17.90
Extracto por litro	52.30	52.00	51.60	51.85	52.00	52.80	51.65	51.30	50.30	51.40
Cenizas por litro	2.14	2.16	2.40	2.55	2.50	2.50	2.75	2.55	2.80	2.80
Azúcar Reductor por litro	25.00	23.33	23.92	24.09	20.83	19.23	20.00	18.15	28.56	32.51
Acidez en SO'H2, por litro	3.53	3.76	3.53	3.51	3.69	3.71	3.48	3.59	4.23	4.12
Enyesado por litro menos de	2.00	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Observacion polarimétrica	izq. 0.80	izq. 0.80	izq. 0.80	izq. 0.85	izq. 0.93	izq. 0.70	izq. 0.80	izq. 0.80	izq. 0.75	izq. 0.75
Materia colorante	natural	natural	natural	natural	natural	natural	natural	natural	natural	natural

Deducimos por consiguiente que las muestras analizadas son BUENAS y por lo tanto «aptas para la alimentacion.» A pedido de los interesados se espide el presente Buenos Aires, á 23 de Setiembre de 1884.—Firmado: PEDRO N. ARATA, Jefe de la Oficina Química Municipal. 3077 N. 7

Union Telefònica

SISTEMA "BELL" PERFECCIONADO

¡Mas de 1400 suscritores EN BUENOS AIRES!

(Mas de 3000 de éstos Teléfonos en uso en el Rio de la Plata).

ABONO MENSUAL 6.50 M|N

Por detalles ocurrir á la Gerencia San Martin 24 (altos). perm

PINTURERIA DE MONSERRAT

E. Forgues, Aubine y Dospaux

Pinturas y Barnices, Vid ios y planos, Lunas de espejos, Papeles pintados, Artículos para billar, Grabados y oleografías, Márcos y espejos, Artículos de bazar, &, &.

MORENO ESQUINA BUEN-ORDEN 160 — BUENOS AIRES

La casa no tiene sucursal

2996 17

CALLE MORENO ESQUINA DE BUEN ORDEN Núm. 160 — DE E. FORGUES, AUBINE Y DESPAUX — PINTURERIA DE MONSERRAT

L. LANDREAU

Despachante de Aduana, Alsina 27

SEMINARIO INGLES

En el gran edificio conocido por Colegio del Caballito

Se recomienda á los padres ó encargados de niños que deseen ponerlos como pupilos, que visiten el citado ESTABLECIMIENTO, para cerciorarse de las cualidades y ventajas que ofrece.

Sus espaciosos dormitorios y en condiciones higiénicas irreprochables y sitio para recreo, jardin, huerta, y magnífica pileta de baño, en la que sin riesgo alguno, aprenden la natacion, hacen del SEMINARIO INGLES uno de los mejores establecimientos de educacion, puesto que participa de las ventajas del campo y de la ciudad, con la cual unen dos líneas de tramways.

El plan de estudio, nómina de profesores y la atencion asídua que se dispensa á los niños, satisfarán á las personas mas delicadas en materia de educacion.—ADOLFO L. NEGROTTO. 870 D 31

SECCION LOTERIAS

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Prémio mayor 50,000 ps. m|n.

La lotería que está en circulacion, es compuesta de 16 millares numerados desde el 1,000 al 16,999.—El valor del billete es de 10 $ m|n., dividido en quintos de 2 $ m|n.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tintas verde y punzó, numeracion negra y al reverso impresion celeste y sello negro, con la inscripcion:

Octubre 25 de 1884

PROGRAMA

16000 billetes á 10 $ m|n — $ m|n. 160000
Deduccion 25 olo — 40000
Al público — $ m|n. 120000

PREMIOS

1	de	50000	50000
1	«	10000	10000
2	«	5000	10000
2	«	2000	4000
5	«	1000	5000
10	«	500	5000
15	«	200	3000
25	«	100	2500
65	«	50	3250
177	«	30	5310
1097	«	20	21940

1400 suertes ó 7000 en quintos $ m|n. 120000

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las diez de la mañana
LOS ESTRACTOS SE REPARTEN GRATIS.
La Comision Administradora. 2899 O 25

LOTERIA DE Beneficencia de la Capital

PRÉMIO MAYOR 20,000 $ m|n.

La lotería que está en circulacion es compuesta de 16 millares numerados desde el 1,000 al 16,999.—El valor del billete es de 5 pesos m|n., dividido en quintos de 1 peso m|n.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta azul y color oro, numeracion negra y sello negro al reverso, con la inscripcion:

18 de Octubre

PROGRAMA

16000 billetes á 5 pesos m|n.—Ps. m|n. 80000
Deduccion 25 p$ — 20000
Al público — ps. m|n. 60000

PRÉMIOS

1	de	20000	20000
1	«	4000	4000
1	«	2000	2000
2	«	1000	2000
6	«	500	3000
12	«	200	2400
26	«	100	2600
60	«	50	3000
232	«	20	4640
1064	«	15	15960

1400 suertes ó 7000 en quintos...... $ m|n. 60000

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los prémios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno N. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cual quier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las diez de la mañana
Los estractos se reparten gratis.—Setiembre 20 de 1884.—*La Comision Administradora.* perm.

LOTERIA "LA PORTEÑA"

Patentada por el Superior Gobierno Nacional

SE JUEGA POR EL ESTRACTO DE LA CAPITAL
POR LEY DE OCTUBRE DE 1883
PREMIO MAYOR

Ps. 4,000 m|n.

Billete entero: 1 ps. m|n.—El quinto 20 cts.

Juegan 16 millares, numerados desde el 1,000 al 16,999

Los billetes de esta estraccion que están en circulacion, son litografiados en papel amarillo, tinta punzó, numeracion negra, sello al reverso color verde, con la inscripcion en tinta negra:

25 de Octubre de 1884

PROGRAMA

CAPITAL	SUERTES	PORTEÑA
[illegible]	1	4000
[illegible]	1	200
[illegible]	[illegible]	[illegible]

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete, todos los dias hábiles, en la Administracion calle 25 de Mayo 120 y 122 y en las principales Agencias.

Los premios se pagarán por los números premiados en el estracto de la Lotería de la Capital, que se jugará el 25 de Octubre de 1884 á las 10 de la mañana, en su administracion calle Moreno núm. 32.

La Lotería La Porteña tiene un depósito en el Banco de Londres y Rio de la Plata, para garantía de sus tenedores.

—Buenos Aires, Octubre 14 de 1884.

La Administracion
CALLE 25 DE MAYO NUMS. 120 y 122.
Gerente
Octavio González 2872 perm.

Loteria San Josè

12 millares de 1,300 suertes

PRÉMIO MAYOR

20,000 PESOS M|N.

derm.

Loteria de la Beneficencia de San Luis

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880

Premio mayor 10,000 ps oro

Billetes á 1|2 peso oro

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 23 de Octubre. Los estractos llegan el Sábado 25 de Octubre por la mañana. Perm.

Loteria de la Beneficencia DEL ROSARIO DE SANTA-FE

(SOCIEDAD AGENTES UNIDOS)

Autorizada por ley 29 Noviembre de 1880

PATENTADA

por el Superior Gobierno Nacional

Esta lotería se juega en el Rosario de Santa-Fé con globos de igual sistema que los de la lotería de la Beneficencia de la Capital y Montevideo.

Tiene depositados en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en efectivo, pesos m|n. **80.000 oro** en garantía de las prémios de esta lotería, como podrán verificarlo aquellos que lo deseen, en la Administracion—Cuyo 144.

La lotería que está en circulacion es compuesta de **12 millares con 1,300 prémios.**

El valor del billete es de 5 pesos m|n. oro divididos en quintos de 1 peso m|n. oro.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta café, numeracion negra, y el dorso color verde con la inscripcion:

21 de Octubre de 1884

PROGRAMA

1	de	10000	20000
1	«	1000	1000
2	«	500	1000
5	«	200	1000
8	«	100	800
20	«	50	1000
50	«	25	1250
151	«	20	3020
1062	«	15	15930

1300 suertes ó 6500 quintos — ps. m|n 45000

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles en su Administracion Cuyo 144 desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

Las estracciones empezarán á las 12 del dia, llegando á esta Capital los estractos al siguiente de la jugada y á las 7 p. m. los cuales se reparten gratis.

LA COMISION ADMINISTRADORA.

NOTA—Al público se le pide que despues de las 12 no compre billete alguno para evitar espiotaciones. 3104 perm.

LOTERIA DE BUENOS AIRES

La Lotería que está en circulacion es campuesta de 16 millares numerados desde el 1,000 al 16,999.

El valor del billete es de 10 ps. m|n. dividido en quintos de 2 ps. m|n.

Los billetes son litografiados en papel rosado, tinta azul y colorada, numeracion y sello negro, fechados:

9 de Octubre

PROGRAMA

16,000 billetes á ps. m|n. 2 1|2. — $ 40.000
Deduccion en 112 p$ — « 10.000
75 al público — « 30 000

PREMIOS

1 de	10,000 $ m|n.		$ m|n. 10,000
1	2,000		2,000
1	1,000		1,000
3	500		1,500
6	250		1,500
12	100		1,200
20	50		1,000
60	25		1,500
1232	10		2,320
1064	7.50		7 980

1,400 suertes ó 7000 quintos $ — 30,000

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los prémios al portador del billete todos los dias hábiles en el escritorio calle Reconquista 264 y en las principales agencias.

Esta Lotería acepta como propio el estracto de la Lotería de Beneficencia de esta Capital, y paga por él todas sus suertes, por consiguiente acepta tambien como propia la estraccion que tendrá lugar en la Administracion General de dicha Lotería Moreno 32, el 11 de Setiembre de 1884, á las 10 de la mañana.

Los estractos se reparten gratis.

2738 perm. — LA EMPRESA.

LOTERIA DE CARIDAD PARA EL HOSPITAL DE MENDOZA

Autorizada por la ley 3 de Setiembre de 1883
Y PATENTADA POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL
PREMIO MAYOR

12,000 pesos m|n.

La lotería que está en circulacion, es compuesta de 16 millares, numerados desde el 1000 al 16,999. El valor del billete es de 2 1|2 $ m|n., dividido en quintos de 1|2 peso m|n.

Los billetes son litografiados en papel color ladrillo impresion azul oscuro numeracion azul, fechados

OCTUBRE 18 DE 1884

PROGRAMA

Los billetes á 2 1|2 ps. m|n. — $ m|n. 40,000
Deduccion del 25 p$ — 10,000
75 p$ al público — $ m|n. 30,000

PREMIOS

1	de	12,000	12,000
1	«	1,000	1,000
2	«	500	1,000
5	«	200	1,000
10	«	100	1,000
59	«	20	1,180
120	«	15	1,800
1101	«	10	11,020

1300 suertes ó 6,500 en quintos $ m|n. — 30,000

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en el escritorio calle Tucuman N. 91, y en las principales agencias.

Esta lotería acepta como propio el estracto de la Lotería de Beneficencia de la Capital y paga por él todas sus suertes, por consiguiente acepta tambien como propia la estraccion que tendrá lugar en la administracion general de dicha lotería Moreno 32, el dia 18 de Octubre á las 10 de la mañana.

Los estractos se reparten grátis

La Loteria de Mendoza tiene un depósito permanente en el Banco Nacional de 40,000 ps. m|n oro en garantia de sus premios.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1884. — *Arteaga y Ca*

794 perm.

AVISOS

TRAPOS

Limpios se compran en esta imprenta.

Policía DE LA CAPITAL—Aviso de licitacion—Por el presente se llama á licitacion para la manutencion de los detenidos en este Departamento por todo el año entrante de 1885. La comida diaria para cada individuo se compondrá: para el almuerzo de un puchero de tres cuartas libras de carne, una y media onza de arroz, la verdura necesaria y un pan de cuatro onzas, é igual racion para la comida; debiendo ser todos los artículos de primera calidad. El contratista hará traer la comida á la hora que se le indique en calderas apropiadas al objeto y de manera que la comida se conserve en buen estado. El Sr. Alcaide con uno de los Sres. médicos de Policía serán los encargados de inspeccionar, si los alimentos vienen en las condiciones estipuladas. No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad; las que no se sujeten estrictamente á las condiciones espresadas, y las que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 olo del importe de su propuesta. El pago se hará mensualmente por Tesorería Nacional prévia justificacion de la comida suministrada. Las propuestas se presentarán cerradas, en papel sellado correspondiente, en el despacho del Sr. Jefe el dia quince del mes de Noviembre próximo, á la 1 p. m. y serán abiertas en presencia de los interesados y Escribano de Gobierno.—Buenos Aires, Octubre 16 de 1884.—*E. F. Naon*, Comisario de Órdenes. 3165 N 15

Comisaria GENERAL DE GUERRA—Se avisa á los Sres. Guerreros de la Independencia, Gefes y Oficiales de las Planas Mayores Activa y Disponible, que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Setiembre ppdo. el que quedará cerrado el 28 del corriente.—Buenos Aires, Octubre 15 de 1884.—*El Habilitado*. 3167 28

Profesor DIPLOMADO—Esplicaciones de Aljebra, Geometría, Trigonometría y otros ramos del plan de estudios del Colegio Nacional y de la Escuela Normal de Profesores. Preparacion en las materias de ingreso á la [illegible] Naval, Colegio Militar é Instituto Agronómico [illegible] Santa Catalina. Informes Artesales 415, [illegible] p. m. 2861 N 1°

Prefectura Maritima A los navegantes. Se les hace saber que en la Boca del Riacho de Goya se [illegible] una boya colorada, [illegible] en N. O. [illegible] de dicha Boca del Riacho [illegible].—Buenos Aires, Octubre 16 de 1884.—P. A. *J. Goyena*, Oficial mayor. 3178 18

Prefectura Maritima AVISO: Por el presente se hace saber que existen depositados en esta Prefectura Marítima tres botes encontrados abandonados en Barracas, cuyas dimensiones y señales son las siguientes: Un bote pintado de plomo de 6 metros de eslora, 2 de manga y 1 de puntal. Otro pintado de negro de 4 m. 6 cents. de eslora 1 y 6 cents. de manga y 1 y 6 cents. de puntal. Otro pintado de colorado de 4 metros 10 cents. de eslora y 1 y 50 cents. de manga y 60 cents. de puntal. A los que se consideren con derecho á ellos se les previene que deben presentarse dentro de treinta dias de la fecha, y que pasado dicho término no se oirá reclamo alguno y se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Octubre 14 de 1884.—P. A. *J. Goyena*, Oficial Mayor. 3159 N 19

Hotel Oriental Jardin de recreo en la Villa de Soriano, propiedad de Pedro Campora. Este hermoso establecimiento rodeado de las mejores comodidades acaba de establecerse en el primer pueblo de la República Oriental. Ya no tendrán como antes los viajeros y paseantes amigos de lo bueno, no encontrar en esta Villa las comodidades tan deseadas para obtener una salud á toda prueba. Los facultativos del Departamento han declarado nuestros baños, los nun plus ultra en atencion á que sin medicina ni tratamiento médico se obtiene una vida, se puede decir, eterna. Aquí no hay epidemias y no hay mas que concurrir directamente á este establecimiento.—Soriano, Setiembre [illegible] de 1884.—*Pedro Campora.* 3147 18

Prefectura Maritima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término treinta dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho al pailebot nacional "San Juan", queche nacional "Jóven Mercedes", chalana "Matilde" y chata "Sin Nombre", que se encuentran abandonadas en el puerto de San Pedro, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlas, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1884.—P. A.—*J. Goyena*, oficial mayor. 2851 O20.

Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion—LICITACION—En la Secretaría del Ministerio de Instruccion Pública, se recibirán propuestas cerradas para la ejecucion de las obras de en sancho y reparacion en el Colegio Nacional de la Capital.

Las propuestas se formularán en estricta conformidad con los planos, presupuesto, especificaciones y condiciones de licitacion que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion, Florida núm. 6; y teniendo en cuenta las disposiciones de las leyes de obras públicas y de contabilidad. La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 25 de Octubre próximo á las 3 p. m. en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1883. 2930 O 25

Galvanismo AL PINCEL—Nuevo procedimiento para platear instantáneamente objetos de cobre y renovar el plateado viejo. Depositado en la fábrica de billares de Verdier, Piedad 264 donde se pueden ver objetos plateados con ese procedimiento. El frasco vale 1 peso m|n con instruccion y pincel. (Es garantido para plata). Piedad núm. 264, frente al Gran Café Argentino. 3126 18

Sirviente se necesita uno de comedor para una casa de corta familia, que tenga de 16 á 18 años; es escusado se presente sin tener buenas recomendaciones de su conducta y moralidad: el que se considere con estas condiciones, ocurra á la calle Bolivar núm. 53 á cualquier hora del dia. Octubre 10 de 1884. 3106 22

Comisaria Se avisa á las señoras Pensionistas Militares que el lúnes 13 del corriente se dará principio al pago, por el mes de Setiembre último—Buenos Aires, Octubre 10 de 1884—El Habilitado. 3118 19.

Resguardo DE LA ADUANA DE LA CAPITAL—Licitacion—Por órden del Sr. Ministro de Hacienda de la Nacion, se llama á licitacion por el término de quince dias á contar desde la publicacion de este aviso, para la construccion de un edificio destinado á oficinas del Resguardo en Barracas, compuesto de cuatro piezas, cocinas, pozo, letrina y vereda á la calle, con sujecion á los planos que estarán á la vista de los interesados que quieran consultarlos en la Jefatura del Resguardo de la Aduana, todos los dias hábiles desde las 9 1|2 hasta las 4 1|2 p. m., debiendo emplearse en dichas construcciones materiales de primera clase, de conformidad á los indicados en la relacion que acompaña el plano.

De las presupuestas respectivas se deducirá el costo de las obras ya ejecutadas. Las propuestas se presentarán bajo sobre sellado en la Jefatura del Resguardo, é incluyendo un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional á la órden del Jefe del Resguardo, el 5 olo del valor de la propuesta. Estas se abrirán el dia 20 del corriente á las 2 p. m., en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados que concurran.—Buenos Aires, Octubre 4 de 1884.—*F. Reboredo.* 3045 20

A los sericultores Manuel Gentile, propietario de la fábrica de sederías establecida en Belgrano, calle 25 de Mayo 165, avisa á los sericultores, tanto de la provincia de Buenos Aires, como de las demas de la República, que desde la fecha comprará capullos de gusanos de sedaj sin limitacion. 3108 N10

Exámenes Escuela Normal de Profesores de la Capital—Los exámenes para profesor ó maestro normal (5° y 4° año respectivamente) comenzarán el 15 de Noviembre próximo; concluidos estos, se continuará con las pruebas de 1°, 2° y 3er. año. Las personas que deseen rendir exámen en calidad de libres, con sujecion á los programas del Instituto, que se darán gratis, deben presentar sus solicitudes con los documentos necesarios á la Secretaría, donde se recibirán todos los dias hábiles, de 2 á 5 p. m., hasta el 31 del corriente mes.—Buenos Aires, Octubre 10 de 1884. Por órden: *Julian H. Perez*, Secretario. 3109 31

Legacion de Chile AVISO: El 25 de Noviembre próximo se dará principio en Punta Arenas, Estrecho de Magallanes, por órden del Supremo Gobierno de Chile, al remate público para el arrendamiento de los terrenos fiscales situados en ambas riberas del Estrecho y en las islas adyacentes. Las bases para la subasta son las siguientes: 1ª La dimension de los lotes variará entre 2500 y 30000 hectáreas; pero, en ningun caso, podrá una misma persona arrendar mas de 30000 hectáreas. 2ª El término del arriendo no podrá esceder de 20 años. 3ª Son condiciones del arriendo pagar como mínimum: *Mil pesos* anuales por lote de treinta mil hectáreas durante el primer quinquenio; ps. 5000. *Dos mil pesos* anuales en el segundo quinquenio; id 10000. *Tres mil pesos* anuales durante el tercer quinquenio id 15.000. *Cuatro mil pesos* anuales durante el cuarto quinquenio id 20000 Total por veinte años ps. 50000. El canon será pagado en moneda chilena al fin de cada año vencido. 4ª En caso de renovacion del contrato el arrendatario primitivo tendrá el derecho de preferencia en igualdad de circunstancias. 5ª Las mejoras que harán á beneficio de la propiedad.

NOTA—*Los terrenos á que se refiere el presente aviso* tienen muy buenas condiciones para la crianza de ganado mayor y menor. A las ventajas naturales del clima, que no permite desarrollarse epidemia alguna en la ganadería, se agregan las de la viabilidad que ofrece el Estrecho con tres líneas fijas de vapores. Por mas de talles pueden los interesados dirijirse de dos á cinco de la tarde en el Hotel San Martin á Daniel Caldera adjunto á la Legacion de Chile.—Buenos Aires, 8 de Octubre de 1884. 3089 17

Prefectura Maritima Correspondencia para los espedicionarios al Chaco. Se previene á las personas que deseen mandar correspondencia para la comitiva de S. E. el señor Ministro de Guerra y Marina, en la espedicion al Chaco, que pueden enviarla á esta Prefectura Marítima.—Octubre 6 de 1884.—P. A. *Juan Goyena*, Oficial Mayor. 3072 17

Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion—Licitacion: En la Secretaría del Ministerio del Interior, se recibirán propuestas cerradas para la construccion de los muelles del perímetro de la 1a. dársena en el Puerto del Rosario. Las propuestas se formularán en estricta conformidad, con los planos, especificaciones, presupuestos y condiciones de licitacion que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles, Florida núm. 6, así como en la oficina dependiente de este Departamento en el Rosario;—y teniendo en cuenta las disposiciones de las leyes de Obras Públicas y de Contabilidad. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior el dia 8 de Noviembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Octubre 8 de 1884. 3093 N 8

Prefectura Maritima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al lanchon *Volador* que se halla al cuidado de la Sub-Prefectura del Puerto de Gualeguaychú y cuyo patron D. Manuel Crinejo pereció ahogado, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Setiembre 17 de 1884.—P. A., *J. Goyena*, oficial mayor. 2890 O22

Oficina de Sumarios de la Aduana de la Capital.—Por el presente se cita al que se considere dueño de un cuñete conteniendo tuercas, venido por el pailebot nacional «Martin Yunda» entrado al Puerto en el mes de Mayo ppdo., bulto que se encuentra depositado en esta Aduana Destacamento del Riachuelo —Octubre de 1884.—EL ACTUARIO. 3091 N 14

Aviso Oficial Licitacion para la provision de 800 caballos—El 7 de Noviembre próximo, á la 1 p. m. tendrá lugar en el Despacho del señor Inspector de Caballería, anexo al Estado Mayor General del Ejército, en presencia del Comisario General de Guerra y actuando el Escribano Mayor de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision indicada, bajo las bases siguientes: Los caballos serán de freno, gordos, sanos de piés y lomo, con esclusion de chicos. El término para la entrega será fijado por los proponentes, debiendo ser efectuada en Choele-Choel. Las propuestas serán presentadas en el sello que corresponda, segun la Ley, acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber depositado en efectivo ó títulos de crédito, á la órden del Ministerio de la Guerra, el 5 olo del valor total. Esta cantidad será doblada al firmar su contrato, por la persona que obtenga la provision.

El contrato será firmado dentro del tercer dia de hacerse la notificacion por la Escribanía General de Gobierno. El proponente que falte á estas estipulaciones retire su propuesta ó deje sin cumplimiento su contrato, perderá la cantidad depositada, mas ps. 1500 m|n de multa. No se admitirán escritos ni indicaciones verbales que modifiquen las propuestas, ni se aceptarán estas despues de abierta la primera. El pago se efectuará por Tesorería General en letras, á cuatro meses de plazo, sin interes y á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos en forma.—Comisaría General de Guerra —Octubre 6 de 1884.—*El Comisario General.* 3081 N7

Direccion de la escuela de Artes y Oficios de la provincia—Licitacion: El lúnes 27 á las 2 p. m. tendrá lugar una licitacion por propuestas cerradas para la provision de artículos de talabartería y carpintería, cuyo detalle se encuentra en la Secretaría, Bolivar 157, á disposicion de los interesados, todos los dias hábiles de 11 a. m. á 5 p. m. Las propuestas deben venir estendidas en papel de diez pesos m|c y acompañadas de un recibo de depósito en el Banco de la Provincia ó en la Contaduría de esta Direccion por valor de doscientos pesos m|n. Las propuestas se recibirán hasta el mismo dia á las 2 p. m. á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados. Abierta la primera no se recibirá ninguna otra. Los precios deben especificarse por cada artículo y espresarse el total de cada propuesta (todo en moneda nacional). La Comision se reserva el derecho de aceptar la que crea mas conveniente ó rechazarlas. Estos artículos deben ser entregados en el establecimiento en San Martin.—Octubre 14 de 1884.—*El Secretario.* 3157 27

A las imprentas Se vende una fundicion completa de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta. [illegible]

Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion—LICITACION—En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas cerradas para la elevacion de las obras de ensanche de la Casa de Gobierno. Las propuestas se formularán en estricta conformidad con los planos, presupuesto, especificaciones y condiciones de licitacion que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion, Florida N. 6; y teniendo en cuenta las disposiciones de las leyes de Obras Públicas y de Contabilidad. La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 24 de Octubre próximo á las 2 p. m., en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1884. 2918 O 21

Juan P. Pocotoche Pedicuro ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 3 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre la especialidad de un líquido para la destruccion del callo y en los instrumentos aún no conocidos en el país para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre.

Prefectura MARITIMA—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á una chata encontrada en la jurisdiccion de San Pedro, cuyas dimensiones son las siguientes: 3 mts 32 cent. eslora 0.72 cent. de manga y 0.72 de puntal. Previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarla se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1884.—P. A. *J. Goyena*, Oficial Mayor. 2914 O25

Resguardo DE LA ADUANA DE LA CAPITAL—Licitacion—Por órden del Ministerio de Hacienda, se llama á licitacion por el término de quince dias á contar desde la publicacion de este aviso, para la demolicion que resta del antiguo edificio del Resguardo de Barracas, quedando todos los materiales á beneficio del proponente. Las propuestas se presentarán bajo sobre cerrado en la Gefatura del Resguardo, é incluyendo un certificado que acredite haberse depositado en el Banco Nacional, á la órden del Jefe del Resguardo el 5 olo del valor de la propuesta. Estas se abrirán en la Gefatura del Resguardo, el dia 20 del corriente á las 2 p. m., en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados que concurran, reservándose la Administracion el derecho de aceptar la mas baja, ó no hacerlo con ninguna. Por mas datos podrán los interesados ocurrir á esta Jefatura todos los dias hábiles desde las 9 1|2 hasta las 4 1|2 p. m.—Buenos Aires, Octubre 4 de 1884.—*F. Reboredo.* 3046 20

Al público Comision General de Inmigracion Calle 25 de Mayo esquina Corrientes—Colocaciones—En la oficina de Trabajo correspondiente á esta reparticion hay los pedidos siguientes para personas que desean [illegible]:

Capital—Armeros, [illegible] pinteros, peones, cocineras, herreros, carpinteros, [illegible] eros, sastres, zapateros, cocineros, niñeras, trimaneras y cuarenta peones para las obras municipales.

Provincia de Buenos Aires—Canteros, muebleros, herreros mecánicos, 1 curtidor, 2 familias viticultoras á partir de utilidades, peones, carpinteros, sirvientas, 1 matrimonio agricultor, 200 peones para las obras del canal á La Plata, torneros.

Santa Fé—Carpinteros, herreros, cocineros y cocineras, arboricultores, peones agricultores, y 5 familias agricultoras á partir de utilidades.

Entre-Rios—Agricultores, sastres, carpinteros, 20 carboneros, familias agricultoras á partir de utilidades.

Córdoba—Peones para ferro-carriles, zapateros, matrimonios agricultores.

Tucuman—3 fundidores.

Santiago—Familias agricultoras para cultivar la caña de azúcar.

Salta—100 familias agricultoras valencianas ó andaluzas.

Jujuy—1 matrimonio agricultor.

San Luis—5 carpinteros.

San Juan—Familias agricultoras, vinicultores, horticultores, 20 pica-pedreros, 11 tallistas y zapateros.

Mendoza—Agricultoras, vinicultores, viticultores, toneleros, 4 aparadores 1 confitero, y 2 zapateros.

NOTA PERMANENTE—Todas las personas residentes en la Capital ó en las provincias que deseen obtener un empleado de cualquier categoría ó profesion pueden hacer el pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas Comisiones de Inmigracion en el Interior; espresando claramente el jornal, tanto al mes que ha de ganar el empleado ;y si se comprende el salario, con ó sin mantencion y alojamiento.—Buenos Aires, Setiembre 24 de 1884.

Manuel Mañay
1526 perm — Gefe de la Oficina de Trabajo

Comisaría General de Marina

AVISO DE LICITACION—Por disposicion superior el dia 20 de Octubre del corriente año á las dos de la tarde en punto, tendrá lugar en la Sub-secretaría de Marina, la licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de víveres á la Armada y reparticiones marítimas, con sujecion á las bases siguientes: cuyas propuestas se abrirán ante el Sub-Secretario de Marina, el escribano de gobierno y el Comisario General de Marina.

1° Los proponentes deberán establecer precio por separado, por el Kilo de los artículos que sean de peso y precio por el libro de los líquidos.

Los artículos que componen el racionamiento de víveres, son los que se espresan á continuacion:

Galleta para oficiales primera calidad.
Id id marineros.
Harina de trigo primera calidad.
Fideos del país primera clase.
Arroz glacé y piamonte.
Porotos del país primera clase.
Garbanzos ó alberjas primera clase.
Café en grano del Brasil.
Té negro
Chocolate Godet 1ª clase.
Carne fresca de vaca.
Tocino.
Grasa en vejiga derretida.
Azúcar refinada 1ª clase.
Id del Brasil id.
Aceite de comer (olivo).
Sal fina.
Id gruesa.
Jabon amarillo.
Caña alambicada 19°.
Vino Argentino.
Vinagre de vino.
Tabaco negro, en rama del Brasil.
Papel de hilo (c. 9 pliegos).
Leña de espinillo (cada 400 astillas).
Fariña.
Bacalao.
Papas.
Aceite de quemar.
Velas estearinas.

2° Los artículos que se entreguen para el racionamiento de superior calidad, conforme á las muestras que se encuentran en la Comisaría de Marina donde los interesados pueden examinarlas y tomar nota del compuesto de las raciones respectivas. 3° Las provisiones serán entregadas en los almacenes de Comisaría de Marina en perfecta condicion y á entera satisfaccion en lo que se refiere al peso y calidad de los artículos; es bien entendido que el peso de todos ellos será neto y el proveedor no podrá en ningun caso cobrar los envases que contengan los artículos segun los pedidos que se hagan de Comisaría General. 4° El contrato durará desde la fecha del decreto de aceptacion de la propuesta, hasta el 31 de Diciembre del año 1885, y si por algun incidente se retardase la licitacion para sustituirlo, el proveedor estará obligado á continuar la provision, hasta tanto no se determine lo contrario. 5° El pago se efectuará en letras de Tesorería, á noventa dias de plazo, sin interés y á contar desde la fecha de la presentacion de la cuenta debidamente autorizada y documentada. 6° El Gobierno se reserva el derecho de rescindir el contrato, si resolviese variar el racionamiento de la Escuadra ó cuando lo estime conveniente.—7° El contratista no podrá desistir de la obligacion contraida, y si lo hiciera incurrirá en la pérdida del depósito en fianza. 8° Cada propuesta deberá adjuntar un certificado de depósito, en títulos de crédito de la Nacion, de valor de diez mil pesos moneda nacional, y al estenderse el contrato deberá ampliarse el depósito en títulos hasta el diez por ciento sobre el valor total en que se estime el racionamiento nominal.—9° Si el contratista dejase de entregar en la Comisaría de Marina al dia siguiente de librada la órden respectiva por esta reparticion, la provision de víveres para los buques de la armada, Prefectura, Sub-prefecturas y Reparticiones Marítimas, se procederá á su compra, siendo de cuenta del contratista, el abono de la diferencia en precio sin perjuicio de pagar una multa equivalente al diez por ciento, sobre el valor de los artículos que se hubiesen comprado.—10° No se tomarán en consideracion.—1° Las propuestas que no presenten en la forma indicada.—2° Las que ofrezcan la provision en otra moneda que no sea en pesos nacionales.—3° Las que hagan cualquier alteracion, aumentando ó disminuyendo los artículos que componen el racionamiento.—11° Despues de abiertas las propuestas, no se recibirán otras nuevas, ni escritos que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que estos se hagan.—12° Será obligacion del proveedor entregar á los buques surtos en el Puerto de la Capital, Tigre y Riachuelo, pan fresco por el equivalente de galleta, en pan y por el mismo precio. 13° La Comisaría General, se reserva el derecho de aceptar ó nó, cualquiera de las propuestas, pudiendo anularlas á todas, si no convinieren á los intereses del Fisco.—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1884.—*El Comisario General.* 2891 O 20

Administracion de Correos

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo ocho viajes redondos desde Pergamino hasta Venado Tuerto.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps 5 m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría General el 23 de Octubre á las 3 p. m.—*E. Saens.* 2921

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos y caballo, durante un año haciendo un viage redondo semanal desde San Juan á Calingasta.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría General de Correos de San Juan el 25 de Octubre á las 3 p. m.—*E. Saens.* 2946 O 25

OTRO

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagería durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Córdoba á Cosquin pasando por San Javier, Chacarilla, Calderon, San Roque, Santa María y Rosario.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de Córdoba el 25 de Octubre á las 3 p. m.—*E Saens.* 2947 O 25

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de vapores y correos á caballo durante un año, haciendo (por vapor) tres viajes desde Monte Caseros hasta el Arroyo Concepcion (por Correo á caballo), de Concepcion á San Javier, tres viajes y desde Paso de los Libres á Monte Caseros cuatro viajes.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de Corrientes el 21 de Octubre á las 3 p. m.—*E. Saens.* 2979 O 21

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías y correos á caballo durante tres años, haciendo dos viajes en cada línea (por mensagerías), desde la ciudad de Salta hasta Cafayate,—pasando por Cerrillos, Rosario de Lerma, Chicoana, La Viña, Guachipas, San Cárlos, El Cármen, Molinos y Cachi—2ª línea (por correos á caballo) desde Cafayate á la Puna.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps. m|n., con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de Salta el 27 de Octubre á las 3 p. m. 2978 O27 — *E. Saens.*

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde San Juan á Valle Fértil.

Las bases se ajustarán á lo espresado en los capítulos XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps. m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de San Juan el 29 de Octubre á las 3 p. m.—*E. Saens.* 2989 O 29

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensajerías durante un año haciendo un viaje redondo diariamente en combinacion con la llegada del F. C. de la capital y de Córdoba desde San Nicolás al Rosario.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion del Rosario y Secretaría de Correos, el 12 de Noviembre á las 3 p. m.—P. A. *D. F. Boneeto.* 3133 N 12

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo cuatro viages redondos desde Patagones á Fuerte Roca, General Conesa, Negro Muerto, Pringles y Choele Choel.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General el 21 de Octubre á las 3 p. m.

2937 O 24 — *E. Saens.*

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Posadas á Puerto Goyena, debiendo servir á Santa Ana, San Juan, Colonia Candelaria y el establecimiento Primer Misionero.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 m|n., con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de Corrientes, el 8 de Noviembre á las 3 p. m.—E. Saens. 3105 N 8

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensajerías y correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal en cada línea. 1ª por mensagerías, de San Juan á Jachal. 2ª por correos á caballo de San Juan á Guandacool.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n., con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de Correo y Administracion de San Juan el 20 de Octubre á las 3 p. m.—*E. Saens.* 2997 O 20

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correo por mensagería durante un año, haciendo ocho viajes redondos mensuales desde Gramini á Dehera.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General el 31 de Octubre á las 3 p. m.—*E. Saens.* 3010 31

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo dos viajes redondos mensuales desde San Pedro (Norte) al Baradero.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del 5 olo del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría de Correos el 3 de Noviembre á las 3 p. m.—*E. Saens.* 3039 N 3

INDICADOR

Médicos

ARAUJO, JOSE JUAN, Montevideo 522
HERRERA VEGAS, Victoria 161.

Abogados

CULLEN JOAQUIN M., Bolivar 143.

Escribanos

HONORES, ALBANO, Victoria 31.
PONCE, ALFREDO C., Bolivar 110.
RAYMOND, ENRIQUE M. Bolivar 61.

Comisionistas

ALFREDO MEABE y Ca., Piedad 164

Procuradores

BUSNELLI JUAN, Alsina 51

Policía de la capital

Comisario Inspector—Baldomero Cernadas, Rivadavia 682.

COMISARIOS TITULARES

1a. Seccion, Angel Texo, Reconquista 317.
2a. idem Petronilo Galeano, Venezuela 145.
3a. idem Pedro Costa, Suipacha 249.
4a. idem M. M. Aramburú Tacuarí 239.
5a. idem Santos Arauz, Cerrientes 545.
6a. idem Julio D. Panthou, Méjico 631.
7a. idem Isidoro Azevedo, Callao 75.
8a. idem Alfredo Meabe, Belgrano 849.
9a. idem Ernesto Villanueva, Cuyo 1266.
10a. idem Ignacio D. Socas, Belgrano 1343.
11a. idem Mar. Beascoechea, Bermejo 106.
12a. idem E. Fernandes, Rioja 809.
13a. idem Gregorio Segovia, Suipacha 612.
14a. idem N. G. Silva, Bolivar 592.
15a. idem M. J. Martinez, Santa Fé 711.
16a. idem Elias Garcia, Europa 293.
17a. idem F. Cordero, Santa-Fé 1221.
18a. idem C. Villamayor, San Juan 511.
19a. idem Justo Villegas, Santa Lucia 77.
20a. idem Toribio Reyna, G. Brown 248.

Comisario del Mercado Once Setiembre, Patricio Igarzabal, Centro-América, 42—Comisario del Mercado Constitucion, Félix Olazabal, Plaza Constitucion. 1720 prm

Asistencia pública

Director General: Dr. J. M. Ramos Mejía, Victoria 271
Secretario: Arturo Billinghurst, Comercio 180 (altos)
Pro Secretario: Antonio Pillado, Moron.
Oficinas: Hospital San Roque.

ESTABLECIMIENTOS A CARGO DE LA ASISTENCIA PUBLICA

Hospital San Roque: Calle Caridad y Méjico
Casa de Aislamiento: Id, Azcuénaga entre Córdoba y Paraguay
Hospicio de las Mercedes: Convalecencia
Id. de Mendigos: Al lado de la Recoleta

ASISTENCIA PUBLICA A DOMICILIO

Médicos Seccionales

Seccion 1a. Miguel Murphy, Tucuman 238
Id 2a. Félix Pineda, Temple 203
Id 3a. Cárlos Rojo, Corrientes 439
Id 4a. Lorenzo Martinez, Victoria 244
Id 5a. Cláudio Benitez, Cangallo 637
Id 6a. Juan B. Ariat, Lima 342
Id 7a. Manuel de la Cárcova, Piedad 815
Id 8a. A. Gandolfo, Santiago del Estero 191
Id 9a. Manuel Aguiló, Piedad 970
Id 10a. Laureano Ruñeo, Belgrano 1296
Id 11a. Rafael Peña, Charcas 658
Id 12a. José Olivario, Corrientes 674
Id 13a. Cárlos Villar Charcas 314
Id 14a. Abraham Zenavilla, Perú 163
Id 15a. Pablo Santillan, Santa Fé 409
Id 16a. Antonio Lasarte, Venezuela 428
Id 17a. Marcelino Aravena, Libertad 530
Id F. de la Serna, Avenida Santa Lucía 84
Id 19a. E. Sanchez, V. de Rocha 41 (Boca)
Id 20a. Lúcas Vosdanovich, Bolivar 645

NOTA—La recetas (gratuitas) se despachan en el Hospital San Roque. 1721 prm.

Oficinas de las Comisiones de Higiene y sus Presidentes

Seccion 1a. Eduardo A. Lahite, Lavalle 40.
" 2 José de Caminos, Bolivar 80
" 3 Irineo Lima, Tucuman 443
" 4 Florencio Reberts, Piedras 322.
" 5 Tomás Oliver, Paraná 137.
" 6 Alejandro Valdez Rozas, Belgrano 682.
" 7 F. Benito de Surra, Cangallo 909.
" 8 Tomás Rodriguez, Méjico 813.
" 9 Lorenzo Balleto, Ombú 63.
" 10 José Sommariva, Alberti 16.
" 11 José Elordi, Rioja 19.
" 12 Pablo M. Santillan, Caseros 836.
" 13 Alberto Costa, Arenales 119.
" 14 Alberto Mendez, Defensa 530.
" 15 Pedro Latorre, Juncal 236.
" 16 Enrique Bonifacio, Buen-Orden 710.
" 17 Eduardo Pico, Santa-Fé 1766.
" 18 A. M. Tallaferro, Independencia 704.
" 19 José Ferreyra, Avenida S. Lucía 185.
" 20 Santiago Ferro, General Brown 645.
1719

Buzones de Correos, sucursales y Agencias para la venta de timbres postales.

BUZONES

Sud—Bolivar y Estados Unidos, Bolivar y Garay, Chacabuco y Europa, Piedras y Chile Estados Unidos y Zeballos, Venezuela y Sarandí, Rivadavia y Alberti, * Rivadavia y Jujuy, Perú y Alsina, Rivadavia número 81, * Independencia y Buen Orden, * Belgrano y Buen Orden, Lorea y Venezuela, * Comercio 61, * Santa Lucía y Santa Felicitas, Belgrano y Saavedra, Buen Orden y Victoria, Rioja y Caseros, Caballito, Boulevard pueblo Alsina, Rivadavia 279 * Defensa 737.

Norte—* Bolsa de Comercio, * Paseo de Julio, frente al Muelle de Pasageros, Muelle de Pasageros, en la casilla del Resguardo, * Florida y Charcas, Artes y Corrientes Paraná y Corrientes, Charcas y Talcahuano, Maipú y Paraguay, Rivadavia y Maipú; Cangallo y Suipacha, Centro-América y Santa-Fé, Suipacha y Temple, * Libertad y Juncal, * Paraguay y Cerrito, General Lavalle y Callao, Callao y Santa-Fé, Rivadavia y Suipacha, Reconquista y Tucuman, Maipú y Corrientes, Rivadavia número 1575, Frente á la Penitenciaría, Puente Maldonado, Muelle Catalinas, Córdoba 663, Cangallo, en el Hotel de Roma.

Nota—Los marcados * son pilares y los demás cajas enrrustadas.

AGENCIAS

Sud—Bolivar 667, Chacabuco 516, Zaballos 361, Independencia 241, Venezuela 623, Defensa 571, Avenida Santa Lucía esquina Santa Felicitas, Belgrano 1178 Corrales de Abasto, casa de N. Asencio, Caballito, casa de M. Donato, Pueblo Alsina, casa de Juan Iglesias, Bolivar 427, Venezuela 918 Rivadavia 1168, Perú 108, Victoria 388, Defensa 737.

Norte—Paraguay 153, Reconquista 336, Cangallo 360, Santa-Fé y Larrea, Juncal 124, Paraguay 938, General Lavalle 895, Santa-Fé 625, Rivadavia 1575, Frente á la Penitenciaría, casa de P. Mariano, Puente Maldonado, Santa Fé 1209, San Martin 170, Rivadavia 75, Reconquista 478, Artes 190, Florida 25, Rivadavia 18, Córdoba 663, Charcas 461, Corrientes 661, Cangallo 220, Estacion Retiro, confitería: Suipacha 234, Florida y Charcas, Córdoba y Andes, Reconquista 208, Rivadavia 879, Paraná 45.

SUCURSALES

Estacion Central de Ferro-carriles, Paseo de Julio. Centro Norte, calle San Martin 129, Centro Oeste, calle Rivadavia 842, Centro Sud, Defensa 243, Estacion Lima, Lima 180. Lorea, calle Lorea 25 y 27, Once de Setiembre, Ecuador 9 y 11; Parque, Libertad 367: Constitucion, Estacion Constitucion del F. C. S., Barracas al Norte, Avenida Santa Lucía 237, Palermo, Estacion del F. C. Norte, Boca del Riachuelo, calle Brown 14.

Nota—La correspondencia se retira de los buzones DIEZ veces al dia, desde las 6 a. m. hasta las 7 p. m. á escepcion de Barracas, Palermo, Puente Alsina, Almagro y Caballito que solo se retira CUATRO veces al dia en el mismo intérvalo.

Los dias festivos se saca la correspondencia CUATRO veces al dia, de 6 a. m. á 3 p. m. y de Barracas, Palermo, Puente Alsina, Almagro y Caballito, solamente DOS veces en el mismo intérvalo.

CORSÉES FINOS

ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

CORSÉES FINOS — CORSÉES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN
SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES

ARTICULOS DE Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio

CASA INTRODUCTORA! DE ANGEL ESTRADA

196—BOLIVAR—204

Se ofrece el mas completo surtido de

LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Mas de cien diversas series.
APARATOS de física y qu[illegible].
PAPELES de oficio, carta, [illegible] fantasía y de dibujo—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas tinta inglesa, francesa y del país, carpetas etc.
ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes cajas de compases papeles de todas clases.

Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York

AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. & JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO

La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó no del su ramo, y mediante una módica comision. N912 perm

APERITIVO-BERTHE
Pídase con Exigencia!
Este delicado Tónico
ES EL MAS HIGIENICO

VERDADERA
LECHE CUTANEA
De F. Dominguez

Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.

SE VENDE
Antigua farmacia inglesa de L. Jones
67—FLORIDA—67
DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR
DE LA
Droguería y Farmacia Inglesa
DE CRANWELL
44—CALLE RIVADAVIA—44

DR. JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venereo-sifilíticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
406—CORRIENTES—406
Horas de consulta de 9 á 11 y de 4 á 6 p. m.

IMPORTANTE
GRAN DEPÓSITO DE
PAPEL
MÁQUINAS, MOTORES, TIPOS, TINTAS, PIEDRAS LITOGRÁFICAS
Y ÚTILES DE
Imprenta y Litografia
WIENGREEN & Cª
73—MORENO—77

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE
E. BARRIÈ
40 Calle de Rivadadavia—40
POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolver cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa, é inglesa, [illegible]. BUENOS AIRES perm

LA NACIONAL — FÁBRICA DE CURDERA Y GUANTES — 72—ALSINA—72 — Buenos Aires — N512 pm.

SEPULCROS

Se alquilan, venden y construyen en la Recoleta, de primera, segunda y tercera clase.
Se venden nichos á perpetuidad, de primera clase en 100 ps. m|n.
Se alquilan bóvedas por 5 años en ps. m|n. 30.
Para adultos id id ps. m|n. 15, y para párvulos.
Se corre con los trámites correspondientes. Ocurrir calle de Cuyo N. 255, todos los dias incluso los festivos. 1617 perm.

Las Personas que conocen las
PILDORAS DEL DR DEHAUT
DE PARIS
no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empesar cuantas veces sea necesario.

Sociedad Anònima
(INGLESA)
DE MANDATOS, PRÉSTAMOS
Y Agencia del Rio de la Plata
(THE RIVER PLATE TRUST, LOAN Y AGENCY CO. LTD)

Capital autorizado . . . . lib. est. 1.000.000
emitido y suscrito . . . . « 500,000

Oficina Matriz—61 Moorgate Str. Lóndres.
Id en Buenos Aires—36 San Martin (altos)

Esta Sociedad hace préstamos sobre hipotecas de propiedades rurales ó urbanas en la República Argentina ó Oriental del Uruguay.

TASA DE INTERES 9 olo al año, pagadero por semestres anticipados.

EL TÉRMINO MÁXIMUM de la hipoteca es 4 años.

El deudor tiene la facultad de cancelar la deuda antes del vencimiento, ó de hacer pagos parciales por sumas convencionales, siempre que se dé 3 meses de aviso por escrito, en este último caso es entendido que solo se cobran intereses sobre el saldo que quede de la deuda original.

Por demás pormenores, formulas de solicitudes, etc., dirijirse á—

H. ALFRED O. COX, Gerente.

36—SAN MARTIN—(altos) 2316 perm.

CARNE, HIERRO Y QUINA
El Alimento mas fortificante unido á los Tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de exito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociacion de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas enérgico que se conoce para curar: la Clorosis, la Anemia, las Menstruaciones dolorosas, el Empobrecimiento y la Alteracion de la Sangre, el Raquitismo, las Afecciones escrofulosas y escorbuticas, etc. El Vino Ferruginoso de Aroud es, en efecto, el único que reune todo lo que entona y fortalece los organos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre empobrecida y descolorida: el Vigor, la Coloracion y la Energia vital.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

TALLER NACIONAL
PIEDAD 342 — PIEDAD 342
DE GRABADOS
DE
GOTTUZZO Y TERRAROSSA
SELLOS DE GOMA
ESPECIALIDAD DE LETRAS EN RELIEVE PARA MUESTRAS

SE GRABA SOBRE METALES, VIDRIOS, CRISTALES, MARFIL, MADERA, ETC. SE TIMBRAN CAPSULAS Y PAPEL

TIMBRES, SELLOS, PRENSAS NUMERADORES Y FECHADORES. PLACAS DE BRONCE GRABADAS Y DE ZINC FUNDIDO CHAPAS CALADAS, CLICHÉS.

SE PINTAN ESCUDOS, LETRAS Y MONOGRAMAS
PIEDAD 342 · BUENOS AIRES

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Este Jarabe depurativo y reconstituyente, de un gusto agradable, de una composicion exclusivamente vegetal, ha sido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII.—Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.*—Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutricion, fortifica la economia y provoca la expulsion de los elementos mórbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR
de YODURO DE POTASIO

Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: *Ulceras, Tumores, Exostosis*, así como el *Linfatismo*, la *Escrofulosa* y la *Tuberculosa*.—EN TODAS LAS FARMACIAS.
En Paris, casa J. FERRÉ, farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Sucesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR

FÁBRICA DE CONFITES Y CHOCOLATES

CHOCOLATE
A. GODET
BUENOS-AIRES
CALIDAD FINA

SECCION VAPORES

LA PLATENSE

Compañía francesa de navegacion á vapor

Nuevo itinerario

DESDE EL 1° DE SETIEMBRE DE 1884, HASTA NUEVO AVISO

Saldrán de Buenos Aires para Montevideo: los lúnes APOLO, los Juéves MINERVA.

Para el Uruguay: los Juéves APOLO, los Domingos MINERVA.

Para Rosario y Santa-Fé y escalas: los Mártes, Juéves y Sábados TRIDENTE ó DIANA.

Para San Nicolás y Rosario carga solamente, los Sabados vapor MAINE & LOIRE ó SARTHE.

Para Bahía Blanca los dias 8 y 23 de cada mes, vapor JEAN BAPTISTE SAY.

Para Patagones los dias 1° y 15 de cada mes, vapor POMONA.

Los vaporcitos, «Castor», «Pollux» «Jersey», «Leda», «Alfredo» y «Oreste», quedan afectados al servicio de los puertos de Gualeguaychú, Mercedes, Salto, Santa-Fé y Uruguay, en combinacion con los vapores arriba indicados.—Agente general, *P. Cristophersen*, PIEDAD 180. perm

RES NON VERVA

Mensagerias Fluviales á vapor

Para Montevideo a las 5 p. m.

LOS LUNES—Vapor *Cosmos*.
LOS MIERCOLES—Vapor *Villa del Salto*
LOS JUEVES—Vapor *Silex*.
LOS SABADOS—Vapor *Rio de la Plata*

Para el SALTO y escalas á las 10 a. m.

LOS MARTES—Vapor *Rio de la Plata*
LOS DOMINGOS—Vapor *Silex*
LOS JUEVES—Vapor *Cosmos*
LOS SABADOS—Vapor *Villa del Salto*

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé

Haciendo tres viajes directos semanales con los vapores *Meteoro* y *Piage*.

Rebaja 50 por ciento en los pasages.

Salidas—MARTES, JUEVES y SABADOS
Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa Fé

En combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana; el 1° sale de la Estacion Central á las 12 del dia conduciendo lo pasajeros al canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores; y el 2° sale de la misma Estacion á las 3 1|2 de la tarde, que alcanza estos vapores en Campana.—Los boletos del tren y equipajes para los dos ferro carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros.—La carga se recibe la víspera de la salida en el Retiro. —La Agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.—Comunicacion con el Teléfono Gower-Bell.—1°

Desde hoy en adelante los pasages en el rio Uruguay y rio Paraná serán cobrados con arreglo á la tarifa de costumbre haciendo un descuento de cincuenta por ciento. Setiembre 16 de 1884

Pedro Risso, Agente.—Calle Reconquista 145. 2731 p.

Compañía Brasilera

Para Asuncion, Corumbá, Cuyabá, y escalas de Paraná y Paraguay

Los vapores: Rio Apa y Rápido

EL 13 DE CADA MES Á LAS 10 A. M.

Línea del Sud del Brasil

Los vapores Rio Janeiro, Rio Grande, Rio Negro, Rio Pardo, Rio Paraná y Rio Yeguarao, saldrán regularmente de Montevideo, los dias 5, 10, 15, 21 y 27 de cada mes, para todos los puntos de las provincias de: Rio Grande, Santa Catalina, Paranaguá y San Pablo hasta Rio Janeiro. Los vapores del 13 y 27 de cada mes tocan en Buenos Aires el dia anterior. Para los otros esta Agencia espide pasajes por los vapores de la carrera de Montevideo.

Para Asuncion y escala vapores Montevideo y Centauro

CARGA Y DESCARGA EN LA BOCA

Saldrán alternativamente cada veinte dias, recibiendo carga y pasageros, para los cuales ofrecen grandes comodidades.—Agente: E. D. RISSO, Reconquista 147 y 149. 2586—perm.

LLOYD ARGENTINO
COMP. NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR

Carrera de los Rios Paraná y Uruguay

SALIDA DE BUENOS AIRES

Dia		vapor	
5			*Taraguay*
10			*Rio Paraná*
15			*Olimo*
19			*Menmoero*
25			*Taraguay*
30			*Rio Paraná*

SALIDA DE LA ASUNCION

Dia		vapor	
5			*Olimo*
10			*Menmoero*
15			*Taraguay*
19			*Rio Paraná*
25			*Olimo*
30			*Menmoero*

Estos vapores salen de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m.

En la Plaza de la Victoria de 9 á 10 de la mañana habrá zorras para los equipajes y tramways para los señores pasageros GRATIS.—Seguirán para Montevideo toda vez que haya carga.

NOTA—La Agencia se encarga de los despachos de Aduana y del embarque de mercaderías. perm.

Carrera del Alto Paraná
SALIDA DE CORRIENTES
Dia 10, 20 y 30 vapor *Alto Paraná*.
SALIDA DE ITUZAINGO
Dia 6, 16 y 26 vapor *Alto Paraná*
Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas conservando el mismo itinerario. perm

Carrera del Rosario con el espléndido y rápido vapor *Rio Uruguay.*
SALIDA DE CAMPANA
Los mártes juéves y sábados.
SALIDA DE ROSARIO
Los miércoles, viérnes y

Carrera del Rosario
Paraná
Santa-Fé

Con el nuevo vapor—
Posadas
Los viérnes. SALIDA DE CAMPANA
Los lúnes. SALIDA DE SANTA-FÉ

Desde Campana hasta Rosario en combinacion con el tren que sale de la Estacion Central á las 3 1|4 p. m. EL RIO URUGUAY llegará á Rosario antes que los demás vapores de esa línea por su rápida marcha.

Las cargas se recibirán en la Estacion del Retiro los Lúnes, Miércoles y Viérnes. perm.

Para Bahia Blanca

El vapor paquete nacional

TORO

Saldrá sin falta de la Boca del Riachuelo, el Lúnes 20 de Octubre á las 4 de la tarde admitiendo carga, pasageros y encomiendas.

NOTA—El flete es de ps. 6 m|n. la tonelada siendo los gastos de descarga por cuenta del recibidor. Para mas informes, ocurrir á la Agencia de N. MIHANOVICH Y Ca., 25 de Mayo núm. 77.

CARRERA DE LA COLONIA
(R. O.)
CON EL VAPOR NACIONAL «VICTORICA»

Sale de Balizas todos los Mártes y Sábados á las 9 a. m. regresando el mismo dia á las 5.30 p. m. 2604 perm.

Línea Regular Postal

Viajes rapidísimos en 18 dias

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Società Italiana Trasporti Marittimi RAGGIO y Ca.

Con los siguientes vapores:
SIRIO — PERSEO — ORIONE

AGENTES:
LAVARELLO y Ca.
75 CALLE DE CORRIENTES 75

SOCIETA R. PIAGGIO e F.

Con los siguientes vapores:
UMBERTO I — MARGHERITA

AGENTES:
ERNESTO PIAGGIO
192 Calle del 25 de Mayo 192

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL

Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional

Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1° y 15 de cada mes

PRECIOS DE PASAGES

1ª clase $f. oro 150—2ª clase $f. oro 120—3ª clase $f. oro 50

El espléndido y rápido vapor:
POLCEVERA
SALDRA EL
Para Génova y Nápoles con escala en Lisboa.
Agentes: LAVARELLO Y COMP.
CALLE DE CORRIENTES NUM. 75

El espléndido y rápido vapor
L'ITALIA
SALDRA EL 1° DE NOVIEMBRE
Comandante—A. CAFARENA
Para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles
Agente: ERNESTO PIAGGIO
CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 192
1118 perm.

ARTICULOS DE IMPRENTA
Litografia y encuadernacion
TIPOS, MAQUINAS PAPEL

CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204

La casa ofrece un gran surtido de tipos (300 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.
Las fundiciones son europeas, pero tiene todas las más fricas que les corresponden.
Envia catálogos completos á quien los solicita.

MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVA muy baratas. «Al Minuto». Ultimo modelo. Cortadoras, prensas de satinar, prensas de encuadernado, etc. etc.

Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y norte-americanas.
Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.
Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderías europeas ó americanas.

Surtido completo de artículos para litografías máquinas, tintas, piedras, etc.
Artículos para cartonerías.

BUENOS AIRES
196 - BOLIVAR - 204
Casilla del Correo 701 — N911 perm

A. PRAT
TINTORERO
74, CALLE DE SUIPACHA, 74
Se tiñe, se limpia, toda clase de ropa y géneros; se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina
SE COMPONE ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS
UNICA SUCURSAL CALLE DE CHACABUCO 178 — 2505 N. 15

Catálogo de los libros de ocasion
Sobre ciencias, derecho, literatura, historia viajes, etc. está á la disposicion de los interesados.
N. B.—Todas las obras tienen un 30 y 40 cts. de c. baja.
Librerie Litteraire—C. Pernon
247—CUYO—247

OTRO
En la misma casa—Imprenta *La Comercial*
Impresiones rápidas de todas clases, memorandum cuentas [illegible] al minuto.
Esmero y prontitud, diarios franceses
247—CUYO—247

63 FLORIDA 63

DENTISTA
NORTE AMERICANO
Geo. A. NEWLAND
ANTES
Newland Hermanos
63 FLORIDA (altos)
ESQUINA PIEDAD

JARABE
SAN BERNARDO
Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS, ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de L. L. JONNES. Calle de Florida núm 67. 2656 pm.

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA
Premiado en la Exposicion Continental con el gran premio.—Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios. Vermi catálogo número 4 con mas de mil distintos modelos, incluye de monogramas y nuevos estilos de sellos de goma. Especialidad en retratos sobre madera. Precios mód. etc.—H. D. WOODWELL, 140—Calle Piedad—140. 279 pm.

PAPAS
Francesas é inglesas, especiales para semilla, se han recibido en el Depósito de Semillas y Plantas de Vicente Peluffo y Ca.
201—Alsina—201

PENOPHENON
Cura radical del dolor de muelas
Desparece el servic y al mismo tiempo desaparece [illegible] Se vende en la antigua FARMACIA INGLESA de L. L. JONES.
67—FLORIDA—67
2666 perm.

Oficina Central de Hidrografía
REPÚBLICA ARGENTINA
Faro sobre la isla de los Estados
Este se halla sobre un promontorio de 200 piés de elevacion sobre el nivel del mar, y que forma el extremo Oeste de la entrada en el puerto de San Juan del Salvamento. Su situacion es 54° 47' 24" latitud Sur, y 63° 47' 1" longitud al Oeste de Greenwich.
Alcanza un sector de 94°, comprendido entre el Cabo Fourneaux, que demora del faro Norte 53° Oeste, y la [illegible] Cabo de San Juan, que demora al Norte 41° Este (rumbos magnéticos).
El Faro se compone de nueve lámparas alimentadas cada una [illegible] por un kilógramo de aceite de [illegible] reflector cada una, y [illegible] de 10 á 12 millas.
La [illegible] el Faro, fué [illegible] Lasserre.—Eugenio Bachmann. 3166 O31

EDICTOS JUDICIALES
Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza al prófugo JUAN BALTAR para que [illegible] Octubre 11 de 1884.—Ramon Bourel. 3173 26

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital [illegible] 3186 19

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil [illegible] 3161 N 20

Por disposicion del Sr. Juez del Crímen de la Capital Dr. D. Guillermo Torres, se cita por medio del presente á los excarcelados bajo fianza MIGUEL CARDELLA, JUAN ARBUCO y VICTOR LOZANO y al fiador D. Santiago Capurro, á fin de que comparezcan dentro del término de nueve dias, á estar á derecho en la causa seguida por Da. Luisa Laturele de Delfino, contra los primeros; incidente sobre cobro de honorarios, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 7 de 1884.—*Pastor Lacasa* Secretario. 3076 24

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de la Seccion 9ª D. Arturo Richard, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á Da. GREGORIA OJEDA para que comparezca á la Sala del Juzgado, Ombú núm. 68, á estar á derecho en la ejecucion seguida por Don Juan Moran, bajo apercibimiento de proceder con arreglo al art. 80 del Código de Procedimientos. Buenos Aires, Mayo 14 de 1884. 3022 20

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital, Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por segunda vez al prófugo CLAUDIO CORVALAN, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por heridas se le sigue bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Octubre 9 de 1884—*Roman Bourel.* 3136 23

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. CAYETANA GARCIA DE BALTAR, á fin de que sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Octubre 9 de 1884. *Manuel Lacasa.* 3098 N 14

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da JOSEFA REBUA ya sean como herederos ú acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma por sí ó por medio de apoderado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 8 de 1884. — *Juan Rodriguez*, Secretario. 3097 N 14

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes fincados por el fallecimiento de D. ENRIQUE POWELL, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la secretaría del Dr. D. Juan E. Mason, hoy á cargo interinamente del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Octubre 9 de 1884. *Manuel Garay* 3099 N 14

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. FILOMENA FILIBERTO y Da. DOLORES RATTO ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma por sí ó por medio de apoderado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Buenos Aires, Octubre 4 de 1884.—*Juan Rodriguez*, Secretario. 3050 N11

Por órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. don Benjamin Basualdo* se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. EDUARDO PALMA y Da. GUILLERMA BORTOLATTI DE PALMA, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Octubre 8 de 1884.—*Eduardo Munilla.* 3100 N 14

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República Argentina Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño se hace saber á los efectos que hubiere lugar que se ha estraviado una letra en blanco en sello de un peso cincuenta centavos moneda nacional firmada por D. N. DIBUR y Da. LUISA SERRANO DE DIBUR, esta última en el carácter de aceptante; cuya letra segun lo espresa D. Cipriano Sires se encontraba en su poder para una renovacion en el Banco de la Provincia, de otra firmada por las mismas personas y que vence el once del corriente.
Lo que se hace público á peticion del espresado Sr. Sires, quien ha solicitado esta medida con el propósito de evitar que los terceros sean sorprendidos por el tenedor de dicha letra.—Buenos Aires. Octubre 7 de 1884.—*Ramon Peralta*, Escribano Secretario, Cabildo 2° patio. 3079 21

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL, SECCION 18ª—Por disposicion del Sr. Juez de Paz de la Seccion 18ª de la Capital *D. Juan F. Duarte*, se cita á D. JUAN BENITEZ para que dentro del término de quince dias á contar desde la fecha, y en los dias señalados para las audiencias, que los son los Lúnes Miércoles y Sábados de siete á 9 de la noche, comparezca á estar á derecho en los autos ejecutivos que le sigue D. Cárlos Tichlone, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con arreglo á lo dispuesto por el art 80 del Código de Procedimientos. Oficina del Juzgado, Estados Unidos 662.—Buenos Aires, Octubre 2 de 1884.—*Domingo Ferriol*. Secretario, 3056 22

JUZGADO DE PAZ DE LA 5ª SECCION—Calle Montevideo 330—Se hace saber á D. FRANCISCO BASAIL que debe comparecer ante este Juzgado dentro del término de Ley á contestar la demanda que por cobro de pesos le ha interpuesto don L. y E. Costa bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—Buenos Aires Setiembre 22 de 1884.—*Guillermo Sciurano*, Juez de Paz Sustito. 3036 21

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Emiliano Garcia se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á la razon social NAPOLEON F. PAPINI y Ca. que dentro de quince dias deben presentar al Síndico provisorio D. Francisco Villanueva, domiciliado calle San Martin núm. 70, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto en el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que por lo que dispone el art. 1567 del citado Código no pueden hacerse pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena al que lo hicieren de no quedar exhonerados las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa igualmente se advierte á las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. José Maria Calleja, domiciliado calle de Cangallo núm. 471, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Setiembre 27 de 1884.—*Pedro Cedré*, Secretario. 3048 23

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo* se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FABIAN MEDINA, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1884.—*Eduardo Munilla.* 2833 O 19

Por disposicion del Sr. Juez Comisario *D. José Quesnel*, se convoca á junta general á todos los acreedores del concurso formado á los señores NEREO MUÑOZ Y Ca., para el dia quince del entrante mes de Octubre á la una de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de créditos previniéndose que con arreglo á lo dispuesto en el art. 1600 del Código de Comercio [illegible] los comparecientes; el acto tendrá lugar en el Juzgado de Comercio de la Capital bajo la presidencia del Juez Comisario.—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1884.—*Miguel Repetto.* 2798 17

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil de la capital de la República *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MARTIN ITURRALDE y Da. María Rosario Barragan ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Setiembre 3 de 1884.—*Juan Rodriguez*, Secretario. 2926 O. 27.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. FLORA SOSA y D. JUAN VILLARREAL, ya sean como acreedores ó herederos, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de D. César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Agosto 9 de 1884. —*Cirilo P. Romero*, Banco Hipotecario. 3538 N 3

El señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República, doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, ha dispuesto se cite, llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges don BLAS SALCEDO y doña LUISA FERNANDEZ, por el término de treinta dias, para que comparezcan ante él por intermedio del, su secretario, que suscribe, á que deduzcan sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 10 de 1884.—*J. M. Carabal*. 2326 O17

Por disposicion del señor Juez del Crímen de la Capital *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita á D. ANTONIO FERNANDEZ, para que comparezca ante su Juzgado dentro de cinco dias contados desde la fecha á prestar declaracion en la causa criminal seguida contra Gregorio Beroy por robo. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1884.—*Eduardo French*, Secretario. 3164 21

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital de la República *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se hace saber al prófugo N. ARIAS, que en la causa criminal seguida contra él, Emilio Pacossi y José Fernandez (a) Parcho por robo, ha recaido el auto siguiente: «Buenos Aires, Octubre 14 de 1884.—Autos y vistos: Por lo que resulta del presente certificado, habiéndose efectivo el apercibimiento decretado, declárase rebelde al prófugo N. Arias y condénasele en las costas de su rebeldía, debiendo en adelante entenderse con los letrados del Juzgado las ulterioridades del juicio. Cor ra la vista Fiscal decretada á f. 13.—Firmado: Aguirre —Ante mí: Eduardo French.»—Buenos Aires, Octubre 16 de 1884.—*Eduardo French*, Secretario. 3165 25

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, *Dr. Dr. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente edicto, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. ROSALIA BRUGUERA DE JOUBERT, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado, y Secretaría á cargo [illegible] del autorizante, á deducir sus acciones en forma, con los justificativos del caso.—Buenos Aires, Octubre 10 de 1884.—*Antonio de P. Bejarano*. 3162 N 20

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de la Seccion 18ª de la Capital *D. Juan Francisco Duarte*, se cita por el presente y por el término de quince dias á contar desde la fecha, á D. BERNABE ASTUDILLO para que comparezca dentro del mismo plazo por la oficina del Juzgado, calle de Estados Unidos núm. 662, en los dias de audiencia que son los lúnes, miércoles y sábados de siete y media á diez de la noche, á estar á derecho en el juicio que le ha promovido D. Bautista Morabuto por desalojo de un galpon que ocupa en la casa calle de Garay núm. 291 bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 6 de 1884.—*Domingo Ferriol*, Secretario. 3116 31

Por mandato del Sr. Juez de lo Civil de la Capital de la Provincia *Dr. D. Valentin M. Curuchet*, se cita, llama y emplaza por treinta dias á todos aquellos que se consideren con algun derecho á los bienes fincados por fallecimiento de los cónyuges D. FERMIN AGUERRIDO y Da. VICTORIA CENTURION, ya sean como herederos ó acreedores, para que durante dicho término se presenten ante su Juzgado y por intermedio del que firma á deducir sus acciones en forma bajo percibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—La Plata, Octubre 10 de 1884.—*Agustin Urdinarrain.* 3124 N 16

Por disposicion de D. José Quesnel Juez Comisario del concurso formado á D. JUAN C. MIGONI, se convoca á junta general de acreedores para el dia 29 del corriente á las dos de la tarde, á efecto de tener en consideracion un arreglo que propone D. José Gonzalez en el incidente que por cobro de pesos le sigue di cho concurso, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el Juzgado de Comercio á cargo del Dr. Garcia. —Buenos Aires, Octubre 11 de 1884.—*Pedro Cedré*—Secretario. 3145 17

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la capital de la República *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSE MARIA FERNANDEZ, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y oficina del Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1884.—*Adolfo Lamarque*.—Oficina Bolivar 21 (Cabildo). 2997 O30.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil de la capital de la República Argentina *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña LUISA LEOPOLDO DE BALDAZARE, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante SS. por intermedio de la Secretaría del que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1884.—*J. M. Carabal*. 2941 O29

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Luis A. Sauze* se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. LORENZO AMARELO á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 20 de Setiembre de 1884. 2980 O 25

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los [illegible] por fallecimiento de don ANTONIO DURANTE, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y oficina del Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma [illegible]—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1884.—*Adolfo Lamarque*—Oficina Bolivar 21 (Cabildo). 2996 O30

REMATES
Adolfo Bullrich y Ca.

POR LOS MISMOS
EL PRIMER Y MAS NOTABLE
Lote de potrillos y potrancas
Sangre de carrera
Descendiente del célebre padrillo importado de Inglaterra
"PHENIX"
Nacidos y criados en el Stud
LAS ROSAS
PROPIEDAD DEL Sr. D. GUILLERMO KEMMIS
Los hijos de PHENIX son considerados en Inglaterra entre los mejores y mas notables de carrera
9 potrillos y 9 potrancas
3|4, 7|8, 15|16, 31|32
Y SANGRE PURA
SE REMATARAN Y ALQUILARAN
En nuestra casa, Alsina 78
El Miércoles 22 de Octubre
á las 2 p. m.

Venderé á la mas alta postura y dinero de contado y condiciones que se estipularán en el acto del remate, respecto al alquiler de las yeguas, un soberbio lote de animales de carrera, los mas notables que se han ofrecido en venta hasta hoy en esta raza, todos nacidos y criados por el Sr. Guillermo Kemmis en su renombra do establecimiento «Las Rosas».
Entre los animales que se ofrecen en venta hay cinco potrancas y seis potrillos hijos del afamado padrillo «Thoroughbred Phenix» importado directamente por el Sr. Quemmis. las crias que ha dejado en Inglaterra ese caballo son considerados hoy allí entre los mejores de su raza y lo prueban los hechos que de cinco hijos de él, que han corrido carreras, cuatro han salido vencedores.

Potrillos
SCOTCH CAKE puro—Zaino nacido Noviembre 2 de 1882, hijo de "Llair Adam" y "Volumnia" por Plumpudding—Volition por Voltigeur.
KETTLEDRUM 7|8—Zaino, nacido Agosto 14 de 1882, hijo de «Phenix» y «Remembrance por Grimston y Tormenta por Whirtwind, hermano de Souvenir.
CHORISTER 15|16—Oscuro, nacido Setiembre 5 de 1882, hijo de "Phenix y Priestress" por Old Warden, hermano del Druid, etc., etc.
MINSTREL BOY, 7|8—Alazan, nacido Setiembre 6 de 1882, hijo de "Phenix y Dinah" por Blair Adam. Dinah, ganó el gran premio para potrancas en Lujan el año 1881.
SIROCCO 7|8—Alazan, nacido Setiembre 27 de 1882, hijo de "Phenix y Calma" por Blair y Adam.
BACCARAT 15|16—Colorado, nacido Julio 25 de 1882, hijo de "Blair Adam" y "Fortuna" por Robin Rover, hermano de D. Rafael.
FEL EL-KEBIR 3|4—Zaino, nacido Setiembre 16 de 1882, hijo de "Phenix Sweetbriar" madre de "Pretendiente".
BENEDICK 3|3—Saino, nacido Setiembre 7 de 1882, hijo de "Blair Adam Hurricane por Whirlwind, hermano de Tempest Rosiet, etc.
LANCASTER 7|8—Zaino, nacido Octubre 13 de 1882, hijo de "Phenix" y "Red Rose", hermano del Rambler Cerise, etc., etc.

Potrancas para alquilar
Con las condiciones que se estipularán en el acto del remate:
MARIE SETON pura—Nacida Setiembre 26 de 1882 hija de "Coltness" y "Blood Royal" por King Alfred y Bertha por Macaroni.
GOOD BYE pura—Alazana, nacida Octubre 26 de 1882 hija de "Phenix" y "Farewell" hermana de Pan Au Revoir, ect., etc.
LADY BLAIR pura—Alazana, nacida Setiembre 28 de 1882 hija de "Blair Adam" y "Lady Newbury" hermana de "Lady Dixie" Sir Hércules y Lady Sutherland etc.
SWEETHEART 31|32—Zaina nacida Agosto 28 de 1882 hija de "Phenix" y "Blissful". Es hermana de "Dichosa" ganadora del premio La Plata.
IRIS 15|16—Alazana nacida Agosto 13 de 1882 hija de "Blair Adam" y "Lotus" hermana de Bright Eye madre de Blissful, hermana de Nymphea.
GARDENIA 15|16—Zaina nacida Siembre 16 de 1882 hija de "Phenix" y "Florver Girl" por Grimston hermana de Flor de Lys, Azalea etc.
LA PRIMAVERA 31|32—Zaina nacida Setiembre 21 de 1882 hija de "Phenix" y "Santa Rita" por Exceller y Bonita, hermana de Santa Rita.
BONNIE BEE—Alazana 7|8 nacida Setiembre 21 de 1882 hija de "Phenix" y Cusen Bee" por Robin Rover y madre de ella Busy Bee por Whiriwind quien fué madre de Waxy y varios otros ganadores.
ROWENA 7|8—Alazana nacida Agosto 17 de 1882 hija de "Blair Adam" y "Blonde" por Grimston, hermana de Sajon etc.
"Phenix" tiene hoy nueve años y de consiguiente en la flor de su edad para dar espléndidas crias y es hijo de Anibal por Belle Etoile por Kettledrum y Velly Hill por Firit Born y Fessie y es su sangre azul del mas puro orijen que remonta hasta el año de 1774 como sangre los animales célebres como Rataplan, Porahontas, Forwehitan, etc., etc como puede ver por su pedigree cuya cópia acompañamos al catálogo de la venta que se obtiene en nuestra casa Alsina 78.
Estos animales estarán en exhibicion en nuestra casa Alsina 78 desde el juéves 16 del corriente. 3138 22

POR LOS MISMOS
DE RICOS
MUEBLES
Juego de sala Jacaranda
Arañas de cristal. Piano Spangemberg gran formato. Comedor de nogal ciré. Juego porcelana para mesa. Dormitorios de jacarandá, etc., etc.
En la casa habitacion de la Sra. Da.
MATILDE S. DE MARTINEZ DE HOZ
Calle Victoria número 488
ALTOS
EL MARTES 21 DE OCTUBRE
Á LAS 12 DEL DIA

Procederemos á la venta al mejor precio y al contado de todos los muebles que adornan la casa-habitacion arriba mencionada, y cuyo pormenor en parte es el siguiente:
Sala—1 juego jacarandá y brocatela de seda punzó, compuesto de 2 sofáes, 4 sillones y 12 sillas, 1 mesa de centro Bouble con incrustaciones de bronce, 1 piano Spangemberg, gran formato, 1 araña cristal 5 luces, 2 espejos medallones marco dorado, 2 grabados marco dorado, 1 rinconera jacarandá, alfombrado de Bruselas, adornos, etc.
Ante sala—1 juego roble y cretona 9 piezas, 1 toilette de roble, 1 escritorio caoba para señora, 1 pié dorado para flores, alfombrado, adornos, etc.
Comedor—1 juego de nogal ciré, compuesto de un aparador, 2 mesas de trinchar, 1 mesa para comedor y 12 sillas asiento de esterilla, 1 preciosa araña bronce 5 luces, 1 espejo chimenea, 2 servicios completos de porcelana para mesa, 1 servicio para postres, cristalería, cubiertos, alfombrado, cuadros, etc.
Cuarto de vestir—1 ropero jacarandá con espejo, 1 lavatorio jacarandá, 1 sofá, 2 sillones y 4 puffs forro cretona celeste, 1 mesa para juego, 1 toilette vestido, 2 sillas doradas, alfombrado, adorno, etc.
Primer dormitorio—2 camas jacarandá, 1 ropero id con espejo, 1 lavatorio id id, 1 mesa de noche id, 2 sillas fantasía, 1 pico de gas cristal, alfombrado, adornos, etc. etc.
Segundo dormitorio—1 cama camera jacarandá, 1 mesa de noche id, 1 camita para niño, 1 silla para coser, 1 mesa costurero jacarandá, 1 rinconera, 1 pico gas cristal, alfombrado, etc.
Dos dormitorios mas—1 con muebles de nogal y el otro con camas de fierro para niños.
Otra—Con dos grandes armarios para loza y cristales, mesas y demás útiles.
Cocina—Batería de cobre completa.
La casa podrá visitarse el dia antes del remate, y por mas informes á nuestro escritorio, Alsina 78. 3110 21.

POR LOS MISMOS
COLOSAL REMATE
En el puerto
La Atalaya
PUEBLO FERRANDO
63 LOTES
de 10 vs. de fte. por 48 vs. de fdo.
23 LOTES
EN CUARTAS MANZANAS
300 vs. de fte. sobre el rio
Y 300 VS. SOBRE EL CAMINO BLANCO
De la Magdalena al Puerto
Termino del ramal del F. C. del Oeste
Terrenos inmejorables
Y DE GRAN PORVENIR
UN LOTE
Con casas, jardines, etc., frente al rio y al Camino Blanco
SE REMATARAN
SOBRE EL MISMO TERRENO
El Sábado 1° de Noviembre
A LA 1 P. M.
SIN BASE! SIN PRECIO!
(Detalles despues). 3115 N 1°

POR LOS MISMOS
EN MORON
OCASION ESPECIALISIMA
A pasear y aprovechar de una
Gran liquidacion
El DOMINGO 19 del corriente
á las 12 del dia
EN LA CASA-QUINTA
De los señores Coffin
A pocas cuadras de la estacion del Ferro-Carril
POR AUSENTARSE LA FAMILIA
Para los Estados-Unidos

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, sin retirar lote, todo el menaje de dicha casa, así como sus útiles y enseres de la quinta.
Muebles
Espléndido piano Steinway juego de sala, juego de comedor, juegos de dormitorios, camas, lavatorios, roperos, cómodas, bibliotecas, sofás, sillas, sillones, muebles de vestíbulos, arañas, lámparas, mesas, cuadros, alfombras, relojes y una cantidad de otros muebles y útiles que seria larguísimo detallar.
Máquinas y útiles de labranza
Arados, segadoras, palas, picos, horquillas, rastras, rastrillos, carretillas de mano, cultivadores, prensa para pasto y una gran cantidad de artículos convenientes para labradores y estancieros.
Rodados
Una americana, un coupé, un carro ó wagon de ruedas.
Animales
Caballos de tiro y de silla.
Varios
Puertas, herramientas, tablas, leña, etc.
NOTA IMPORTANTE—Los rematadores se encargaran de cargar en la estacion Moron y remitir á la del 11 de Setiembre á la consignacion de los compradores de la capital, los efectos que hubieren estos rematado, prévio su importe en nuestro escritorio Alsina 78.
Acarreo hasta la estacion Moron por cuenta de los vendedores, fletes del Ferro-carril, por cuenta de los compradores. Las guías del Ferro-carril se entregarán en domicilios que se indiquen en la capital. 3139 19

POR LOS MISMOS
QUINTO Y ULTIMO REMATE
De 20 carneros
RAMBOUILLET
Sangre pura
PROCEDENTES DE LA CABAÑA
Nuestra Señora del Pilar
De la propiedad del
Señor Don Benjamin Nazar
En nuestra casa, Alsina 78

El Viérnes 21 de Octubre, á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura, 20 carneros Rambouillet sangre pura de buen producto, de 15 á 17 meses de edad, numerados del 81 al 100, esquilados á la raiz de todas partes del cuerpo, de formas proporcionadas, tamaño y tipo norma de la raza pura merino, lana tupida, buen rizo, larga, fina y completa igualdad de todas partes del vellon
Las lanas procedentes de la cabaña del Pilar, son apreciadas por los exportadores como extras y obtienen siempre el precio mas alto de la plaza.
Cuatro dias antes del remate estarán en exhibicion en nuestra casa, Alsina 78. 3101 24

POR LOS MISMOS
2 CUADRAS
Con 98 lotes de TERRENO
LAS LOMAS DEL SUD
PLANICIE COMO MESA DE BILLAR
Frente á la Plaza de Armas y los grandes talleres militares
Haciendo cruz con la quinta del señor Gowland
Calle en medio con la quinta de la testamentaría de E. PEREZ, y rodeadas de las calles BRASIL de treinta varas, GARAY; calle proyectada
MATHEU Y PICHINCHA
Lotes al alcance de todo el mundo
ESQUINA PARA NEGOCIO
VENTA A TODO PRECIO
SIN BASE
Se venderá mientras haya puja
El Domingo 19 de OCTUBRE
A DOS P. M.
Bajo de una gran carpa

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion y órden terminante de sus propietarios.
Las dos manzanas á riba indicadas; divididas en 98 lotes de diez varas de frente con fondos que varian desde 20 varas hasta 70.
La situacion es inmejorable, reputado el paraje mas elevado del Sud, la forma del terreno es perfecta: comparable á una mesa de billar, por lo parejo del suelo; desde allí se dominan todos los alrededores
Las calles están abiertas; la de Brasil de 30 varas de ancho conduce rectamente al mercado. Estacion del ferro-carril del Sud, que queda á ocho cuadras mas ó menos.
La gran plaza de armas, cuarteles, Hospital Militar y demas construcciones análogas están á dos cuadras; y ochos grandes talleres están techándose ya.
Facilmente se comprende que este núcleo de poblacion aunque formado por toda la guarnicion militar, hacen consigo otro, mas grande y el establecimiento de un sinúmero de negocios destinados á dar vida y movimiento á la localidad.
Es necesario ir á ver los terrenos para formarse una idea de lo hermoso y pintoresco de su situacion son los mejores que se han ofrecido en venta, desde mucho tiempo atrás.
La venta será liberal, lotes al gusto de todo el mundo, sin base ni límite, y se venderá mientras haya posturas. Un lote con accion á varios.
Titulos inmejorables
Por planos y pormenores ocurran á nuestra casa Alsina 78. 3068 19

POR LOS MISMOS
De una magnífica esquina
Construccion flamante y sólida
16 o|o de renta anual
CALLE PIEDRAS NÚMERO 492
Y
EUROPA 261 al 273
Base de venta
ps. 7,500 m|n.
Alquiler mensual ps. 100 m|c.
AD-CORPUS

El Viérnes 17 del corriente á las 4 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de su propietario:
La propiedad arriba mencionada construida sólida y elegantemente en terreno de 8 3|4 vs. de frente al Oeste por 32 vs. de fondo y frente á la calle de Europa.
El edificio se compone de un almacen en la esquina, con puertas y vidrieras de cedro, piso de baldosa cielos rasos, trastienda con altillo, un magnífico sótano, una pieza con altillo, pisos de tabla, un patio embaldosado, algibe, cañería para aguas corrientes, gas en todas partes hasta en el sótano.—La casa de familia se compone de tres piezas, pisos de tabla, cielos rasos empapelados, otra con piso de baldosas, una pieza alta, cocina y letrina, patio embaldosado con arriate en el centro, parral con varas de fierro, cañería para aguas corrientes, gas en toda la casa y en el zaguan puerta de fierro.
La propiedad construida recientemente con los mejores materiales y techos de maderas duras embaldosados.
Produce la casa de familia 42 pesos nacionales y el almacen 60 id mensuales con un contrato por 4 años á que con la base de 7500 ps. nacionales dá una renta de 16 o|o al año libre de Contribucion Directa ademas reconoce una hipoteca de 3000 pfts. Série E con la cual puede seguir el comprador si le conviene.
Titulos garantidos—Por mas detalles á nuestra casa Alsina 78. 3132 17

T. S.
Tallaferro y Sanchez
EN LA ANTIGUA CASA
BALTAR Y QUESADA
51—San Martin—51

POR LOS MISMOS
UN TERRENO
En el pueblo de Belgrano
SITUADO EN LA CALLE REAL
Continuacion de la de Santa-Fe
Señalado en el plano levantado por el agrimensor D. M. Pozo con las letras A. B. C. 75 varas 73 cents. de frente al Sud Oeste por 85 varas de fondo al Nor-Oeste.
AL MEJOR PRECIO

El Domingo 26 de Octubre á las 3 de la tarde, venderemos al contado y al mejor precio, este buen terreno cuyos linderos son: por el frente, calle en medio con Francisco Chás, por el fondo y costado Sud-Este con la testamentaría vendedora y por el Nord Oeste calle en medio formando esquina, con terrenos pertenecientes al pueblo Saavedra.
Por mas datos á nuestra casa, San Martin 51. 3155 20

POR LOS MISMOS
Cuatro leguas de campo
De rica clase
SECCION 9 LOTE 16
Letra A del plano
DE LOS CAMPOS NACIONALES
UBICACION INMEJORABLE
A 8 leguas del floreciente pueblo GENERAL ACHA.—El campo es de superior calidad y ha sido escojido por el señor Coronel Palemon Gonzalez, ayudante del Sr. General Roca. El pago en las mejores condiciones 1|4 parte al contado, 1|4 parte á 6 meses, 1|4 parte á 12 meses y 1|4 parte á 18 meses.
SIN INTERES
Base regalada
1 peso m|n hectárea
ES UN REGALO
En nuestra casa San Martin núm. 51

El miércoles 29 de Octubre, á las 2 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la base fijada y en las brillantes condiciones de parajo que dejamos arriba anunciadas, las cuatro leguas de campo á que nos referimos y cuya brillante ubicacion es como sigue:
Seccion 9, letra A, lote núm. 13 lindero por el Norte, con el lote 15, por el Sud con el lote 25, por el Este con el lote 17, por el Oeste con el lote 20, distante 8 leguas del pueblo GENERAL ACHA.
Llamamos la atencion de los señores especuladores sobre la brillante ocasion que se les presenta de adquirir campo por muy poco dinero en las ventajosas condiciones siguientes:
1|4 al contado, 1|4 á 6 meses de plazo, 1|4 á 12 meses idem y la otra 1|4 á 18 meses de plazo sin interes con garantía de pagarés hipotecarios. 3142 29

POR LOS MISMOS
Muy buena finca
En la calle Montevideo N. 563
Entre Charcas y Santa-Fé
BARRIO INMEJORABLE
8 1|2 vs. de frente al O. por 70 vs. de fondo
Edificio sólido, moderno y elegante—9 hermosas habitaciones, cielos rasos de yeso—2 grandes patios y jardin, y gran puerta—Casa muy ventilada é higiénica—Llena de toda clase de comodidades.
Renta mensual 2,000 ps. m|c.
CON INQUILINO DE PRIMER ÓRDEN
Base bajísina 11,000 pesos m|n.
¡¡VALE MUCHISIMO MAS!!!
Títulos perfectos
VENTA AD-CORPUS

El domingo 19 de Octubre, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la ínfima base fijada la buena propiedad á que nos referimos ubicada en la calle de Montevideo núm. 563 entre Charcas y Santa-Fe.
A los señores padres de familia recomendamos la adquisicion de la casa, pues reune las mejores condiciones de construccion solidez y elegancia, siendo al mismo tiempo una casa ventilada é higiénica, parente para una familia numerosa.
¡¡Por mas informes á nuestra casa San Martin 51. 3043 19

POR LOS MISMOS
Muebles! Muebles!
NUEVOS Y USADOS
Por órden y cuenta de varios
Juegos de sala, comedor, dormitorios, arañas de bronce y cristal, camas, roperos, etc., espejos de varios tamaños y clases, alfombrados, cortinas, artículos de adornos, bronces y chiches.
HAY PARA TODOS LOS BOLSILLOS
¡¡Para ricos y pobres!!
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN N. 51
El mártes 21 de Octubre
A LAS 12 EN PUNTO
¡¡NADIE DEBE FALTAR!!
3140 21

POR LOS MISMOS
¡Ojo talabarteros!
GRAN CANTIDAD
De artículos de Talabartería
Bozales, cinchas, cabezadas, riendas de todas clases, guarniciones, pretales, porta manteaux, etc., etc., marrales, recados, MANTAS, etc., etc., y una gran cantidad de otros artículos para talabartería, suelería y curtiembre.
En nuestra casa, San Martin 51
El juéves 23 de Octubre
á las dos p. m.
3141 23

POR LOS MISMOS
4 leguas de rico campo
En la PROVINCIA de CORDOBA
Departamento de San Justo
Lote núm. 28
Campo conocido por
Pozo de la Abra y Monte Bayo
A solo 20 leguas de la Ciudad de Santa-Fé, casi lindero á las grandes colonias CRUSELL y ATALIVA, y cercano á los ferro carriles Sunchales y las Colonias. El campo es inmejorable, tiene buenas aguadas y abundantísimos pastos. Lindan con los inmensos campos de los *señores Iturraspe, Agrelo, Francisco y Estéban Nocetti, Devoto y otros.*
Base regalada 4,000 ps. m|n.
CADA UNA LEGUA
TITULOS PERFECTOS

El lúnes 27 de Octubre, á las 2 en punto de la tarde, venderemos por un precio mejor que la ínfima base fijada y al contado las 4 leguas de riquísimo campo á que nos referimos, ubicadas en la provincia de Córdoba en el departamento de San Justo.
Llamamos muy especialmente la atencion de los señores especuladores sobre la ubicacion inmejorable de estas tierras, situadas casi al lado de las grandes colonias Crusell y Ataliva.
Los especuladores deben aprovechar esta brillantísima ocasion asegurándose de campo de un porvenir seguro y rápido que los hará riquísimos en poco tiempo.
Los títulos de propiedad son perfectos y los señores especuladores pueden recibir mas informes, en nuestra casa San Martin 51. 3156 26

POR LOS MISMOS
BUENA FINCA
PARA RENTA
Calle Independencia 469 á 473
Entre las calles de Salta y Santiago del Estero
Inmejorable localidad
A media cuadra del gran Mercado Independencia
TRAMWAY EN TODAS DIRECCIONES
18 varas de frente al Sud por 70 varas de fondo
Es una gran propiedad
Que tiene treinta habitaciones
Materiales de primer órden—El terreno es regular y alto
Renta fija 3000 pesos m|c. al mes
La base es bajísima
14,000 ps. m|n.
¡Vale casi el doble!
Alerta especuladores
Titulos perfectos
VENTA AD-CORPUS

El domingo 19 de Octubre, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la ínfima base fijada y al contado, la propiedad á que nos referimos, ubicada en la calle de Independencia, contigua á la esquina de la calle de Salta.
Los señores especuladores deben aprovechar la ocasion de adquirir una buena finca construida para renta sobre un inmejorable terreno en un paraje en que diariamente se aumenta el valor por la proximidad con grandes establecimientos, como ser el mercado Independencia.
Invitamos á todos á este remate, pues la finca es una gran pichincha, por lo ínfimo de la base y la espléndida situacion. 3144 19

POR LOS MISMOS
Magníficos caballos criollos
Espléndidas yuntas de tiro
Preciosos caballos de paseo, etc.
CON MUY LINDOS PELOS
Nadie falte á este gran remate
Elejidos por un conocedor inteligente
EN LOS MEJORES ESTABLECIMIENTOS DE LA PROVINCIA
Alerta señores aficionados
Al mejor precio y al contado
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51
¡No se han puesto mejores en venta!
El Lúnes 20 de Octubre, á las 2 p. m., venderemos al mejor precio y al contado este escojido lote de buenos caballos criollos para tiro y silla y que recomendamos á los señores aficionados.
Podrán verse en nuestra casa San Martin 51, el dia mismo del remate por la mañana. 3085 20

POR LOS MISMOS
MUY BUENA FINCA
En la calle de Montevideo N. 563
Entre Charcas y Santa-Fe
BARRIO INMEJORABLE
8 1|2 vs. de frente al O, por 70 varas de fondo—Edificio sólido, moderno y elegante—9 hermosas habitaciones—2 grandes patios y jardin—Casa muy ventilada é higiénica—Llena de toda clase de comodidades.
Renta mensual 2,000 pesos m|c.
Con inquilino de primer órden
Base bajísima 11,000 ps. m|n.
¡Vale muchísimo mas!
Títulos perfectos. Venta Ad-Corpus

El Domingo 19 de Octubre, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la ínfima base fijada, la buena propiedad á que nos referimos, ubicada en la calle de Montevideo núm. 563 entre Charcas y Santa Fé.
A los señores padres de familia recomendamos la adquisicion de la casa, pues reune las mejores condiciones de construccion, solidez y elegancia, siendo al mismo tiempo una casa ventilada é higiénica, aparente para una familia numerosa.
NOTA—Reconoce una hipoteca por 3000 ps. m|n oro en cédulas Série E. con las que cargará el comprador abonando el escedente al contado, así como la diferencia entre el valor nominal y el de plaza.
Por mas informes á nuestra casa San Martin 51. 3085 19

POR LOS MISMOS
Gran finca para renta
Calle San Martin 246
Entre Cuyo y Corrientes
LA CALLE MAS COMERCIAL DE LA GRAN CAPITAL
La finca es espaciosa
OCUPADA ACTUALMENTE
POR LA IMPRENTA DE LOS TIEMPOS
Hermosísimo terreno de 13 varas 25 cts. de frente al E. por 34 vs. 25 cts. de fondo al O. martillo en contra de 1 vara 20 cts de ancho por 10 varas de largo—Orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, perteneciente á la testamentaria de Archavaleta.
Alerta señores especuladores
Ojo á la gran pichincha
Tasacion 35487 ps. m|n
Base de venta 2|3 partes 23659 $ m|n
VENTA AD-CORPUS
TITULOS PERFECTOS

EL MARTES 23 DE OCTUBRE á las 4 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez Dr. Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaría de Archavaleta, la hermosa finca para renta á que nos referimos, ubicada en la calle San Martin núm. 246, á un paso de la esquina de la calle de Corrientes y ocupada actualmente por la gran imprenta del diario «Los Tiempos». Mucho podríamos decir en elogio de esta finca única por su brillante posicion, pero los señores especuladores no necesitan nuestro elogio para apreciar debidamente el local y propiedad que hoy ofrecemos.
La base ínfima de venta asegura á los señores interesados un brillante negocio, pues la casa vale mucho dinero mas que la suma en que se le ha tasado.
La venta ad-corpus.
Los títulos perfectos en la Secretaría del Sr. Novaro, en el Cabildo, primer patio á la izquierda.
Por otros informes á nuestra casa San Martin 51. 3064 28

T. S.
Rufino Degref
De 4 lotes de terreno con un edificio, situados en la calle de Chile entre Pasco y Pichincha, de 9 varas de frente por 40 de fondo cada uno. Un lote situado esquina Mejico y Matheu de 10 vs de frente por 34 de fondo.
Y 3 lotes situados en la calle Lavalle esquina á Passo, de 10 y 15 varas de frente por 30 de fondo.
Sin base! Al contado!

El Domingo 19 de Octubre á las 4 de la tarde, por autorizacion de su dueño, venderé en remate, los terrenos situados en la calle de Chile núm. 1048 al 1056, entre Pasco y Pichincha.
Mas otro late formando esquina de 10 vs de frente á la calle Méjico por 34 de fondo á Matheu. Este terreno tiene un porton de fierro.
En seguida á las 4
Venderé los lotes situados en la calle Lavalle esquina á Passo.
Me parece escusado recomendar estos terrenos, pues estan perfectamente bien situados, unos frente á la conocida quinta del señor Peluffo y los otros frente á los talleres del ferro-carril del Oeste en el 11 de Setiembre.
La venta se hará sobre los mismos terrenos.
NOTA—Por planos ó informes ocurrir á mi Escritorio calle Piedad núm. 80. 3127 19

POR EL MISMO
DE UNA PRECIOSA CASA
FORMA DE CHALET, situada en la calle SALGUERO núm. 770. A una cuadra de la calle Santa Fé. Detras del Jardin Robinson. A la altura de la Penitenciaria. Con tramway de ida y vuelta. 12 varas de frente por 77 de fondo. Frente al gran terreno de Islas, que pronto se vá á subdividir
y edificar
Sin base!! Al mas alto precio!!
El Domingo 26 de Octubre á las 4 de la tarde, venderé sin limitacion de precio y al contado, por órden de su dueño, la preciosa casa que está situada en la calle Salguero número 770, distante una cuadra de la calle Santa Fé
Está edificada en terreno de 12 varas de frente por 77 de fondo y consta su edificio de cuatro piezas, hechas á la moderna y grandes, con tirantes de madera dura, jardin, verja de fierro, balaustrada, pozo, cocina, caballeriza, letrina, algunos árboles frutales, etc.
Actualmente está desocupada, pues no se ha querido alquilar apropósito por que se desea vender. Para verla pueden dirijirse á la Alpargatería que queda á la vuelta, donde están las llaves.
Toda recomendacion sobre esta casa me parece inútil, únicamente deseo que la visiten. Títulos garantidos.
NOTA—El comprador entregará el 5 p% al firmar el boleto.
Por mas datos pueden ocurrir á mi Escritorio, Piedad núm. 80. 3170 25

Pedro Salces
JUDICIAL
Al Norte! Al Norte!
DE UNA CASA
En el mejor barrio de esta capital
CALLE LIBERTAD 408
Con frente á la Plaza y á cuadra y media del Mercado del mismo nombre
AD-CORPUS
Base para la venta
Solamente 3,495 ps. 39
CENTAVOS MONEDA NACIONAL
O sean 84,566 pesos moneda corriente

El Domingo 23 de Noviembre á las 4 p. m., venderé á la mas alta oferta, que exceda de dicha base, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. Molina Arrotea y como perteneciente al menor Juan Benito Pucci, la finca espresada anteriormente, cuyo terreno consta de 7 y 1|2 varas de frente al Este por 50 id de fondo al Oeste.
Su edificio y accesorios se componen de: 5 piezas (con pisos de tabla, cielo rasos y tirantes de madera dura; 2 cuartitos en el fondo como para baño y despensa, 2 patios y 2 zaguanes embaldosados, fondo con árboles frutales, algibe, cañería para gas, etc. etc.
Esta venta ha sido ordenada en los autos testamentarios de D. Juan Pucci, que tramitan por la Secretaría del Dr. Reynal O'Connor (Casa de Justicia).
El comprador dará como garantía en el acto de firmar el boleto el 3 o|o sobre el precio.
Por mas datos y para imponerse de los títulos, que son perfectos, ocurrase á mi escritorio, Bolivar 46, Escribanía de Pereira. 3145 N 23

Miguel F. Marquez
JUDICIAL
EN TAPALQUÉ
Por disposicion del señor Juez de Paz de Tapalqué el viernes 17 del corriente, á la 1 en punto p. m., procederé á la venta en público remate y al contado de los siguientes bienes, pertenecientes á la testamentaría de Don José Gallinares: 91 animales lanares al corte, 18 vacas á 28 pesos m|c cada uno, 1 boleto de señal en 100, 24 animales yeguarizos al corte á 50, 1 yegua de andar en 150, 7 caballos á 200, 2 redomones á 200, 1 boleto de marca y fierro en 1000, 17 llenos de corral á 15, 11 estacones de ñandubay á 5, varios muebles y objetos de uso en 355; previniéndose desde luego á los interesados que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones.—Tapalqué, Octubre 10 de 1884.—M. F. Marquez. 3107 17

B. M.
BOLLINI Y MURO
CASA DE REMATES
COMISIONES Y CONSIGNACIONES
DE
BOLLINI & MURO
Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería, etc., etc.
85-CALLE BOLIVAR-85
Sucursal en LA PLATA al lado del Correo
Comunicacion Pantelefónica núm. 557

POR LOS MISMOS
¡AL NORTE!
De una casita chiche
EN EL MEJOR PARAJE DE LA CIUDAD
Calle de Rodriguez Peña numero 526
ENTRE CHARCAS Y SANTA FÉ
Paraje alto y de inmenso porvenir
A una cuadra del
Gran Boulevard Callao
GRAN RENTA
1 y 1 1|2 por ciento!!
Venta forzoza! Base bajísima!
Solamente ps. 3000 m|n. oro
El sábado 1° de Noviembre
á las 5 p. m.

El dia indicado remataremos por órden terminante de su dueño la propiedad arriba espresada situada en el paraje mas lindo de la Capital rodeada de tramways en todas direcciones.
Su terreno mide 8 varas de frente al Este por 24 vs. de fondo al Oeste.
Su edificio se compone de cuatro lindísimas piezas recien empapeladas y pintadas al fresco, con cielos rasos nuevos empapelados, pisos de baldosas francesas, toda la tirantería de madera dura, gran cocina, letrina, pozo de buena agua, todo el edificio hecho en cal, azoteas embaldosadas, primer y segundo patio idem, las puertas recien pintadas, umbrales de mármol, persianas recien hechas, etc., etc.
Hay oferta por la casa de 50 ps. m|n de alquiler mensual no habiéndola querido alquilar su dueño por tener que venderla en remate.
Titulos garantidos
NOTA—El comprador abonará 100 ps. m|n. en garantía de la compra.
Otra—Por mas datos y ver la casa, ocurrir por las llaves, á nuestra casa Bolivar 85. 3158 N 1°

POR LOS MISMOS
Judicial
EN EL AZUL
De una buena propiedad
Perteneciente á la testamentaría de Da. Pelegrina Montenegro, 50 varas de frente por 50 de fondo. Sin base, sin precio, por lo que dén. El remate se efectuará en la misma propiedad. El domingo 19 de Octubre, á las 2 de la tarde.
Venderemos en remate público al mas alto precio y dinero de contado la propiedad arriba indicada y conforme al presente:
EDICTO JUDICIAL
Los martilleros Bollini y Muro autorizados por el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la capital de la provincia Dr. D. José A. Capdevila, procederán en el dia que designen y al mejor postor á la venta de un terreno con lo en él edificado de propiedad de la testamentaría de Da. Pelegrina Montenegro en condominio con Da. Concepcion Montenegro, situado en el partido del Azul, y que se compone de 50 vs. de frente ó sean 43 metros 7 decímetros por igual estension de fondo. Por otros datos ocúrrase á la Secretaría de D. Estanislao Lopez á la que me hallo adscrito.—La Plata, Setiembre de 1884.—Pedro Bernatet. 2859 O19

POR LOS MISMOS
De una gran propiedad
CON ESPACIOSO TERRENO
OCUPADA ANTIGUAMENTE
POR LA FABRICA DE NEGRO ANIMAL
Con 2 grandes galpones
Calderas, hornos, gran chimenea, depósitos para agua, 2 pozos para balde, etc., etc.
EN BARRACAS AL NORTE
Calle 141 números 128 y 1|2 y 128 y 3|4, calle derecha al frente de Barracas
Donde paran los tramways
26 y 1|2 varas de frente por 50 varas de fondo
BASE DE ENTA
MUY BAJA
Solamente: Ps. 6,500 m|n. oro
El Domingo 19 de Octubre
A las 3 p. m.

El dia indicado venderemos en remate público por órden terminante de su dueño por ausentarse á Europa la finca espresada situada en Barracas al Norte calle 141 núms. 128 1|2 y 128 y 3|4 con una estension de 25 1|2 vs. de frente al Este por 50 v. de fondo. Existen en el terreno dos grandes galpones: uno que ocupa la mitad del terreno con techo de teja francesa, dos grandes calderas, 1 chimenea, 1 depósito para agua, 1 id de fierro, 1 gran tina, hornos, etc., etc, todo en perfecto estado. Y el otro galpon con techo de zinc, pisos de baldozas francesas, 2 piezas de madera, 1 altillo, etc., etc., portones de madera, todo el frente y una pared en material, con cal viva y arena, rejas de fierro, vereda de piedra, etc. Esta finca está alquilada y gana actualmente 85 ps m|n con contrato que vencerá en Febrero de 1885. Puede fácilmente alquilarse por 150 pesos.
La base es sumamente baja, y se venderá pasando de la base fijada que es de 6500 ps. m|n.
Titulos garantidos
NOTA—El comprador abonará 200 pesos m|n en seña en el acto de firmar el boleto.
Por mas datos á nuestra casa Bolivar 85. 3119 19

POR LOS MISMOS
De una buena PROPIEDAD
FORMANDO ESQUINA
ESPLENDIDA SITUACION
COMO PARA RENTA Ó NEGOCIO
Calle de Talcahuano N. 444
ESQUINA A PARAGUAY
PARAJE CENTRALISIMO
DE INMENSO PORVENIR
A pocos pasos del mercado y
PLAZA LIBERTAD
Base de venta bajísima
SOLAMENTE
5,500 ps. m|n. oro
El DOMINGO 19 de Octubre
A las 4 p. m.

El dia indicado remataremos por órden terminante de su dueño la propiedad arriba espresada situada en un paraje inmejorable y de gran porvenir con tramway á la puerta.
Su terreno mide 6 1|2 varas de frente á la calle de Paraguay, por 30 1|2 varas de fondo á la de Talcahuano.
Su edificio se compone de un gran depósito ocupado actualmente por un almacen y dos piezas mas para familia, con pisos de madera y baldozas, cielos rasos empapelados, paredes hechas en cal y barro, buena tirantería, cocina, letrina, gas, rejas de fierro, el frente revocado, etc., etc.
Esta propiedad reconoce un contrato por 5 años, pagando de alquiler mensual la suma de 1,300 ps. m|c. quedando á beneficio de la misma todas las mejoras que en ella se construyan.
TITULOS GARANTIDOS
Venta Ad-Corpus
NOTA—El comprador abonará en el acto de firmar el boleto la suma de ps. 100 m|n. en garantía de su escrituracion. 3017 19

POR LOS MISMOS
IMPORTANTE REMATE
DE UNA CASA QUINTA
Verdadero Palacete
EN SAN JOSE DE FLORES
Calle 25 de Mayo
Números 11 y 13
A media cuadra de la calle Real y del palacio que construye la familia de Dorrego.
SIN BASE! AL MAS ALTO PRECIO!
¡¡POR LO QUE OFREZCAN!!
CON DEUDA AL BANCO HIPOTECARIO
El Domingo 19 de Octubre
á las 4

Remataremos por órden de su dueño, la mas cómoda, hermosa y espléndida casa quinta de San José de Flores.—Edificio elegante y lujoso, listo para habitar en el acto.
Se compone de doce habitaciones, cinco de ellas lujosamente empapeladas y pintadas, un vasto comedor y ante comedor forrado en madera con pinturas de cielo rasos dorados. Todos los pisos son de tabla, cielos rasos de yeso y las paredes bajo las galerías pintadas al óleo.
Los pisos de las galerías y los patios, así como la soberbia galería de entrada con sus estatuas y balaustradas, las bases de las columnas, zócalos y escalera del fondo, todo es de mármol.
El edificio es de forma elegantísima, rodeado por tres costados de una ancha galería sostenida por columnas y circuida por una balaustrada de mármol de gran vista y mucho precio.
El jardin es primorosamente distribuido con ademas un invernáculo provisto de plantas, un hermoso parral, plantas de jardin y frutales, etc. La casa tiene ademas un soberbio mirador con cúpula de cristales de colores, gas en toda la casa, cocina forrada en azulejos, depósito para agua, cuarto de baño y vistosos corredores hácia el interior.
El edificio es bien construido y los techos son nuevos y de madera dura escojida. Tiene ademas caballeriza, cochera, tres piezas para sirvientes, pozo de bomba y algibe.
Es de la mas perfecta seguridad por su construccion especial, sus fuertes y sólidos portones y rejas y sus grandes y costosas puertas de entrada.
El frente de unas 62 1|2 varas está cerrado por un bonito enrejado y dos grandes portones de fierro, con dos estatuas sobre cada uno de ellos. La vereda es toda de piedra bordeada de grandes paraisos.
El dueño de la casa la vende por tener que ir á residir á La Plata.
Adeuda unos 4000 nacionales al Banco Hipotecario, con cuya deuda podrá cargar el comprador al precio de las cédulas el dia del remate.
TITULOS PERFECTOS—Todo comprador que no fuera notoriamente responsable dará una seña de 800 nacionales en el acto de firmar el boleto.
Se oyen proposiciones para la compra en particular antes del dia del remate.
NOTA—Los artefactos de gas se venderán por separado.
Por mas datos á los rematadores Bolivar 85. 19

POR LOS MISMOS
De una propiedad
BIEN SITUADA
CALLE DE ANDES N. 204
Entre Cuyo y Corrientes
Paraje altísimo y de gran porvenir
Rodeada de buenos edificios y tramways
Base de venta bajísima
Solamente pesos 2,500 m|n. oro
El DOMINGO 26 de Octubre
á las 5 p. m.

El dia indicado remataremos la propiedad arriba espresada situada en un paraje inmejorable.
Su terreno mide 9 vs. de frente al Este por 40 vs. de fondo al Oste.
Su edificio se compone de 3 buenas piezas con pisos de baldozas, buena tirantería, cocina, letrina, pozo de buena agua, el edificio hecho en cal y barro, paredes propias y medianeras, azoteas embaldosadas, patios enladrillados, vereda de piedra, plantas frutales y de adornos, etc., etc.
Los interesados que deseen ver la propiedad pueden ocurrir todos los dias hasta las 9 1|2 a. m.
Titulos garantidos
NOTA—El comprador abonará la suma de 100 pesos m|n en garantía de su escrituracion. 3157 26

85-BOLIVAR-85
B. M.

Dionisio V. Schóó
JUDICIAL
118 cuadras 12,476 vs. cuadradas
EN 5 LOTES DE TERRENO
En San Vicente
Con base de ps. 13-31 centavos m|n. cuadra de 22,500 varas
El Juéves 6 de Noviembre á las 2 de la tarde venderé en remate público en la calle Piedad 78, por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. Basualdo como perteneciente á la testamentaría de doña Magdalena Avellaneda, los 5 lotes de terreno situados á 7 cuadras de la Estacion San Vicente (F. C. del S.) en direccion á este pueblo, cuyo detalle es como sigue:
1 lote 638,403 varas cuadradas, 1 id 638,403 id id, 1 id 607,810 id id, 1 id 518,702 id id, 1 id 264,156 id id.
Por mas datos á mi Escritorio Piedad 78. 3061 N6

Nazar y Gonzalez Catan
En nuestra casa calle Victoria núm. 156
De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc.
Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.
Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales.
N. 373 perm

POR EL MISMO
JUDICIAL
Por órden del señor Juez de 1ra. Instancia
DOCTOR D. LUIS A. SAUZE
DE LA FINCA
CALLE MÉJICO N. 573
Entre las de Santiago del Estero y San José
Perteneciente á la testamentaría de la señora O. Maria Perez de Ulloa.—Tasacion de la finca 7130 pesos m|n.—Base para la venta 2|3 partes de la tasacion que son 4754 pesos m|n.
El domingo 9 de Noviembre á las 2 de la tarde remataremos al contado por órden de dicho Sr. Juez, la finca arriba indicada, cuyo terreno se compone de 7 m. 93 cent. igual á 9 varas 19 cent. de frente al Sud por 41 m. 13 cent. igual á 47 varas 61 cent. de fondo al Norte. El edificio consta de 7 piezas de material con los pisos y techos embaldosados, 4 de estas con tirantes de madera dura y tres de pino de tea, cocina, letrina, aljibe y pozo, el primer patio embaldosado, etc., etc.
NOTA—La finca se puede ver á cualquier hora del dia.
Por otros datos á nuestra casa Victoria 156. La testamentaria corre por la escribanía del Sr. D. Clodomiro Gallardo. 3057 N9

REMATE
POR
IGNACIO FERRANDO

Avenida 7 (Independencia) entre las calles 52 y 56 La Plata
Casa de remates y comisiones
Venta en remate público de campos, haciendas, fincas, terrenos, mercaderías, muebles, etc. y toda clase de transacciones en compra-venta.
NOTA—Para los avisos de remates á efectuarse véanse "El Dia" y "La Capital" de La Plata.
Escritorio en Buenos Aires, Pasaje Rivadavia N
138 perm.